



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputadas y Diputados, buenos días a todos quienes nos acompañan en esta Sesión; quienes se encuentran en Galerías; medios de comunicación. Vamos a iniciar los trabajos el día de hoy martes 8 de octubre de 2019. Solicito a la Secretaría informe la lista de asistencia.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: con la asistencia de 25 Diputadas y Diputados y la inasistencia de la Diputada Liliana Luna Aguirre y de la Diputada Guadalupe Esquitín Lastiri y el retardo de la Diputada Vianey García, iniciamos la Sesión... existe Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, siendo las once horas con veintiséis minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día. Secretaria le solicito... gracias.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA

DIMPNA MORÁN AÑORVE: 2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 8 de octubre de 2019. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 7 de octubre del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de ocurso Ciudadanos y los de Autoridades Federales. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Puebla. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en materia de Trata de Personas; así como del Código Civil y Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el voto particular del Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Metropolitanos y la de Desarrollo Urbano de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXXVI del artículo 3 y el inciso d) de la fracción III del artículo 35 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se abroga la Ley para proteger los Derechos Humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Someto a consideración de esta Asamblea, en virtud de que fue enviado el Orden del Día a sus correos electrónicos, quienes estén por la afirmativa porque se dispense su lectura, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias. Aprobado.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 7 de octubre del año en curso y aprobación su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Solicito quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:

Gracias Diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. el día de ayer hice uso de la Tribuna, para solicitar que se me entregara la certificación del Acta de la Sesión de la Semana pasada, donde se discutió el famoso Órgano Público Desconcentrado “Ciudad Modelo”. Hasta este momento y a pesar de solicitarle a la Presidenta de la Mesa Directiva, se me entregara la certificación de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

esa Acta, para poder demostrar la ilegalidad en el desempeño que demostró el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, que hizo las veces de Presidente de la Mesa Directiva, ante la ausencia de usted Diputada Josefina y que a todas luces violentó los principios básicos del debate parlamentario. Por primera vez en la historia de este Congreso, la Mesa violentó el fuero constitucional, no permitiendo que los Diputados que nos pronunciamos en contra del Dictamen pudiésemos en un segundo turno, hacer públicos los argumentos y en mi caso del porqué no es correcto mantener el OPD Ciudad Modelo, cuando fue un compromiso que hizo el hoy Gobernador, Luis Miguel Barbosa Huerta y las y los Diputados de la Coalición “Juntos Haremos Historia”. Pero también Presidenta, solicito el uso de la palabra, porque en el Acta que se aprobaron hace algunos segundos no leer, podemos darnos cuenta para quienes sí leímos el Acta, que no se incorporaron las intervenciones del Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López y de un servidor, que nos pronunciamos en contra del incremento desmedido irracional de la tarifa del transporte público. Por lo que le solicito Diputada Presidenta, tenga a bien a pesar de que mis compañeros Diputados no revisaron el Acta, le solicito tenga a bien incorporar el discurso en su totalidad que presentamos y me atrevo a solicitarlo y le consulto al Diputado Oswaldo si está de acuerdo, pero es importantísimo que conste en Acta, cuáles son los argumentos que presentamos por los cuales es un gravísimo error, estar incrementando en un 41 por ciento, las tarifas de transporte público, en la Ciudad de Puebla, tal cual lo dijimos. Le pedimos Presidenta que en este Punto del Orden del Día, se incorporen las intervenciones de quinees sí somos congruentes y así como le pedimos al Gobierno anterior, no aplicar un tarifazo, lastimando la economía popular, la economía familiar, hoy lo volvemos a hacer con este Gobierno de la Cuarta Transformación, que no tiene derecho a equivocarse. No tenemos derechos a equivocarnos, porque lo que estamos poniendo en riesgo, es la tranquilidad, es la estabilidad económica y social de las familias poblanas. Gravísimo error,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

pretender a través de cortinas de humo, desde el Poder Legislativo, dejar pasar esta decisión totalmente contraria al espíritu transformador de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. 16 por ciento aumento el salario mínimo y en Puebla, el Secretario de Transporte, aumenta 41 por ciento el transporte... el costo del transporte público, afectando a más del 90 por ciento de las familias poblanas. Primero calidad y luego tarifazo; primero seguridad y luego tarifazo; primero dejar atrás los más de 300 accidentes que han cometido conductores del transporte público en la Entidad, 10 muertos en lo que va del año y hoy, el nuevo Secretario de Transporte, los premia con un incremento a la tarifa del 41 por ciento. Eso no es Cuarta Transformación, eso me suena a deformación de la vida pública y a un cambio cosmético y por eso Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado... 5

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Le pido que en la página 18, 19 y 20, se revise el contenido para que lo que se dijo en esta Tribuna, se plasme en el Acta correspondiente. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado, en cuanto al primer punto señalado, aquí tengo en mis manos el acuse de recibido por el Ciudadano Ricardo con apellidos ilegibles. Seguramente es su personal que fue entregado dicha Acta en sus oficinas y en cuanto al segundo punto, solicito a la Secretaría tomar registro.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Presidenta . . . para informarle a usted que . . . Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Informar que este acuse se me fue entregado



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

horas antes a que iniciara esta Sesión. Solicito... no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a los Diputados si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría dé lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Oficio número SG/UE/311/1393/19, del Titular de la Unidad de Subsecretaría de Gobierno, remitiendo los Informes de las labores de cada una de las 19 Secretarías del Estado de la Administración Pública Federal. recibo y enterado. Se envían los Informes a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Ocurso de fecha 7 de septiembre del año en curso, del Diputado José Miguel Trujillo de Ita, remitiendo Informe Anual de las Actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que preside, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo, se acusa recibo y se envía el original al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Ocurso de diversos Ciudadanos y los de Autoridades Federales, de la siguiente manera: Oficio y anexo del Ciudadano Ángel Manuel López Rafael y otros firmantes, a la Comisión de Transportes y Movilidad y el Oficio de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Puebla, a la Comisión de Gobernación.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, Lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los diputados que deseen hacer uso de la palabra,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

sírvanse manifestarlo. Diputada solicitarle si es a favor o en contra. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee también hacer uso de la palabra a favor o en contra? Le cedemos el uso de la palabra a la Diputada Estefanía Rodríguez.

C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas... buenos días a todas y a todos. Saludo a los miembros integrantes de la Mesa Directiva, a los Diputados y Diputadas que se encuentran aquí; a los ciudadanos y ciudadanas que también nos acompañan en el Pleno. En 2018, el Estado de Puebla, se encontró en los primeros siete lugares en el delito de secuestro, lesiones dolosas y trata de personas con víctimas de mujeres, de acuerdo con el documento de información sobre violencia contra las mujeres, del Sistema Nacional de Seguridad; mientras que, en el tema de explotación sexual en la región norte y centro del País, tuvieron el mayor número de denuncias. Según el informe-diagnóstico, sobre la situación de la trata de personas en México, Puebla acumuló 21 carpetas de investigación por el delito de trata de personas. Esta cifra lo posicionó en el octavo lugar a nivel nacional, con más denuncias por trata de personas y el tercer lugar con mayor número de casos en secuestro. Además, recordemos que la alerta de violencia de género, no se había emitido para la Puebla... para Puebla ¡perdón! a pesar de las solicitudes que formularon Organizaciones Civiles, entre 2016 y 2017. La Secretaría de Gobernación... Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, instruyó al Gobierno Estatal a realizar 17 medidas preventivas, 11 de seguridad y otras 17 de justicia, para contrarrestar la ola de violencia contra las mujeres, que se registró en Puebla, junto con la necesidad de armonizar la legislación estatal, con las disposiciones emitidas con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres y fortalecer con recursos económicos, materiales y humanos, a las Instituciones involucradas en la prevención, investigación y sanción de esta violencia. La



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

dictaminación a favor de la Iniciativa de Decreto, en la cual se expide la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, enviada por el Gobernador del Estado, Miguel Barbosa Huerta, responde a la alerta de género emitida por el Gobierno Federal en abril del presente año. Considerando el ajuste en cuanto a los derechos y medidas previstas en la Ley General de Víctimas; la creación de una Comisión Operativa y Especializada para la atención de las Víctimas; la existencia de un Fondo de Reparaciones; la creación de un registro de víctimas y la existencia de una Unidad de Asistencia Jurídica; también la profesionalización y capacitación en materia de derechos humanos, a las y los servidores públicos, encargados de las áreas de procuración de justicia, seguridad pública y demás que tengan a su cargo las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con el tema de víctimas se define el modelo de la justicia tradi... tras... tradicional iperdón! una arquitectura integral de medidas para asegurar la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición y la reconciliación. Agradezco también a la Comisión de Derechos Humanos, a cada uno de los y las integrantes, por aprobarla de manera favorable. Agradezco que la propuesta de una nueva Ley de Víctimas del Estado de Puebla, parte de la base de homologar los derechos previstos en la Ley General de Víctimas y tiene como estructura, cuatro conceptos relacionados con la atención de víctimas: ayuda inmediata, atención, asistencia y reparación integral. En relación con cada uno de estos conceptos, se establecen los derechos y medidas con que cuentan las víctimas y la correlativa obligación de la Comisión de llevarlos a cabo, a través de los mecanismos y procedimientos previstos en la normativa. Lo anterior, no es menor si se considera que en torno al delito de trata de personas, se vulneran más de 20 derechos, siendo los más graves, aquellos relativos al derecho a la vida, el derecho a la integridad y seguridad personales; el derecho a la salud; el derecho a la libertad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El punto de partida para cualquier discusión sobre víctimas tiene que ser la humildad, el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

reconocimiento del otro, la aceptación de una diversidad, de experiencias y puntos de vista. En el centro, tiene que estar el reconocimiento del dolor de las víctimas y de la necesidad de satisfacer cada uno de sus derechos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Estefanía. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Pido a la Secretaría, cerrar el sistema electrónico.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos, es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en materia de Trata de Personas; así como del Código Civil y Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el voto particular del Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer y el Diputado José Juan Espinosa Torres. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos...

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: Gracias Presidenta, estoy solicitando desde este momento, que esta... este Dictamen, se analice tal y cual lo establece el artículo 180, así como el 69 y el 124 de nuestro Reglamento... de nuestra Ley Orgánica y nuestros Reglamentos Internos. Para lo cual estoy presentando de una vez, las reservas a los artículos que tengo establecido, para que la discusión y el debate sea en lo general y las reservas en lo particular, uno por uno de los artículos que he reservado.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Esta Presidencia así tiene contemplado el debate de este Punto número Cinco.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Presidenta . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Presidenta, solicito la lectura del Dictamen de forma íntegra, de forma completa, ya que se puede advertir que el Dictamen es distinto al que se votó en Comisiones Unidas. Otra vez, otra vez, es una burla para los que sí tienen la oportunidad de ser integrantes de Comisiones, que el Dictamen que estamos recibiendo en nuestras tabletas, es muy distinto al que se votó en Comisiones Unidas. Siguen violando el procedimiento legislativo, cuando pedimos parlamento abierto, para abordar muchos de los temas que se pretenden aprobar el día de hoy en el Dictamen en cuestión. Por lo que le solicito Presidenta, tome usted en cuenta este atropello para que no solicite la dispensa de la lectura al Dictamen y la Secretaría de la Mesa, cualesquiera de los dos Secretarios, quien usted decida, tenga a bien leer de forma íntegra el Dictamen que están presentando, para que sea del conocimiento de los Diputados, que tenemos que votar pero también del público, hombres y mujeres libres que nos acompañan. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado Marcelo García tiene el uso de la palabra.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER —habla desde su lugar—: Gracias, Quiero hacer entrega del Oficio de una reserva, con el objetivo de poder tener una discusión y votación en lo particular, de la modificación de la redacción del artículo 294 del Código Civil, me permito presentárselo por escrito.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Será . . . la petición que ha hecho el Diputado José Juan Espinosa Torres, será la Asamblea quien determine la dispensa de la lectura de los Dictámenes aquí puestos en el Punto número Cinco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Presidenta, le advirtiéndole que se modificó, se sustituyó el dictamen que nos envían, con el que se votó en Comisiones Unidas. La responsabilidad de la Presidenta o Presidente de la Mesa, es garantizar el respeto del proceso legislativo. Por lo que insisto, sería un gravísimo error dispensar la lectura del Dictamen, pues el Dictamen fue modificado. Es muy distinto lo que se votó en Comisiones, a lo que hoy nos aparece en nuestras tabletas, cuando supuestamente ya se acabó el “gran legislador”. Antes el “gran legislador” despachaba en Casa Puebla, que es diferente a Casa Aguayo, aclaro y hoy pareciera que hay un “gran legislador” que se burla del trabajo de las Comisiones; que se burla del trabajo periodístico; que se burla de los ciudadanos interesados en conocer sobre asuntos públicos y hoy nos presentan un Dictamen distinto al que conocíamos, que fue el que se votó en Comisiones Unidas. Si la Presidenta de la Mesa, Diputada Josefina García, usted insiste en someter a la consideración del Pleno la dispensa de un Dictamen, que fue modificado en las últimas horas, hay un claro... hay... hay claras violaciones al proceso legislativo, dejando también en estado de indefensión a Diputados y ciudadanos, que sientan vulnerados sus derechos. Es cuanto Diputada Presidenta.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. es decisión de la Asamblea determinar si se dispensa la lectura o se procede a darle su trámite en esta Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Quiénes estén en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: 26 votos a favor, dos votos en contra y cuatro votos por la abstención. A continuación, en términos del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 81 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla, que la Secretaría dé lectura al voto particular. Diputado Uruviel...

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El voto particular del Diputado José Juan Espinosa y en un segundo momento, el voto particular del Diputado Marcelo García Almaguer.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Voto particular que emite el Diputado José Juan Espinosa Torres, respecto de Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en materia de Trata de Personas; así como del Código Civil y Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Difiero del criterio de las Comisiones y respetuosamente expongo mi Punto de Vista, por considerar que existen razones por las cuales se debe declarar la improcedencia del artículo 294, 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. El artículo impugnado excluye de la figura del matrimonio a las parejas del mismo sexo, al dejar intacta la porción normativa, el hombre y la mujer. Al respecto debe tomarse en cuenta, que no es este artículo, sino el diverso 294, el que establece la definición del matrimonio. Lo anterior resulta relevante, puesto que de la interpretación sistemática y funcional de ambos preceptos, se desprende que en el Estado de Puebla, sólo las parejas formadas por un hombre y una mujer, pueden contraer matrimonio, el cual conforme a la definición originalmente adoptada por el Legislador Local, el 14 de septiembre de 1998, tiene la finalidad de perpetuar la especie y ayudarse en la lucha por la existencia. En cuanto a la no discriminación, la corte interamericana de derechos humanos ha señalado a lo largo de su jurisprudencia que constituye un principio



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

de carácter general, que inspira todas las disposiciones de la Convención Americana sobre derechos humanos, por ser parte de la naturaleza del género humano e inherente a la dignidad de las personas. En el mismo sentido se ha pronunciado la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis Primera CCCLIV/2014, del rubro dignidad humana, constituye una norma jurídica que se consagra a un derecho fundamental a favor de las personas y no una simple declaración ética. En la misma línea, se ha pronunciado la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis Primera CCLIX/2014, del rubro matrimonio. La ley que por un lado considera que la finalidad de aquel es una procreación y/o que lo define como el que celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional, en caso la porción normativa, el hombre y la mujer, al tener como finalidad excluir otro tipo de parejas favorece la discriminación hacia algunas personas, violando el principio de igualdad, previsto en la Constitución Federal. esto es así, pues en términos de la tesis primera CCCLXXIV/2014, del rubro discriminación indirecta o por resultado, elementos que la configuran. Dicha porción normativa implica discriminación indirecta al carácter de contenido neutral y afectar negativa y desproporcionalmente a un determinado grupo social. Además, conforme al criterio de la primera sala de la Suprema Corte, de rubro matrimonios, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no alude a dicha Institución Civil, ni refiere un tipo específico de familia, con base en el cual pueda afirmarse que éste constituye exclusivamente por el matrimonio entre un hombre y una mujer, no existe justificación para distinguir y establecer que el matrimonio es exclusivo de parejas formadas por un hombre y una mujer. En relación directa con lo anterior, el concepto de matrimonio no es inmutable, sino es impactado por procesos sociales dinámicos que trascienden la percepción tradicional. Así fue establecido por la Primera Sala de tesis Primera 21/2011 de rubro matrimonio, no es un concepto inmutable. Por ello manifiesto mi voto en lo general a favor



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

y en lo particular en contra del artículo 294 del Código Civil y solicito que el presente sea incorporado al Acta de la Sesión del día de hoy. Poder Legislativo. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 8 de octubre de 2019. Diputado José Juan Espinosa Torres. Voto particular del Diputado Marcelo García Almaguer, respecto del Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, el Código Civil, el Código Penal, todos del Estado de Puebla. A través del presente voto particular, manifiesto mi posición en contra, respecto a la propuesta de modificación normativa del artículo 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, dada la siguiente argumentación. La acción de inconstitucionalidad 2/2010, referente al estudio de diversas modificaciones al Código Civil para el Distrito Federal, que legalizaron el matrimonio igualitario, abrió un tema fundamental para la democracia mexicana. Cuáles son los límites del Estado, para regular aquellos aspectos de la vida privada de sus habitantes. Aunque la resolución citada se concentró fundamentalmente en analizar la libre configuración legislativa del parlamento local, estableció algunos razonamientos de relevancia para efecto de la presente Iniciativa. 272, es cierto, como ya explicábamos lo dicho por el Procurador en cuanto a que, a través de otras figuras o Instituciones Civiles, se consigue una cierta paridad entre las relaciones homosexuales y el matrimonio, lo que ya se había logrado en el Distrito Federal, mediante la Ley de Sociedades de Convivencia. Sin embargo, como señalamos al analizar nuestro orden constitucional, no existe un impedimento o sujeción para el legislador secundario, para definir el matrimonio, siendo un hecho que es la única institución que tiene reconocimiento o posición jurídica especiales. Es decir, una protección reforzada frente a cualquier otro vínculo o forma de convivencia, como en el caso del Distrito Federal



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

se ha hecho y limitarse a optar como una figura como la citada, además de que no se advierte justificación razonable para estimar en un estado democrático, en el que la prohibición de toda discriminación, juega un papel trascendente, por mandato del artículo 1º Constitucional, que el legislador ordinario esté impedido para reconocer jurídicamente a través del matrimonio, las relaciones de los individuos heterosexuales y homosexuales, que por igual son estables y permanentemente sólo por esa distinción. Matrimonio entre personas del mismo sexo, la definición legal del matrimonio que contenga la procreación y como finalidad de éste, vulnera los principios de igualdad y no discriminación. Las definiciones legales de matrimonio que contenga la procreación como finalidad de éste, vulneran los principios de igualdad y no discriminación, contenidos en el artículo 1º de la Constitución al excluir injustificadamente las parejas del mismo sexo de dicha institución. Toda vez que no está directamente conectada con dicha finalidad, como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Constitución protege a la Familia como realidad social. Es decir, todas las formas y manifestaciones de familia que existen en la sociedad, entre las que se encuentran las homoparentales conformadas por padres del mismo sexo con hijos biológicos o adoptivos o sin ellos. En ese sentido, la discusión resulta claramente sobre inclusiva, porque quedan comprendidas en la definición del matrimonio las parejas heterosexuales, que no conceden a esta institución con la finalidad de procrear, lo que demuestra la falta de idoneidad de la medida para cumplir con la protección de la familia como realidad social y que se contraponen a lo sostenido por este alto Tribunal, en el sentido que ha desvinculado el matrimonio de la función procreativa. Por otro lado, resulta subinclusiva, porque excluye injustificadamente del acceso del matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales, lo que ocasiona que se les prive de obtener los beneficios tangibles e intangibles que otorga dicha Institución a estas parejas y a los niños que decidan



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

crear. Los criterios jurisdiccionales anteriormente referidos, sirven como fundamento suficiente para que este Congreso asuma la necesidad de reformar el artículo 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, cuyas porciones normativas, referentes al género de los contrayentes y al fin reproductivo, ha sido declaradas inconstitucionales y de garantizar legislativamente el derecho al libre desarrollo de la personalidad en cuanto al matrimonio como Institución civil. De continuar con la redacción vigente, que resulta jurídicamente incompleta, dada la acción de inconstitucionalidad 29/2016, el Congreso violentará derechos humanos por omisión, perpetuando una Institución construida sobre bases que discriminan e inciden arbitrariamente en los proyectos de vida de ciudadanos... de ciudadanas y ciudadanos. Al respecto la academia... la académica Estefanía Vela, razona lo siguiente en cuanto al derecho libre de desarrollo de la personalidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, comprende entre otras, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo por crear hijos y cuántos; así como en qué momento de su vida o bien decidir no tenerlos, de escoger su apariencia personal y por supuesto, la libre opción sexual, pues todos estos aspectos, evidentemente son parte de la manera en la que un individuo desea proyectarse y vivir su vida y por tanto sólo él puede decidir su forma autónoma. En conclusión, el Dictamen debe ser respetuoso del mandato de la garantía de los derechos contenidos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como incorporar la jurisprudencia en materia de derechos humanos y matrimonio igualitario, al Código Civil de nuestro Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Uruviel. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputada Rocío, es a favor o en contra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: También es... se considera que también se... la... la discusión esté a favor y esté en contra. Diputado José Juan, su participación es a favor o en contra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El Diputado Armando García, es a favor o en contra.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El Diputado Marcelo, a favor o en contra.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Héctor Alonso Granados, es a favor o en contra.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ... Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: He registrado seis participantes. Está la Diputada Rocío; está el Diputado Marcelo; el Diputado Héctor, a favor. En contra está la Diputada Rocío; el Diputado José Juan y el Diputado Armando. Solicito... Diputada, su participación es a favor o en contra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Estamos en el debate en lo general. Bien. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Agradecida Presidenta por cumplir el procedimiento que marca nuestra Ley y nuestro Reglamento. No esperaba menos de usted. Gracias. El miércoles anterior, en Asuntos Generales, fue presentada una Iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, que reforma tres Leyes y dos Códigos. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, el Código Civil y el Código Penal, todos del Estado de Puebla. Lo comento, porque desde los días previos y posteriores, escuchamos diversas declaraciones respecto a este paquete de “reformas” —entre comillas—, dándole el nivel de la más alta importancia por su incidencia —abro comillas— “a favor de las mujeres” —se cierran—. En principio quiero que quede claro, esa alta



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

importancia sólo dada en el discurso fue exhibida por este Congreso. La realidad es que ocupó un espacio solo de lectura del oficio de recepción, sin presentación de su contenido en Asuntos Generales. Esa es la alta importancia que le dan a los asuntos de las mujeres. Ahora bien, sin duda siempre habrá necesidad de perfeccionar nuestra normativa tan sólo por la evolución misma de la sociedad. Ello implica que su... su revisión constante. Sin embargo, específicamente en lo que tiene que ver con la garantía y protección de los derechos de las mujeres, que sin duda, presenta rezagos aún, esta LX Legislatura, tan sólo en el primer año de trabajo legislativo, hemos intervenido con 33 Iniciativas de reforma o adiciones a diversas normativas, que definitivamente abonan a la alerta de violencia de género. por ello, puntualmente en las reuniones del Sistema Estatal, las he compartido. Por eso me llama la atención que hayan usado este pretexto, como argumento para legislar al vapor — y otra vez comillas — “que por el Informe que debe rendirse al CONAVIM” y sí claro, debe rendirse un informe, la misma declaratoria hecha al Gobierno del Estado, fija como plazo para la primera evaluación de avances, seis meses a partir de la declaratoria. Hoy, se vencen justamente. Seguramente esa premura en la elaboración del paquete de reformas para mujeres, por el mal entendido anterior, provocó que cuando entramos a su estudio, hubo la necesidad en la Sesión de Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género, de reservar para modificaciones, desde los Considerandos, ya que justifica la propuesta de reformas a las cinco leyes, únicamente por la alerta. Argumento que sí, claro, debe señalarse, pero hace a un lado, la justificación jurídica, política, social, que atiende a cumplirse los estándares de derechos humanos aplicables y van encaminadas a avanzar en la garantía y protección de los derechos de las mujeres. Por eso presenté 20 reservas a la Ley de Acceso; 3 a la Ley de Igualdad; 4 a la Ley de Trata; 5 al Código Civil; y 4 al Código Penal. Reservas que no sólo fueron de forma, la mayoría de ellas fueron de fondo, que llevaron a un largo debate.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

También es importante señalar que solicité el retiro de los artículos 294 del Código Civil que aborda el matrimonio igualitario; el 342 del Código Penal, la despenalización de las mujeres que interrumpen embarazos; y el 21 bis y el 21 ter, sobre violencia política, basada en que se violentaba el procedimiento con el que hemos venido fundamentando nuestros Dictámenes durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo. Recordémoslo por si se nos ha olvidado, cuando existen presentadas con anterioridad Iniciativas que abordan mismos artículos y temas, la metodología ocupada por la Dirección de Asuntos Jurídicos para dictaminar, ha sido considerar, por cuestión de método, dictaminarlas en un solo Dictamen, aplicando el principio de concentración. Ustedes pueden comprobarlo muy fácilmente. Muchos Dictámenes han salido así, incluso hoy mismo, los que vamos a conocer con el Punto Ocho, Nueve y Doce, que se presentarán en un rato más, ocupan justamente esta metodología. De manera que tan sólo de mi autoría, con fecha 19 de septiembre del 2018, presenté Iniciativa sobre Violencia Política en la Ley de Acceso. El 17 de octubre del 2018, presenté Iniciativa al Código Civil, sobre Matrimonio Igualitario y el 20 de mayo de este año, al Código Penal, para dejar de criminalizar a las mujeres que interrumpen embarazos. Todos en los mismos artículos y normativas en que fueron propuestas las del Gobernador del Estado, sin omitir señalar que hay otros, otras, de otros compañeros y compañeras Legisladoras acá presentes, que se encuentran en el mismo supuesto. Este procedimiento, basado en el derecho parlamentario, fue violentado. Nuevamente mayoritaron y desecharon a traer para su discusión, debate; incluso, para servir, hasta para enriquecer los artículos reformados, que preciso, quien abrió la discusión al proponer las reformas, fue el Gobernador del Estado. El extremo de la violación se dio a nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interno, al inicio de la Sesión de las Comisiones Unidas Dictaminadoras, el pasado viernes, al pasarnos una propuesta en la que modificaban la Iniciativa original del Gobernador del Estado, modificaban la Iniciativa original del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Gobernador, ni siquiera habíamos iniciado su análisis y ya derogaban y modificaban artículos de facto y qué creen, ¡Sí! Mayoritearon. Por supuesto, fueron consideradas estas reformas para discusión, por fortuna ¿eh? También debo decirlo, por fortuna, porque en el momento de su análisis y discusión en lo particular, encontramos los argumentos que puse en la mesa de la desproporción que presentaba, equiparar el delito de estupro, con el de violación, incrementándole al estupro, una pena hasta de 40 años, prevaleció la sensatez debo decirlo, la sensatez de los Abogados del Jurídico del Gobernador, para retirar todos estos artículos, el 264, el 265, el 272 y el 278 del Código Penal. Éste es el mejor ejemplo que nos demuestra el por qué deben analizarse, por qué deben debatirse, todo lo que se presenta. Compañeras y compañeros Legisladores, el Gobernador del Estado es un hombre experto en derecho parlamentario, sus declaraciones lo han demostrado, incluso, a la pregunta de los temas estos, que muchos no se atreven a abordar, él ha respondido —abro comillas— “eso le corresponderá al Congreso. Los Diputados son los que determinan” —cierro comillas—. Por eso hago un llamado para recuperar la metodología que hemos seguido. Todavía estamos a tiempo compañeros, compañeras, de permitir que se aborden también, sólo los artículos que versan sobre los mismos temas presentados antes que la Iniciativa del Gobernador del Estado. Por lo que solicito Presidenta, someta a votación esta propuesta, para impugnar ese procedimiento del que ya he llamado. Concluyo, llamando a actuar con madurez y con ética compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, no repitan lo que tanto, día tras día, han venido criticando, por sino se han dado cuenta, lo están haciendo y hoy ustedes también, como los otros, están convirtiendo al Poder Legislativo, en una Oficialía de Partes del Ejecutivo. Tengamos dignidad parlamentaria. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Al final de las intervenciones, someteremos a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

consideración. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidenta. El Ejecutivo propone y el Legislativo dispone y así lo ha dicho desde hace varios meses, el Titular del Poder Ejecutivo, el Licenciado Luis Miguel Barbosa Huerta, Exdiputado Federal y Exsenador de la República. Y sin lugar a dudas, estoy obligado moral y jurídicamente a reconocer el excelente trabajo que en Comisiones Unidas realizó una compañera Legisladora, la Diputada Rocío García Olmedo, porque lo dijo bien. El objetivo de esta mayoría mecánica, que está repitiendo los errores del pasado reciente, era sacar la Iniciativa que envía el Consejero Jurídico, sin cambio alguno. Afortunadamente se modificó en más de un 80 por ciento. Pero de nueva cuenta el “Gran Legislador” y no hablo del Exsenador, hoy Gobernador, se atrevió a modificar ese Dictamen, presentando un Dictamen totalmente distinto, en lo que tiene qué ver con el artículo 2, 65 por supuesto que también coincido con la Diputada Rocío García Olmedo, pues se encontraba en la Iniciativa, así se votó en Comisiones Unidas y sin debate, sin respetar el proceso legislativo, hoy, ya no aparece. Estamos en la antesala, a un año de distancia de haberse instalado esta Legislatura, de tener como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que no es el Presidente del Congreso, es Presidente de un Órgano de Control, que tenía que demostrar los principios básicos de la democracia, que tenía que estar en sintonía a la Cuarta Transformación y hoy vemos todo lo contrario. Nadie en su sano juicio puede estar en contra de acciones y recomendaciones, producto de la alerta de género, coincido como lo hizo el Gobernador, como resultado de una temporalidad que tenía encima el nuevo Gobierno, en la necesidad de actualizar y homologar Leyes para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la de Erradicar los Delitos en Materia de Trata y la Asistencia de las Víctimas de éstos. También



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

coincido en la necesidad de sancionar la violencia contra la mujer; sin embargo, creo que como se ha propuesto ya en esta Tribuna, el Dictamen debió incluir la tipificación en el Código Penal y en el Código Electoral. También coincido plenamente que el homicidio en razón del parentesco debe de homologarse con el feminicidio. Pero lo debo de dejar muy claro, no coincido que se discutan a la ligera los artículos 294 del Código Civil, que define al matrimonio y el 342 del Código Penal, por el que se tipifica la interrupción del embarazo. En el caso del matrimonio, tenemos un mandato muy claro de la Suprema Corte, que debe de ser aprobado como se... como se pretende en las reservas que hemos presentado. De no hacerlo, vamos a hacer caer al Congreso del Estado de Puebla, en desacato y en el caso de la interrupción del embarazo, se debió hacer uso del parlamento abierto. Algunos, los menos, escuchamos a todos; pero quienes se rasgaban las vestiduras en campaña, quienes lucran con las siglas de MORENA, del PT y de la Cuarta Transformación, a ellos se les olvidó, se les olvidó y hoy estamos legislando de rodillas. Por eso me voy a permitir leer el resolutivo segundo de la acción de inconstitucionalidad 29/2016, de la Suprema Corte. Dice: se declara la invalidez del artículo 300 en la porción normativa que indica al hombre y la mujer, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y en vía de consecuencia, la del artículo 294, en la porción normativa, perpetuar la especie I del referido Código Civil, en la inteligencia de que en la interpretación y aplicación de la porción normativa, un solo hombre y una sola mujer, así lo dice, del citado artículo 294 de las porciones normativas, entre un solo hombre y una sola mujer, también así lo dice, y al igual como marido y mujer, del artículo 297 y de las porciones normativas referidas a tales sujetos, contenidas en diversos preceptos del Código impugnado y en otros ordenamientos estatales vinculados tanto al matrimonio como con el concubinato, deberá entenderse que estas Instituciones, involucran a dos personas del mismo o diferente sexo. Hasta aquí la cita. Lo digo muy claro, el Congreso del Estado, solamente tiene tres opciones, la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

primera es sacar el Dictamen de... sacar del Dictamen el artículo 294, como ya lo hemos presentado por escrito, para que en una sola reforma, se dictaminen las propuestas presentadas por la Diputada Rocío García Olmedo, el Diputado Marcelo García Almaguer y su servidor. Las cuales, además de cambiar la definición del matrimonio, incluyen el concubinato y las adecuaciones que ya señaló la Corte, ya señaló La Corte, lo que tenemos que hacer, ya nos hicieron la tarea y hoy, de votar a favor este Dictamen, vamos a entrar en desacato, teniendo mayoría Diputados de la Cuarta Transformación. La segunda opción, es aprobar una proposición reformativa de las que seguro se presentarán, cuando entremos a la discusión en lo particular y modificar el Dictamen, para que acatemos la sentencia de La Corte y en una reforma inmediata y urgente, reformemos el Código Civil en lo adjetivo al concubinato y la tercera opción, que es lo que pareciera va a suceder, es hacer el ridículo ante los poblanos y ante el pueblo de México, ya que con la aprobación del Dictamen, la Dirección General de seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República, anótenlo bien, acudirán a La Corte, para que nuevamente se declare inconstitucional el artículo 294. Si bien, La Corte dice que las parejas del mismo sexo ya pueden contraer matrimonio en cualquier juzgado del Estado, el hecho nos demuestra que la mala fe, la ignorancia, con la que algunos Jueces se conducen, evita que muchas parejas en el interior del Estado puedan acceder al Contrato Matrimonial. Yo no coincido con la idea de politizar las relaciones personales, pues un precepto fundamental de la izquierda, es que el Estado no debe intervenir en la forma en que las personas quieren vivir su vida y lamento profundamente que el Dictamen que estamos discutiendo, sea producto de las más miserables intenciones electorales de un Diputado, un Diputado, un Diputado está marcando la Agenda Conservadora, para limpiarse la cara y para tratar de caer bien ante el electorado de la Capital del Estado. Hoy lamentablemente, hay quienes llegaron al Congreso para convertirse



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

en todo lo que juraron destruir y como diría el Presidente Juárez, “malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y en los hechos la traicionan”. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Es el turno de la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con su permiso Presidenta. De acuerdo a la ONU Mujeres, la violencia contra mujeres y niñas, es una violación grave de los derechos humanos, su impacto puede ser inmediato como a largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, incluso mortales, para las mujeres. Esta violencia además, afecta negativamente el bienestar de las mujeres, e impide su plena participación en la sociedad. Asimismo, tiene consecuencias negativas, no solo para mujeres y niñas, sino también la violencia impacta a la familia y su comunidad y su país. Como sabemos, el 8 de abril pasado, se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, para prevenir, erradicar la violencia contra las mujeres, CONAVIM, mediante la cual se determinó la emisión de la declaratoria de la alerta de violencia de género, contra las mujeres, para 50 Municipios en nuestro Estado. con lo cual se dio cumplimiento al amparo otorgado por el Juzgado Federal, así como a peticiones realizadas desde el 2016, por organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos autónomos. Con esta declaratoria, se emitieron de 45 medidas de prevención, seguridad y justicia, para hacer frente a la violencia feminicida que persiste en el Estado. además, se estipuló que el Gobierno del Estado de Puebla, tenía seis meses posteriores a la declaratoria, debía informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de seguridad, previsión y justicia. Dicho lo anterior, el Gobernador de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

nuestro Estado, envió a este Congreso, el 25 de septiembre, la Iniciativa de Decreto de reforma, para las Leyes del Acceso de las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia, Igualdad entre Hombres y Mujeres, Prevenir y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas, Código Civil y Código Penal del Estado de Puebla, las cuales fueron discutidas, analizadas minuciosamente en la Comisión a las fueron turnadas. Mucho se ha dicho posterior al Dictamen avalado por la mayoría de los Diputados y Diputadas de las Comisiones de estudio, sin embargo, lo realmente importante y trascendente es que el documento que hoy vamos a aprobar en este Pleno, cumple con lo requerido en la declaratoria de alerta de género y sobre todo, no debemos confundirnos, no confundir a la ciudadanía, para el tema del aborto fue acordado realizar Foros de Consulta, ya que es un tema sensible, el cual no debe ser usado como bandera política, ni como pretexto para querer ser protagonistas y para querer ganar las simpatías de ciertos grupos, cuando en este tema, que atañe a las y los poblanos en general, habrá quienes estén a favor del aborto y del matrimonio igualitario; habrá quienes estén en contra, pero lo que nos toca como Legisladores, es escuchar todas las voces para realizar reformas y leyes realmente justas y que beneficien a nuestro Estado y no puramente al interés personal. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes; a todos nuestros amigos que hoy nos acompañan; a la prensa. Con el permiso de nuestra Presidenta de la Mesa Directiva. En relación al asunto enlistado en el Punto Cinco del Orden del Día, Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisionados Unidos de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas; así como el Código Civil y Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Específicamente, por lo que respecta al Código Civil, presento este posicionamiento, con base en las consideraciones jurídicas siguientes: 1.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha llevado a cabo en múltiples asuntos sometidos a su consideración, la interpretación constitucional respecto del matrimonio entre un solo hombre y una sola mujer, declarando inválida esa porción normativa por ir en contra de los principios constitucionales de no discriminación y de igual sustantiva, consagrados en el artículo 1, párrafo quinto y cuarto, primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- Por sentencia del máximo órgano de interpretación constitucional, derivado de la acción inconstitucional 29/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de febrero del 2018, se declaró inválida por extensión, la porción normativa, un solo hombre y una sola mujer; así como las porciones normativas referidas a tales sujetos, contenidas en diversos preceptos del Código y otros ordenamientos estatales, vinculados tanto en el matrimonio como en el concubinato, comprendiendo dentro del capítulo segundo el matrimonio, del Código Civil, por estar en contra de los principios consagrados. Esto es, por contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandato que deberá entenderse que estas instituciones involucran a dos personas del mismo o de diferente sexo. 3.- Lo anterior es importante, dado que más allá de las cuestiones morales de lo que es correcto o de lo que es incorrecto, de lo que es bueno o lo que es malo, el Dictamen adolece de técnica jurídica en esta parte, dado que en el área Jurídica de este Poder, conoce y sabe de la interpretación, efectos y alcances de la resolución emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

de la Nación, dictamen cuyo contenido más que abonar, traerá disensos entre los... entre la sociedad y... disensos en la sociedad por vulnerar e ir en contra de los Derechos Humanos consagrados en los principios multicitados 4.- No obstante, si bien es cierto se suprime la Proción normativa de que el matrimonio tenga como fin para perpetuar la especie, subsiste la otra porción declarada inválida, consistente en que el matrimonio se realice entre un solo hombre y una sola mujer. 5.- Por lo anterior, existe una falta grave de omisión de conocimiento y de técnica jurídica de las Comisiones Dictaminadoras; así como el responsable del área jurídica, que conllevan a determinar mi voto en contra, específicamente en esta parte, ya que al calce de la resolución de La Corte es preciso y es claro, en el sentido de que todas las autoridades de cualquier u orden de gobierno en nuestra Entidad Federativa, incluyendo al Legislativo, al momento de interpretar el artículo 294, deberá ser en el entendido de que el matrimonio involucra a dos personas del mismo o diferente sexo. Es cuanto compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Armando. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias presidenta. Voy a ser breve. Creo que con estas Iniciativas que son de trascendencia para Puebla, lamento mucho saber que no se dieron espacios de diálogo para considerar al bloque de Diputados sin partido, Fuerza Independiente. Y, no le tengan miedo al debate, por eso hacemos una reserva, para que nos den la posibilidad Presidenta de debatir la incorporación, las modificaciones que presentamos al artículo 294 del Código Civil y quiero expresar que también, conforme hubo un desaseo en la parte de procedimiento legislativo, nuestro voto va a ser en abstención. No es posible que nosotros ten... que tenemos la misma fuerza que El PRI y que el PAN,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

seamos excluidos de la conversación y ese es un tema de igualdad. Uno de los principios básicos de la democracia es que haya igualdad para todos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Marcelo. Han participado tres a favor, tres en contra. Someto...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí. Por procedimiento, vamos a agotar esta fase de tres a favor, tres en contra. Y aún tengo registrados al Diputado Héctor Alonso, a la Diputada Tonantzin Fernández, al Diputado Gabriel Biestro y a la Diputada Estefanía Rodríguez. tengo cuatro registros. Someto a consideración de la Asamblea, la participación de los cuatro compañeros Diputados, en los términos como se ha llevado a cabo el Acuerdo en la Junta de Gobierno. Quienes estén por la afirmativa de que los cuatro compañeros participen en este debate tan importante del Dictamen...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: El Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, no están sobre la Ley y el Reglamento. Se lo vuelvo a repetir. Me anoté y usted, yo no sé por qué o alguien de la Mesa, le dio la palabra a todos habiendo levantado la mano desde el principio y al mismo



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

tiempo. Le ruego considere usted el Reglamento y la Ley. No puede usted someter a discusión ahorita para otra vez intentar taparnos la boca...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: El que nosotros no hagamos uso de la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Le solicito que se conduzca con mucho respeto...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Así lo estoy haciendo pero...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Estamos expresando...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Está usted sometiendo a votación algo que no debe someter a votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: . . . al Diputado Héctor Alonso, que se conduzca con respeto hacia su persona, usted como Presidenta de la Mesa... Presidenta de la Mesa Directiva y además yo también levante la mano. Sin embargo, conozco el Reglamento y sé que son tres a favor y tres en contra y después de ahí se somete a votación del Pleno, si se vuelve a abrir la discusión. Así que sólo le pediría al Diputado que se conduzca con respeto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: “Zavalita” está de regreso, pa’ quienes conocen la historia de Puebla. Presidenta, cómo va usted a someter a votación, si continúa o no el debate, cuando lo que dijo el Diputado Héctor Alonso, es muy claro, los acuerdos de “zavalita”, no pueden estar por encima de la Ley... del Reglamento... ¡permítame!...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito que se conduzca con respeto...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Permítame!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Como...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Quien se quiera poner el saco, que se lo ponga...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Lo ha hecho esta Presidencia...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su

lugar—: Quien se quiera poner el saco, que se lo ponga. Yo solamente insisto, que si usted, por segunda ocasión pretende violar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior, cerrando toda posibilidad de debate, están vulnerando los derechos políticos y el fuero constitucional de los Diputados que sí respetamos la Ley, porque sí conocemos la Ley y el Reglamento. Es inconcebible, jurídica, política y moralmente que por segunda ocasión, la Mesa Directiva de la LX Legislatura, quiera evitar que hagamos uso de la Tribuna. Ya “zavalita” llenó de trabajadores del Congreso muchos asientos, no todos por fortuna. Ya afuera se quejan las mujeres que no las dejaron ingresar al Congreso del Estado de Puebla. Esto no es la Cuarta Transformación y esto no es un poder público, que es la naturaleza del Congreso del Estado de Puebla, Presidenta. Le solicito, le ruego de forma respetuosa, que cumpla el mandato constitucional, cuando fue electa Presidenta de la Mesa Directiva, usted no puede violentar el fuero constitucional, ni puede cerrar paso al debate que es la naturaleza de este Congreso Estatal y de cualquier otro Congreso Estatal o el Congreso de la Unión. Por favor Presidenta, Diputada Josefina García, en su calidad de Presidenta de la Mesa, no permita que se atropellen principios fundamentales del ejercicio legislativo. Esa es mi moción Presidenta Josefina.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Le recuerdo que usted fue parte de la Junta de Gobierno, donde se determinó este Acuerdo. Muchas gracias por sus palabras. Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su

lugar—: . . . Inaudible.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Retira su participación en el debate. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En Tribuna, en la participación dentro del debate que solicitó. Antes permítame, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Gracias. y la pregunta es si después se van a discutir en particular uno por uno de los ordenamientos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Confirmar que cada Diputada y Diputado, tiene su derecho de participación en el debate en lo particular de cada... de cada Ley que se discute en estas reformas.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: ¡Okay! Entonces en este momento estamos en lo general de todas o sólo del Código Civil.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Estamos en el debate general.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: ¡Okay! Gracias Presidenta.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: Presidenta, nada más para... le pido una disculpa, le pido una disculpa. Pensé que retiraba mi moción, no mi participación. Entonces si puedo después de quien usted considere, poder participar. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada. Queda registrada su participación.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputada, si gusta le cedo para que siga el orden.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por favor Diputado. Enseguida de su participación tendrá uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Con gusto. En primer término y le pido que no cuente el tiempo, para dar lectura al artículo 131 de nuestro Reglamento, que a la letra dice: “Cuando algún Diputado quiera tomar parte en una discusión, lo manifestará al Presidente de la Mesa, o Presidenta de la Mesa Directiva y éste, le concederá el uso de la palabra, con arreglo al turno riguroso que deberá observarse en la lista de oradores, entre los que pidieren la palabra para hablar en pro y los que solicitaran para hacerlo en contra”. No dice tres, no dice cuatro. Es el artículo 131, para quienes dicen que conocen el Reglamento. Luego entonces le suplico se tome en cuenta para futuras ocasiones y mi tiempo empiece a correr a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

partir de este momento. ¿Me lo concede Presidenta? ¿Me concede que ya empiece a correr mi tiempo, después de que di lectura? ¿Perdón?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Continúe usted Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Doy inicio a mi intervención. Estado Libre y Soberano de Puebla. representado aquí por hombres y mujeres en el Congreso del Estado. por el Poder Ejecutivo y por el Poder Judicial. ¿Es esta frase “Estado Libre y Soberano” una frase vacía? ¿Sólo para que aparezca en el Escudo? O es un mandato que los Diputados poblanos tenemos a través del voto, los que así lo tenemos. ¿Debemos como parte del pacto federal perder nuestra identidad y toda la Soberanía, nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres, nuestros valores como poblanos? ¿debemos cederlo todo? Pues entonces, cuál es el objeto de mantener un Congreso del Estado y dos Senadores en la Federación. Deberíamos desaparecer estos Poderes y concretarnos a la Cámara Federal de Diputados y los Senadores nada más. Dado que La Corte, en uso de sus facultades entonces, va a determinar la vida jurídica ¿para qué estamos nosotros? Entonces... —doy tiempo a que los Diputados de Acción Nacional terminen. Gracias— Pero alinearlos todo, en otros países, el respeto al regionalismo y a la forma y a las costumbres de abordar la vida, se respeta. En España, con todas sus diferencias, se mantiene la unidad política de la república, en la coordinación fiscal y en el territorio nacional. En México, deberíamos hacer lo mismo, coordinarnos fiscalmente como ya estamos, bajo un centralismo fiscal, que no nos beneficia y mantener la unidad de la república, sin querer anexar a Estados Unidos a algún otro Estado, como se ha dicho últimamente. Eso es el espíritu del pacto federal, no sumisión de los Congresos de los Estados, ni renunciar a nuestra idiosincrasia. Recibo con beneplácito la Iniciativa que envía el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Gobernador del Estado, porque a diferencia de algunos de los presentes, tomó en consideración lo que puede provocar una mala decisión. Alborotar a la sociedad poblana, despertar a los leones que están dormidos y algunos que no conocen nuestra identidad, ni nuestra realidad, no se han dado cuenta de lo que pueden provocar. Hablan de pedirle cuentas a la Universidad Autónoma de Puebla y violar su autonomía, que ignorantes, porque no vivieron lo que aquí hemos vivido, de desastres estudiantiles y tormentas políticas, por tratar de inmiscuirnos en lo que no y menos... “El buen Juez por su casa empieza”, la auditoría debería de estar aquí primero y rendirnos cuentas a los Diputados del Congreso del Estado. pero retomando el tema, alinear todo lo jurídico a los intereses de las minorías, pretendiendo justificar como violación al principio de igualdad entre seres humanos, el que se hable, de que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, me parece que no es así. Las personas tienen todo el derecho a vivir su vida, un hombre con una mujer, una mujer con otra mujer y otro hombre con otro hombre. Pero aquí discrepo del Diputado que se reservó un artículo, porque la familia, la integridad de la familia y lo que da origen a ella, es la unión entre hombres y mujeres, no entre hombre y hombre y mujer y mujer. Debemos preservar lo que todavía nos hace diferentes como sociedad y es la familia, el núcleo familiar. En los Estados Unidos de Norteamérica, la desintegración de la familia y que ya les urge que los hijos se vayan a los 16 años, ha provocado las diferencias que como sociedad con valores todavía tenemos en México. No es homofobia, es el respeto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En Galerías pido respeto. Galerías, solicito respeto al orador. No puede intervenir, de lo contrario solicitaremos retirarse de este Pleno.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANDOS: Como gente civilizada acepto los pensamientos diferentes. Hay libertad iclaro! Y en uso de esa, estoy hablando, les pido también me consideren. Para terminar, yo no me opongo a que un hombre y una mujer vivan en comunidad, ni a que tengan, ni a que testen...

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: No acepto interrupciones Diputada, le ruego que al final o cuando haga usted uso de la palabra, manifieste su pensamiento. Voy a terminar. En otros países esta integridad de la familia es por lo que, desde el inicio de la Legislatura, yo tomé la defensa de la vida. Aquí por desgracia hemos traído al mismo tiempo y como lo bien lo dijo el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, por falta de técnica legislativa y de conocimiento jurídico, de quien dirige algunas cosas aquí, nos presentan tres Leyes y dos Códigos y modificaciones a los mismos, al mismo tiempo, esto no es correcto, centrándonos en el Código Civil y en el Código Penal, el 342, con la interrupción del embarazo, en donde en Puebla, existen cuatro formas, porque no estamos cerrados como sociedad, se puede abortar si han violado a una mujer. El sexo es cosa de dos, hombre y mujer y aquel hombre que abandona a una mujer cuando está embarazada, es un cobarde y es cosa de dos. Por eso la mujer cuando es violada, tiene el derecho en Puebla ya, con la legislación actual a abortar; tiene el derecho en la legislación actual, si sufre un accidente y cae de frente y oprime al producto; tiene el derecho a abortar, si hay malformaciones; tiene el derecho a abortar si hay peligro de vida... de su vida, peligro de muerte para la madre. Entonces, aquí volvemos a consideraciones no de tipo moral, sino de tipo de subsistencia, el derecho consagra como bien fundamental, la protección de la vida, nadie tiene derecho a quitarle la vida a un ser humano, en cualquier estadio de su existencia.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Aquí se permite, en esas circunstancias y hasta las doce semanas y mentira que haya mujeres en la cárcel, no las hay en Puebla, pueden ir, no hay ninguna por aborto. Pero yo les pido que no consideremos ni satanicemos esta situación. Decía yo que alababa la prudencia del Ejecutivo en estos sentidos, porque ya existen las condiciones. Yo estoy a favor del Dictamen como quedó, porque no mantiene un statu quo, sino que respeta nuestra idiosincrasia de poblanos y poblanas; respeta nuestras creencias, porque dentro de esa libertad que algunos grupos señalan, también existe la libertad a creer en lo que nosotros consideremos. Hay libertad de cultos, hay libertad de expresión y yo, créanme que respeto todo eso. No estoy y no soy homofóbico, tengo amigos gays, amigas lesbianas, cada quien su vida. Pero tratar, tratar de asesinar a una persona indefensa, es cobardía, de hombre o de mujer, de los dos. Por lo tanto, estoy a favor del Dictamen como está, porque consagra la vida, porque no somos rehenes de minorías, porque todavía en este estado y en este país, la familia como núcleo fundamental de la sociedad mexicana, es lo que nos da una ligera esperanza de salir adelante, en este mundo material y con falta de valores. Gracias por su paciencia al escucharme con respeto, que yo haré lo mismo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados. bueno, celebro que este gobierno, que encabeza Luis Miguel Barbosa Huerta, haya presentado el Dictamen que votaremos, porque evidentemente tiene el pulso de lo que necesita la sociedad que hoy representa. Puebla ha cambiado. Las condiciones de vida han cambiado, sin duda han ido causando repercusiones en el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

comportamiento y actuar de cada persona. En gobiernos y políticas públicas, también hubo cambios, cambios que en últimas fechas, dejaron a un lado la atención de sus gobernados, olvidando su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Como administradores electos, para crear las condiciones necesarias, observando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los... que los ciudadanos en ejercicio de sus derechos se puedan desarrollar de manera productiva, segura y digna, como lo prevé nuestra Constitución. Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles, es sin duda el objeto... el objetivo de la propuesta de este Decreto, reforzando los principios de igualdad y no discriminación, defendiendo como bien lo necesitan las y los ciudadanos de los ordenamientos que prevé la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, que fortalezcan el desarrollo y bienestar en una sana y adecuada convivencia, encaminada a una sociedad más justa, promoviendo una cultura de paz y no de violencia; promoviendo la valoración de la diversidad cultural para garantizar que la igualdad sustantiva se vuelva una realidad, no sólo se debe invocar la igualdad de oportunidades, la cual se establece en toda política pública, en la que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos y servicios. Con estas reformas estoy segura, se marcará la pauta para que las mujeres tengan la garantía del Estado, a poder desarrollarse en nuestra sociedad, bajo los principios de igualdad y no discriminación. Se busca que la igualdad entre mujeres y hombres, deje de ser un concepto abstracto o un simple recurso de la retórica discursiva, para convertirse en una expresión real de las mujeres en la educación, en su salud, en la diversidad, en el ejercicio de la sexualidad y reproducción, en la participación política, en la construcción y garantía de una vida libre de violencia; así como el fortalecimiento del Estado, que este gobierno alcanzará con la cercanía a su gente, en esta Cuarta Transformación. Estas reformas



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

tienen como principales objetivos, acabar con la desigualdad de género, para alcanzar una equidad y en segundo punto, la protección en específico de nosotras, las mujeres que es un objetivo primordial, latente en todo el Estado de Puebla. se adiciona también el término de violencia política como una modalidad específica de violencia. El Gobernador, ha ejercido su prerrogativa constitucional de proponer dicha reformas, adiciones y derogaciones. Ahora corresponde a nosotros como Legislatura, una vez que fue analizada y modificada en Comisiones, dotarle de herramienta, para eficientar el fin de la misma. Así que, en próximos momentos, podremos votarla, esperemos a favor. Ahora bien, No sólo se trata de que las mujeres se les otorgue más derechos que los hombres ¡No! es un cambio en la concepción de estereotipos del pasado, los cuales han quedado en la historia, debido a la transformación de nuestras nuevas formas de trabajo, de nuestra visión de sociedad, de la misma libertad sexual, la cual también trae una responsabilidad intrínseca, gracias a ello, hoy podemos dar este paso, en pro de las responsabilidades familiares compartidas. Estamos ante una oportunidad única, la cual es... que dicha reforma integral, no deja cabos sueltos, por el contrario, dota de facultades de hacer convenios, acuerdos y estrategias, para tomar acciones de peso, en contra de la intolerancia de la sociedad, desde una perspectiva de género con acciones transversales de gobierno. esta reforma a la Ley de... para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas para la Protección y Asistencia de las Víctimas de los Delitos, trae consigo una explicación a detalle de los diversos conceptos que se implementan como son los de discriminación. ¿Por qué ser tan específicos? Ya que si en esta máxima Tribuna, ha conestado que muchos son intolerantes y muchos Diputados han mostrado la intolerancia, la prepotencia, la vulgaridad, le machismo, hemos observado el comportamiento de discriminación y misoginia, tendientes a ser inferiores a las mujeres, donde todo... donde todo en pleno ojo público se evidencia y que aún en el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

imperativo de la Ley, los Diputados deben de conducirse con respeto y dignidad. Ahora imaginemos afuera, donde no existen tantos ojos, donde a diario nuestras mujeres son maltratadas por una u otra razón, no alcanza la justicia, pero esto se acabó, así como en esta Tribuna alzo la voz para exigir respeto, lo hago también en nombre de las millones de mujeres que han sido violentadas en todo el Estado de Puebla. por ello, conmino a... desde esta Tribuna, nos conduzcamos con respeto y pongamos el ejemplo, para que no volvamos a observar conductas de misoginia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Es el turno de la Diputada Estefanía Rodríguez.

C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL: Muchas gracias Presidenta. Los derechos humanos han sido uno de los más grandes logros para la paz, la civilización. Han reconocido la dignidad inherente a todos los seres humanos sin distinción, por raza, clase, credo, etnia y género; garantizan desde la libertad la vida, la salud, la intimidad y hasta las condiciones socioeconómicas, mínimas de la existencia. Esas garantías universales están suscritas y ratificada por la mayoría de los países, incluido México, donde, con el cambio de régimen, se busca el pleno respeto a los derechos humanos. Es importante considerar los fundamentos de los derechos universales, ratificados por nuestro país. tenemos un Plan Nacional de Desarrollo y éste busca el pleno respeto a los derechos humanos. Hay que resaltar que debemos de respetar lo dicho por el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, del Sistema de Naciones Unidas. Tenemos que darle a las mujeres servicios integrales de salud reproductiva. Debemos considerar los estándares internacionales, sobre los derechos humanos a la vida, la salud, la intimidad y a no ser discriminadas, con la cual nos hace responsable a nosotros como



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Estado. Existen altas tasas de muerte y lesiones de las mujeres. De igual manera, menciono que debemos de notar que tenemos una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y no hay que olvidarla. Recordemos que no debemos de ser un lugar donde prevalezca la discriminación y se condicione a la dignidad esencial de las mismas personas. Los derechos de las mujeres son universales y también los derechos de los seres humanos son universales. Recordemos que debemos de aplicar el principio de progresividad para proteger a las familias, a la maternidad voluntaria y sin ningún riesgo. Pensemos más de una vez las cosas; atendamos los estándares internacionales de los derechos humanos a los derechos consagrados en nuestra Carta Magna y busquemos el bienestar de todas y de todos. Es urgente la necesidad de garantizar las condiciones iguales en donde hasta ahora, no las hemos tenido. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se consulta a la Asamblea si alguien más desea participar. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Bueno, pues no cabe duda que es urgente legislar en contra de la discriminación, no solamente para respetar el pensamiento de aquellos que no coinciden con nosotros, sino para respetar lo que está establecido en nuestra Constitución, que pareciera que algunos lo ignoran y es que nuestra Constitución dice muy claro que queda totalmente inválida cualquier discriminación en nuestro País y yo voy a hacer lo más objetiva posible con esta exposición. Explica el Ejecutivo en los considerandos de la Iniciativa que nos mandaron. El Gobierno ¿?¿ presenta la siguiente Iniciativa de Decreto para reformar diversas Leyes que son fundamentales para enfrentar y revertir la tendencia en materia de violencia contra las mujeres en la Entidad. En ese sentido propone modificar ordenamientos legales, cinco: la Ley para



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

el Acceso a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres; la Ley para Prevenir y erradicar los delitos en materia de trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla, la Ley de Víctimas; el Código Penal y el Código Civil. Dentro de estas modificaciones planteadas por el Gobernador del Estado, destacan varios temas, se adiciona la violencia política por razón de género, como una modalidad específica de violencia. Se amplía las descripciones de las distintas modalidades de violencia contra las mujeres. Se fortalecen las facultades de la nueva Secretaría de Igualdad Sustantiva; se agrega el glosario... se agrega al glosario iperdón! la Ley de Víctimas, las definiciones de abuso de poder, que es muy importante mencionar, daño grave y reparación... reparación de daño a las víctimas. Este paquete de iniciativas, se pretenden reformar más de 100 artículos. Esto es muy importante, porque solamente dos artículos de éstos son los que han causado mayor controversia. Esta propuesta ha sido modificada en 27 ocasiones, en las Comisiones Unidas de Igualdad y Procuración de Justicia, de todos estos artículos, como les decía, el artículo 294 al Código Civil y el 342 al Código Penal, son los que han causado mayor polémica. En el primero, se retiran las palabras perpetuar la especie con el fin de eliminar la procreación, como el único objetivo del matrimonio y es que muchas personas no se quieren casar solamente para tener hijos, en eso estoy de acuerdo. sin embargo, no se contempla las resoluciones emitidas, como ya lo han mencionado en varias ocasiones compañeros Diputados, por la Suprema Corte, donde refiere que por un lado considere que la finalidad de aquel, del matrimonio, es la procreación y que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional. Por lo cual constituye una violación del derecho a la igualdad y a la no discriminación. Por lo tanto, establecer que sólo las parejas de diferente sexo pueden contraer matrimonio y que las parejas del mismo sexo no, es un acto que atenta contra los artículos 1º y 4º de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No podemos dejar aquí la discusión... les agradecería si pudiéramos guardar silencio en lo que los demás podemos exponer nuestros puntos de vista. No, no podemos dejar aquí la discusión, debemos llevarlo a un estudio real, donde a través de argumentos jurídicos, no homofóbicos, un estudio real en donde las reformas integrales se contemple el matrimonio, el concubinato como una unión entre dos personas, se garantice el acceso a la seguridad social y evitemos cualquier forma de discriminación. Por otra parte, el acceso al aborto legal y seguro se fundamenta en los derechos a la vida, a la salud, incluida a la salud reproductiva, la integridad física, la vida privada la no discriminación y la autonomía reproductiva de las mujeres. Estos derechos se encuentran reconocidos, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los Tratados Internacionales, en materia de derechos humanos. Cuando los servicios de aborto son inaccesibles para las mujeres que lo necesitan o cuando las leyes de aborto son restrictivas, los Estados Pueden ser responsables a nivel constitucional e internacional, por las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y tiene un impacto negativo en el ejercicio de sus derechos humanos, sus oportunidades de vida y su futuro. La legislación del artículo 342 en la actual redacción, considera que las penas serán si la mujer tiene buena fama, si puede lograr su... si puede ocultar su embarazo, si fue dentro o fuera del matrimonio; eso es totalmente discriminatorio y el Juez, con base en qué puede determinar eso, eso era absolutamente retrógrada e importante que se eliminara, pero no solamente que se elimine, sino que se pueda garantizar el acceso a las mujeres, a un... a decidir sobre sus cuerpos y eso, es algo que no se contempla. Si bien esta propuesta se atendieron las reformas mandadas por el Ejecutivo y se consideran diferentes conceptos que teníamos que agregar, no son suficientes. Creo por eso necesario, no se puede decir que se está en contra o a favor, está en contra de las reformas que se hace a estos cien artículos, en algunas disposiciones; pero en otras,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

tenemos que ampliar el estudio, porque el Gobernador ha cumplido con su parte de emitir responsabilidades o reformas en materia de la alerta de género. Sin embargo, quienes tenemos una deuda, somos nosotros los Legisladores, porque no se puede estar a favor o en contra de los derechos, los derechos se tienen que garantizar a las personas y eso nos lo tenemos que llevar nosotros, así que el estudio debe de ser más amplio, claro que estoy a favor de que no exista violencia contra nosotras, pero tampoco contra ninguna persona en el Estado de Puebla. así que yo les exhorto compañeros, a que esta Iniciativa podamos llevarla de manera posterior, con mayor discusión, argumentación jurídica y les reitero, no homofóbica, no caigamos de nueva cuenta en una inconstitucionalidad. Es todo muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Vianey. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Coincido totalmente con los argumentos estrictamente jurídicos que ha presentado la Diputada Vianey y por eso confío en que la Mesa Directiva someta a consideración de las y los presentes, la proposición reformativa para que se retire del Dictamen a discusión las reformas al 294. Pero también me preocupa lo que hoy estaríamos aprobando respecto al artículo 500. Es una discusión en lo general, pero invito a las y los integrantes de esta Asamblea, a que pongan atención también, en la derogación que se estaría concretando al artículo 500 del Código Civil, me preocupa mucho, dadas las condiciones reales en las que se encuentran miles de mujeres, principalmente al interior del Estado, que se violen uno de los derechos que históricamente... o de las conquistas que históricamente las mujeres a través del Legislador Local han logrado. Entonces, insisto en que de no atenderse el llamado de las y los



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Diputados que nos hemos pronunciado en contra de lo que señala el artículo 294, vamos a recaer o estaremos recayendo en un desacato ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por favor, reconsideren que lo que se pretende reformar y respetemos a las minorías, respetemos a las minorías. Hace algunos días en el Estado de Oaxaca, se dio muestra muy clara de que la Cuarta Transformación va en serio y también se comenta que la sociedad oaxaqueña pudiera tener rasgos históricos, culturales, sociales, muy similares a la nuestra, a la sociedad poblana. Pero no es un tema de fe, no es un tema moral, sin un tema estrictamente jurídico, la obligación del Estado Mexicano, por respetar el derecho de las minorías, por respetar el derecho a decidir, por ser congruentes con lo que la izquierda históricamente ha presentado en esta Tribuna, en el 2006, el entonces Diputado del PRD, Rodolfo Huerta Espinosa y un servidor, presentamos la primera Iniciativa, para contar en Puebla, desde el 2006, con la Ley de Sociedades en Convivencia. El término jurídico ya se aclaró, ya La Corte ha señalado que es matrimonio igualitario. Entonces, respetemos esos derechos de hombres, mujeres, que tienen que garantizar el respeto por parte del Estado y seamos congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Seamos muy congruentes, porque esta Legislatura, tiene en su mayoría a Diputados emanados de una Coalición de Partidos progresistas, por lo menos los que tienen registro, porque el partido conservador que formó parte de esa Coalición, pues por algo perdió el registro en las elecciones del 2018, hay que decirlo también muy claro, las alianzas coyunturales, no obligaban a dotar una agenda, pero la mayoría de Diputados que integramos la Coalición Juntos Haremos Historia, asumimos y compartimos los estatutos del Partido del Trabajo, del Movimiento de Regeneración Nacional, ahí hay una Comisión Nacional de Honor y Justicia, que estará atenta del sentido del voto de cada uno de nosotros, insisto muy respetuoso de un aliado coyuntural, el Partido Encuentro Social, que no es Partido Político Nacional, que no es Partido Político Local, pero sin lugar a duda, hay



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

que ser congruentes, congruentes. Y desde el 2006, un servidor y muchos otros Diputados de la izquierda, cuando sólo existía el PRD, Convergencia y el Partido del Trabajo, porque MORENA es de reciente creación, hay antecedentes donde también incluso algunos Diputados progresistas del Revolucionario Institucional, han hecho lo propio, aquí está una de las representantes de esa lucha histórica que en Puebla se ha tenido por el respeto a las minorías. Entonces, seamos congruentes y si MORENA y si el PT y si el ala progresista del Revolucionario Institucional quiere ser congruente con el marco jurídico que ha dictado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Puebla debemos y tenemos que reconocer el matrimonio igualitario y hay que predicar con el ejemplo, porque hay muchas descalificaciones. Me llama mucho la atención, el manejo que se tiene de algunos —no todos— pero de algunos medios de comunicación, que cuestionan, nada más les recuerdo, les recuerdo que siendo Presidente de San Pedro Cholula, 90 parejas de la comunidad LGBT, contrajeron matrimonio en mi administración. Entonces quienes digan que no se puede, están muy equivocados, quienes quisieron satanizarnos, se equivocaron. 90 parejas, ahí está el Registro Civil de San Pedro Cholula, porque hay que respetar la Ley y los Ayuntamientos, los 217, desde hace muchos años, han estado obligados a respetar esa decisión que toman hombres, que toman mujeres, seres humanos como ustedes, como yo, que si deciden, que si deciden presentarse ante el Registro Civil, tienen todo su derecho de hacerlo. Entonces, seamos respetuosos de la dignidad humano, de la libertad de las personas, aunque me hagan muecas y me digan que estoy loco, revisen y es cierto. En San Pedro Cholula, casamos 90 parejas del mismo sexo y lo digo con orgullo y lo hicimos también en la plaza pública. No era necesario esconderse y tenemos cultura, tenemos tradición, pero estamos obligados a respetar la dignidad humana, la libertad de las personas y en Puebla, hay Municipios como San Pedro Cholula, que sí acatamos la Ley; que todas aquellas parejas que llegaban con su amparo bajo el brazo, ya después sin el ampro



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

bajo el brazo, se cumplió con la disposición el Orden Federal. Ése es el llamado de congruencia que se que Luis Miguel Barbosa Huerta va a respetar, va a respetar lo que resolvamos en los próximos minutos. Porque él formó parte del PRD, porque él forma parte de MORENA y porque si somos auténticos, si dejamos de pensar en la próxima elección, abriendo casa de gestión, como si el dinero sobrara, en cada Junta Auxiliar, si dejáramos de estar pensando en el resultado electoral del 2021 y nos ponemos a trabajar en lo que nos comprometimos de cara a los poblanos, hoy el Congreso del Estado de Puebla, debe hacer historia, debe modificar el artículo 294 y debemos todos, los que respetamos la Ley, reconocer el matrimonio igualitario. Si no podemos con eso, no podemos con muchos otros temas. Porque además pareciera que fue la alerta de género lo que obligó a discutir estos artículos. Señor Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, lo conozco desde hace muchos años, y hoy, quienes hemos caminado desde la izquierda poblana, desde hace muchos años, porque sí somos poblanos, esta Legislatura, la Legislatura de la Cuarta Transformación, no tiene pretexto alguno para aprobar el matrimonio igualitario y ojala se logre con la participación de los Diputados Independientes, de los Diputados no Independientes, de los Diputados sin partido, ojalá se logre con ese talento que hay todavía en las filas del Revolucionario Institucional; ojalá el PT, mi Coordinador Valentín Medel, militante, porque él sí es militante del PT, atienda los estatutos del partido, porque estamos buenos para ir con los partidos cuando necesitamos candidaturas, pero cuando hay que respetar sus plataformas electorales, ahí sí nos rajamos. Entonces si ganó la Cuarta Transformación en Puebla, seamos congruentes y lo mínimo, lo mínimo que sería un paso histórico, es reconocer los matrimonios igualitarios. Ya existen, no sé si hay otros Municipios que en la actualidad Presidentes Municipales, Expresidentes Municipales, hayan acatado esa resolución de La Corte. Pero aquí muy cerquita, aquí muy cerquita donde este año se celebran 500 años de la matanza de Cholula, ahí ya se han casado más de 90 parejas del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

mismo sexo y ni es pecado, escuchen al Papa Francisco, porque aquí hay de todas las religiones, el propio Papa Francisco ha pedido respeto a las minorías, reconocimiento, dejar atrás la discriminación, dejar atrás la homofobia. Eso sí es el mal que tenemos que evitar, pero que mal pueden generar si dos hombres o dos mujeres deciden unirse para compartir sus vidas. Qué tiene de malo, qué tiene de malo. Entonces seamos congruentes y las y los invito compañeros y compañeras Legisladoras a que demos un acto de congruencia y hoy en Puebla, se reconozcan los matrimonios igualitarios, porque la Cuarta Transformación, va en serio. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto a la Asamblea, si alguien desea hacer uso de la palabra, alguien más. Gracias. vamos a someter a consideración de esta Asamblea, la petición presentada por la Diputada García Olmedo. En términos de lo dispuesto por los artículos 166, 177 fracción III de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado; 120 fracción V y 124 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está a consideración la petición formulada por la Diputada García Olmedo, en el sentido de subsanar el proceso de dictaminación del Decreto que nos ocupa. Quienes estén por la afirmativa de aceptar la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se desecha. La votación fue de la siguiente manera: 3 en abstención 6 en contra y 16... digo, 3 a favor, 16 en contra y 6 en abstención.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. He solicitado el uso de la palabra, para dejar constancia y para que quede muy claro, en el Acta que se está grabando, la constancia de que, a confesión de parte, relevo de prueba. Dice un principio de derecho. Aquí escuchamos con mucha claridad, una intervención que dijo, textual, “el Dictamen que envió el Gobernador”. Quiero dejar constancia que estamos violentando el principio de concentración que hemos venido utilizando en todo el Primer Año de Ejercicio Legislativo, cuando hay más de una Iniciativa que versa sobre el mismo tema. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Rocío García. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Para...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Para los Decretos en particular entiendo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputado, estamos votando el Dictamen con Minuta de Decreto en lo general. Si usted me autoriza y esta Presidencia va a someter a votación. Una vez que lleguemos a la discusión en lo particular. por lo tanto, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Esta Presidencia consulta si algún Diputado falta por emitir su voto. Solicito a la Secretaría el cierre de la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra y un voto en abstención. Aprobado en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas; así como el Código Civil y Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla. En términos de lo dispuesto por los artículos 124, 127 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está en lo particular las reformas y adiciones a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde

su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada...

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde

su lugar: . . . en el Acta que se va . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada. Esta Presidencia les solicita a quienes deseen hacer uso de la palabra en este Punto, sírvanse



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

manifestarlo levantando la mano. Diputada García Olmedo, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Compañeras, compañeros Legisladores. Subo a esta Tribuna por mi primera reserva, la que corresponde a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en el artículo 16 ter. Le pido a las personas que manejan estas pantallas, lo pongan a la vista por favor, para que podamos ir siguiendo el ejercicio del debate del análisis y de lo que voy a proponer, en relación al artículo 16 ter. En virtud de que a partir del 23 de octubre de este año, entra en vigor la Norma 035, denominada factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención, que aplicará para todos los Centros de Trabajo y que está proponiendo el Gobierno Federal, vía la Secretaría del Trabajo Federal, en Comisiones Unidas solicité que en este artículo, se incluyera de una vez la atención a esta norma, para quedar como sigue. Los Centros de Trabajo que integran las Dependencias y Entidades del Sector Público del Estado y los Municipios, deberán certificarse de acuerdo a las Normas Mexicanas vigentes, en materia de igualdad laboral y no discriminación... hasta acá dice el artículo de la Iniciativa del Gobernador del Estado. yo estoy incluyendo, así como en factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención que es el nombre de la Norma 035, a efecto de implementar y ejecutar dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores... hasta donde está la Iniciativa del Gobernador y como consecuencia en el siguiente párrafo, el Ejecutivo del Estado deberá promover, hay que decir en plural, las certificaciones señaladas en el párrafo anterior, en todos los centros de trabajo. De manera que solicito se considere su voto, para incluir de una vez, la aplicación de una norma que empezará a regir en unos cuantos días. Es cuanto Presidenta respecto del 16 ter.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Rocío. Se Consulta a la Asamblea si alguien desea hacer el uso de la palabra respecto de la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: . . . la misma dinámica o cuál será la dinámica para cada una de las reservas presentadas.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, por cada... por cada reserva, se tendrá que ir sometiendo a discusión y después a votación por reserva.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: Yo no sé si la Secretaría General pudiera aclarar porque, en Comisiones fue en sentido contrario. Entonces, nada más para que nos pudiera aclarar. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En términos del artículo 124, tiene... permítame. Tiene... le pedimos al Diputado Secretario que le dé lectura y en base a ello, someteremos a... al debate de estas reservas.

C. SECRETARIO DE LA MAESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Propositiones reformatorias. Artículo 145. Una vez presentado el Dictamen de Ley, Decreto o Acuerdo, puede formularse proposiciones reformatorias o adicionales, las que si fueren tomadas en consideración, serán discutidas desde luego y si fueran aprobadas, se pasarán a la Secretaría para la modificación correspondiente, una vez aprobada ésta, no podrá alterarse en su contenido y se remitirá de inmediato al Ejecutivo del Estado, para la sanción y su publicación correspondiente. Es cuanto.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. Estamos para... estamos en el debate que ha presentado el punto la Diputada García Olmedo. Si algún Diputado o Diputada ¿desea hacer uso de la palabra? En este sentido, no habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a la votación. Le solicito a la Secretaría abra la votación electrónica, para que registren su voto las Diputadas y Diputados.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito que informen a esta Presidencia si falta algún Diputado o Diputada por votar. Solicito a la Secretaría cierre la votación... está votando la Diputada Nora Escamilla. Solicito a la Secretaría, el cierre de la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación de la reserva 16 ter de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. Se agrega el voto a favor, suman a 8 votos y 27 en contra por la rectificación que ha hecho el Diputado Oswaldo en su voto. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo... ¿es moción?

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde

su lugar—: Rectificación de hechos...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Para dejar constancia que esta propuesta desechada por la mayoría, al artículo 16 ter, se anuncia que vendrá una Iniciativa, la próxima semana, porque ya está vigente esta norma, la 035, que tendrán que incluir justamente este... esta norma, para que sea atendida por todos los centros de trabajo y todas las entidades del sector público del Estado y de los Municipios, como lo ha pedido el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Solicitarle Diputada, que abordemos todas las reservas que ha hecho, no sólo con la reserva 16 ter, sino también la 21 bis, la 21 ter, para que continuáramos... continuemos en la presentación y su discusión. Por lo cual tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Presento a esta Soberanía una reserva que hice al artículo 2125 de la misma Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, derivado de que es muy importante enriquecer...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito guardemos silencio para escuchar a la Diputada García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Propongo enriquecer, con el propósito de que los supuestos sean más completos, la definición de violencia política. Me baso en lo que determina el protocolo para atender la violencia política contra las



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

mujeres, de la autoría de la Secretaría de Gobernación Federal; del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; del Instituto Nacional Electoral; de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales; de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y del Instituto Nacional de las Mujeres. Les suplico que pongan a la vista el artículo 21 bis. —¿ya está a la vista, es que no veo. ¿sí? Bueno— el artículo como está dictaminado dice: todas aquellas acciones y omisiones. Propongo se incluya: incluida la tolerancia que basada en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o por resultado. Y solicito se incluya: limitar, menoscabar o anular, el reconocimiento goce y se incluya y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo. Es decir, que se incluya la tolerancia como lo marca el protocolo de la Secretaría de Gobernación Federal, que se incluya la palabra... el concepto limitar y que al final, cuando ya está en el goce, se señale y/o ejercicio de los derechos políticos. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra, al respecto de la modificación expuesta. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría abra la votación electrónica para que registren su voto. Solicito a la Secretaría porque vamos a votar con respecto a este punto que ha expuesto la Diputada García Olmedo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o alguna Diputada que aún no haya votad? Solicito a la Secretaría el cierre de la votación.

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación de la reserva 21 bis por la Diputada García Olmedo, es el siguiente. 5 votos a favor, 32 votos en contra y una abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. Pasamos a la discusión... a la presentación del 21 ter de la misma Ley, presentada por la Diputada García Olmedo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias Presidenta. El artículo 21 ter que estoy proponiendo una modificación, tiene que ver con el mismo objetivo. Cumplir, homologar, armonizar, pero... enriquecer, incluso, pero éste específicamente, va más allá porque todas y todos nosotros y las personas que están aquí acompañándonos, seguramente han conocido de que diariamente recibimos a mujeres que son actualmente Regidoras y que no... las amenazan, no les quieren pagar el sueldo o las cambiaron de Comisión, o las violentan políticamente. Les recuerdo estamos en la parte que tiene que ver con violencia política. Por eso le suplico que pongan en imagen el artículo 21 ter, para que yo pueda proponerles cómo quedaría en base a esto. Se trataría de... mi propuesta, de incorporar tres fracciones y un último párrafo. Terminando todas las que el señor Gobernador presentó, fracción IX, estoy proponiendo se incluya esta fracción, distribuir de manera inequitativa, los recursos para las campañas políticas. Si hay algo de lo que se quejan las mujeres cuando estamos en campaña política, es que no nos dan los mismos recursos, que les dan a los hombres, para sus campañas. Por eso sugiero que como fracción IX, se incorpore, distribuir de manera inequitativa, los recursos para las campañas políticas, para que sea considerado como violencia. Sugiero también, se integre una siguiente fracción que quedaría con el número diez y que diga: condicionar o retener el pago de sus dietas o salarios. Esto es lo que yo comentaba, todos los días, todos nosotros, estamos recibiendo a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

compañeras Regidoras actualmente de Municipios de todos los partidos políticos, que gobiernan todos los partidos políticos, incluido el mío y que los Presidentes Municipales las presionan de esta manera. Asimismo, solicito que se agregue otra fracción que sería la número XI de las presentadas por el señor Gobernador, para decir: cualquier otra conducta análoga que se realice, afectando u obstaculizando la participación o la libertad de los derechos político-electorales de las mujeres y finalmente, el parrafito diría: para efectos de este artículo, se aplicarán las sanciones previstas en las normas aplicables. ¿Por qué? Pues porque seguramente cuando se apruebe violencia política en esta Ley de Acceso, tal vez ya le ordenen enlistar en Comisiones el resto de las Iniciativas que, por violencia política, ya he presentado y que por supuesto, ya prevén sanciones. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer el uso de la palabra, respecto de la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. No habiendo quien haga uso de la palabra...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . estando sólo escuchando las reformas que se proponen, necesitamos tenerlas por escrito o propongo que se pasen todas por escrito y se haga en una sola votación. pero la verdad no es responsable sólo escucharlas y como vas a valorar si son muchas, muchas adiciones las que se están haciendo, hay muchos cambios.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

¿No podemos tenerlos por escrito? O las pido que las podamos tener por escrito.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En este sentido Diputada Rodríguez, informarle que las reservas se van por artículo. ¿Tendría usted manera y forma de tener por escrito Diputada García Olmedo? Porque también entiendo que se van visibilizando en las pantallas para efectos de...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Lo que se está visibilizando en las pantallas Presidenta es... la... el Dictamen actual, no, no se está poniendo las reformas que están a votación o a... o que se están proponiendo. Las reservas. Entonces, no sé si haya manera de que conozcamos todas las reservas y se voten en bloque.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito que, por procedimiento, vayamos artículo por artículo, porque así nos marca también nuestra normatividad. En este sentido he solicitado si en la presentación del artículo 21 ter, ¿alguna Diputada, algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto, solicito se abra la votación electrónica para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito a la Secretaría, cierre la votación.

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación para la reserva 21 ter es el siguiente: 5 votos a favor, 27 en contra, 6 abstenciones. Esta Presidencia desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. Asimismo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 140 solicito informe si alguna Diputada, Diputado, trae reservas similares a las que ha reservado la Diputada García Olmedo, que son las siguientes que aún faltan por presentarse. Reserva al artículo 23 de esta Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Artículo 23, artículo 34 fracción II y III, artículo 39, artículo 46, para efectos de considerar de otra forma, solicitaríamos a la Diputada García Olmedo, su presentación de forma agrupada, de las reservas, su exposición y en ese sentido se realizaría la votación.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Con mucho gusto Presidenta, presento mi siguiente reforma, pero lo que aquí aprobamos es que sea artículo por artículo la votación y así le pido que continuemos. Artículo 23... y esto tiene qué ver justamente con la alerta de violencia por razón de género que tanto han cabildeado, que se trata todo este Dictamen de ese tema. Bueno. Estoy proponiendo... ¿ya estará a la vista? Artículo 23. ¿Sí? Artículo 23... si me siguen, yo entiendo lo que decía la Licenciada Mónica, que no es fácil. Pero por eso estoy pidiendo que lo suban, para poder seguir todas, todos, cada uno de estos artículos. A ver, yo estoy pidiendo que esa... esas... ese concepto de la persona Titular del Poder Ejecutivo, que está escrito como a la mitad del artículo 23 en punto y seguido —si no me equivoco— suba a la primera parte, derivado de que cuando se trata de una alerta de violencia de género, ustedes pueden leer la declaratoria que se publicó el... el pasado 8 de abril para el Estado de Puebla, no son tanto las acciones, como tomar medidas, como emitir mensajes, es responsabilidad de la persona Titular del Poder Ejecutivo y ustedes... bueno no... el Dictamen lo



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

plantea sólo para emitir mensajes y no es así. Cuando hay una declaratoria, la persona Titular del Poder Ejecutivo... y pueden consultarlo, acuérdense, esto lo hace la Secretaría de Gobernación Federal, la persona Titular del Ejecutivo, de cualquier Estado de la República, es responsable de las acciones, de tomar las medidas y de emitir mensajes. Por eso estoy pidiendo que ese concepto se suba a la primera parte y como consecuencia, se retire, no tiene ya ningún caso de, donde nada más dice que va a tomar medidas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra, respecto de la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, abra la votación electrónica, para que se registre su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito informen a esta Mesa si alguna Diputado, Diputado, aún no ha emitido su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado para la reserva al artículo 23 es el siguiente: 7 votos a favor, 28 votos en contra, 3 votos en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. A continuación, está en reserva por la Diputada García Olmedo, el artículo 34 fracción II y III. Le solicitamos que haga uso de la palabra para que presente esta reserva.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Les suplico que pongan en la imagen el artículo 34, Servicios Generales. Como verán ustedes, el artículo 34 dispone una serie de fracciones de quienes son las personas... más bien las Instituciones, que deben participar en el Sistema Estatal. El Sistema Estatal en contra de la violencia hacia las mujeres, a eso se refiere este artículo. Bueno, resulta que tenemos qué corregir las fracciones II y la fracción III, que dice que la Secretaría de Gobernación, fungirá como Presidente Ejecutivo y luego la otra que dice que la Secretaría de Igualdad Sustantiva, fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Lo comento porque nosotros hicimos una reforma recientemente vigente, a la Ley de la Administración Pública del Estado, del Gobierno del Estado y en la Ley de la Administración Pública, por supuesto que no le corresponde a la Secretaría de Gobernación fungir como Presidente. La Ley de la Administración Pública que envió aquí el Gobernador Barbosa, dispuso que la Secretaría de Gobernación, ya no funja como Presidenta, sino que sea la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la que funja como Presidenta o Presidente de este Sistema. Es decir, hay un error, un error que se contrapone con lo que envió el Gobernador y que seguramente, no se dieron cuenta. De manera pues, que a quien le corresponde presidir el Sistema, dice la Ley de la Administración Pública, es a la Secretaría de Igualdad, no a la Secretaría de Gobernación que no preside. Así que, por eso estoy pidiendo se revise debidamente esto, porque esto es un error que implica irnos como Abogados, Abogadas, a la pirámide de Kelsen. El nivel superior que se tiene que atender cuando se reforma una Ley de esta naturaleza, tiene qué ser una Ley Orgánica, en el nivel que sigue, es una Ley en General y la Ley Orgánica, es la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. de manera pues, que hay un error en esta... en este... en esta Iniciativa y como consecuencia en este Dictamen. Es cuanto Presidenta.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer el uso de la palabra, respecto a la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. No habiendo quien haga uso de la palabra...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: La Diputada García Olmedo, hace uso de la Tribuna.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: ¡Perdón! La... como quedaría es que la Secretaría de Igualdad, es quien preside el Sistema Estatal, tal cual lo dice la Ley Orgánica de la Administración Pública.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Tiene que modificarse.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

el sentido propuesto. Para tal efecto, solicito se abra la votación electrónica para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada, Diputado, que falte por emitir su voto? El Diputado Islas. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: el resultado de la votación a la reserva del artículo 34 fracción II y III es el siguiente: 13 a favor, 25 en contra y un voto en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. La siguiente reserva presentada por la Diputada García Olmedo es el artículo 39 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Tiene el uso de la palabra la Diputada García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. El artículo 39 que estoy sometiendo a una modificación que... no sé si por ahí me pueden ayudar, porque yo no alcanzo a ver, si ya está ahí el 39. Bueno. El artículo 39 que están, que están señalando, no se dieron cuenta que en la fracción I que el Gobernador envía, la fracción I que no incluyó, sigue teniendo la misma problemática. Dice que es facultad de la Secretaría de Gobernación, presidir el Sistema Estatal. Deben tener en su poder la actual, la vigente Ley de Acceso para que podar ir siguiéndonos. Pero aquí además resulta no solamente la contradicción de volverle a dar a la Secretaría de Gobernación, el presidir el Sistema Estatal, sino dice la fracción I vigente: y declarar la declaratoria de alerta. El Gobierno del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Estado no declara ninguna declaratoria, eso lo hace el Gobierno Federal. Por lo cual yo estoy señalando evidentemente retirar esa parte y solicitar solamente. Podríamos solicitar en todo caso, pero no declararnos nosotros mismos. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra, respecto de la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. El Diputado Héctor Alonso, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí. Gracias Presidenta. Miren, no podemos como Congreso, tomar actitudes de cerrazón, de que, si estamos viendo el error en lo que está escrito en la propuesta, nos mantengamos en ello. Tampoco entiendo la conducta de algunas personas que siempre defienden a la mujer y cuando se trata de darle la razón para que en el cuerpo de la Ley aparezca que la Titular del Área encargada de las Mujeres, sea la que presida, siguen votando por el de Gobernación. Digo, que alguien me explique. Por favor, no caigamos en posiciones de cerrazón, de obcecarnos a una mala entendida mayoría mecánica que no piensa. El Congreso es para pensar, para dirimir, para corregir aquí. Ni en el Gobierno del Estado hay “Dioses”, ni en el Judicial. Somos hombres y mujeres susceptibles de cometer errores, como los que estamos viendo en el escrito. Corrijámoslo y también no se toma en cuenta en eso de la violencia política de género, que cuando uno le dice, dentro de nuestras facultades legislativas, con respeto a una compañera o a un compañero, estás equivocado, ignoras la Ley, no se puede uno cobijar luego, luego, en violencia política de género, porque se lo dije a una mujer. Esto es algo bien delicado. El Instituto Estatal Electoral se acaba de sobreseer una denuncia que puso en mi contra la Diputada Vianey. Ya, ya se pronunció. Pues no hay violencia. Lo que yo diga en Tribuna, lo puedo decir amparado, porque fui electo.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Claro, sin faltar al respeto. Me demandaron también ante la Comisión de los Derechos Humanos. También se sobreseyó y dijeron, el Diputado es Tribuno y mientras esté en Tribuna, puede decir lo que guste. Entonces, por favor, no asumamos posiciones ya de necesidad y cuando veamos errores como éstos que están aquí, no sigan votando en contra de corregirlos, nos vamos a ver mal. Si están tratando como mujeres, de proteger a las mujeres y que sea una mujer la que presida eso, pues vamos a ser congruentes. Eso es lo que yo con todo respeto, sin violencia política de género, porque también tengo derecho a decirle a una mujer “oye, estás equivocada”. Pues sí, y a veces uno está equivocado y me lo dicen y les he dicho hasta el cansancio, si aquí en el Congreso me ganan en votos, en votos perdí y lo tengo que reconocer, no voy a hacer berrinches ni a demandarlas o demandarlos, por violencia política de que me ignoraron. Pues ino! llevemos a un término superior ya, la elaboración e Leyes por favor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Por alusiones personales, tiene la palabra la Diputada Vianey García.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Lástima que se haya ido el Diputado. solamente una cosa mencionar en estos tres artículos que se ha solicitado la reforma. Todos ellos acompañados en el tema de violencia política por razón de género y me gustaría comentarles queridos compañeros Diputados y Diputadas, que hace un año ya, la Diputada Rocío García Olmedo presentó una Iniciativa para poder reformar esta... para poder adicionar esta modalidad de violencia política por razón de género, que en algunos no les entra en la cabeza, la presentó y nos adherimos Diputadas, varias Diputadas, Nora Escamilla; la Diputada en el micrófono y me parece importante que posteriormente se tenga que hacer una reforma completa. En este sentido, en el Código Penal, en el Código Electoral



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

y en la Constitución. Es muy importante que nosotras vayamos cuidando los espacios, para que luego... no luego lleguen a ocuparlos otros personajes. Entonces en ese sentido, mi propuesta y se discutió en la Comisión, es que pudiéramos ampliar igual el estudio y desgraciadamente se desechó. Sin embargo, el tema a discusión en este momento hay un Transitorio, en el que refiere que cualquier disposición que contravenga a lo que está escrito, tendrá que ser modificado y por otro lado, no se preocupe Diputado que no solamente no se va a poder escudar en el tema del fuero, porque también vamos a legislar para que se lo quiten. Muchas gracias. Es todo. Para que se quite el fuero de la Constitución, no solamente a un personaje, porque luego se malinterpreta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bien. Qué bueno, miren eso es lo bonito de debatir ideas. Hay quienes dicen que se ganó por la inercia y la fuerza de quien preside la Cuarta Transformación. No niego que hubo mucho qué ver en eso. Pero también muchas no hubieran llegado, porque... y muchos y menos con datos falsos y engañando al IEE, menos, menos con mentiras y falsedades y hace dos años no eran poblanos y aquí el 17 de julio se les dio la ciudadanía y ahora hasta nos dirigen la Mesa... no la Mesa, sino la Comisión encargada de Coordinar los trabajos políticos. No acepto las amenazas, o sea, esto es con leyes y quienes no saben perder con las leyes, con las resoluciones que Tribunales han dicho, es bueno, nuevamente se volverán a encontrar. Hay un principio de derecho que dice que “ninguna Ley se puede aplicar de manera retroactiva”. Nosotros fuimos electos con el fuero y para la ignorancia de algunas y de algunos, pues lo tendremos hasta que termine la Legislatura y podremos decir lo que se quiera en esta Tribuna y no



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

nos pueden corregir la plana, porque la Ley dice que... el artículo 39 de la Constitución y el 41 del Reglamento, a la letra dice que lo dicho... que “un Diputado no puede ser reconvenido por lo que exprese en uso de su libertad de expresión”. Así que yo hago valer la fuerza de los 68 mil votos que me trajeron a esta Tribuna y la haré valer hasta el último día de la Legislatura y he manifestado mi defensa de la vida y he manifestado mi respeto a las Instituciones y reitero mi respeto a las mujeres y reitero mi respeto a las parejas del mismo sexo, que hagan con su vida lo que gusten, lo respeto, convivo con eso, con amigos y amigas, pero mantengo mi derecho a seguir precisando que no podemos ser rehenes de las minorías de lesbianas y de otros. La mayoría en la democracia manda. La mayoría en la democracia manda, se respetan...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado Alonso...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADO: Se respetan los derechos de las minorías ¡Sí!...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Me permite Diputado Alonso?

DESDE GALERIAS: . . . Inaudible.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Pero... la igualdad es jurídica... de acuerdo...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado Alonso...

DESDE GALERIAS: . . . Inaudible.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: De acuerdo, de acuerdo.... Presidenta ... ¡Perdón!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Me permite?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Dígame Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Orden en Galerías por favor y Diputado también pedirle que se conduzca con mucho respeto hacia las Diputadas y los Diputados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Me indica usted en que le falté al respeto para que no vuelva... no... no...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, puede continuar con su mensaje.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Señalé a usted?...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo hice así, no señalé a nadie. Bueno... entonces, buscaré no mover las manos...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Al término de la intervención...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno. Una vez más tratan de limitarnos.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: No señorita, no señorita...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO habla desde su lugar—: . . . Inaudible. Presidenta, por favor pudiera poner orden . . .

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Hace rato usted lo...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí. Gracias Diputada...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Me amenazó y... y a ver. ¡Aguántese!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Le pedimos respeto...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Respeto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Hacía las Diputadas...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Respeto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Le exigimos respeto.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Totalmente. Estoy en uso de la palabra y sólo les quería... el motivo por el que subí es precisamente para que sean congruentes las personas, hombres y mujeres, no sólo mujeres, en que esto está tratando de beneficiar a las mujeres y lo está cambiando la redacción por un error de dedo. Entonces que se corrija, simplemente eso pido. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se le conmina en todo momento, el respeto hacia las Diputadas y Diputados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ... Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputada Vianey ¿desea hacer uso de la palabra? Se ha concluido el debate. La Diputada Bárbara Dimpna, ¿desea hacer uso de la palabra? Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Buenas tardes a todos los presentes. Compañeros Diputados, Diputadas, Presidenta de la Mesa. Creo que para llegar a buenos acuerdos, necesitamos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

buenos entendimientos y antes que nada hay un Reglamento que tenemos que respetar y tenemos el artículo 133 de nuestro Reglamento y quiero leérselos para que quede claro que aquí no podemos usar ése... esos términos tan ofensivos o que de alguna manera denigran la personalidad de cada uno de los asistentes y de nosotros mismos. Dice el artículo 133, “durante las discusiones ningún orador deberá pronunciar palabras ofensivas a los miembros del Congreso del Estado, ni a cualquier otra persona que legalmente tome parte en aquellas, ni expresarse en términos inconvenientes o impropios del respeto que se debe guardar al Poder Legislativo. Si algún integrante infringiera estos preceptos, el Presidente de la Mesa Directiva, lo llamará al orden de la misma manera, ya prevenida para los que falten a él durante las Sesiones, y si las expresiones vertidas hubieren sido injuriosas para alguno de los miembros del Congreso del Estado o de los que legalmente tomen parte en la discusión, lo invitará a que haga la rectificación correspondiente, y si se negare, levantará la Sesión Pública y en Sesión Secreta, el Pleno del Congreso acordará lo que estime conveniente. No se entenderá infringido el orden cuando en términos decorosos y convenientes se hable sobre las faltas cometidas por los servidores públicos, en el desempeño de sus respectivos cargos”. Hago un exhorto a todos y a cada uno de nosotros, que hagamos un uso correcto de esta Tribuna, es una Tribuna sagrada, conferida por los ciudadanos del Estado de Puebla. Por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto solicito se abra la votación electrónica para que registren su voto.

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El sentido de su voto Diputada... ¿Alguna Diputada, Diputado, que falte por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado para la reserva al artículo 39, es el siguiente: 10 a favor, 25 en contra, 4 en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. La siguiente reserva de la Diputada García Olmedo es el artículo 46 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. tiene el uso de la palabra, la Diputada García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:

Gracias Presidenta. La reserva que hice al artículo 46 es que, como se darán cuenta, este artículo también toca lo que hemos venido trabajando en estos últimos artículos. Hay que corregir la fracción I, porque en esta fracción I, a la hoy Secretaria de la Igualdad, en la... en esta Ley, en este Dictamen, le dicen que desempeñe las funciones de Secretaría Ejecutiva, cuando la Ley Orgánica de la Administración Pública, que aprobamos aquí y que es la que está vigente para el Gobernador del Estado y para el Gobierno del Estado, señala que la Secretaría de Igualdad, tiene funciones en esta parte, de Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra, respecto de la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. Sí Diputado Espinosa Torres.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. sólo para recomendar a mis compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras que ojalá le echen un vistazo a una columna que hoy publicamos en el Periódico e-consulta, de un libro que vale la pena leer, no solamente en una, sino en varias ocasiones: “la rebelión de la granja” y es realmente inconcebible que siendo quienes tomamos protesta cuando se integró la LX Legislatura, mayoría emanada de una Coalición de dos partidos de izquierda, el Partido del Trabajo, el Partido de Izquierda más antiguo en la historia de México; lo mismo MORENA, el Partido de reciente creación y a pesar de que todos los Grupos Parlamentarios, incluyeron en sus propuestas, a un año de distancia de la instalación de los trabajos de esta Legislatura, una agenda para empoderar a la mujer, para erradicar la violencia de cualquier tipo, hoy, las propuestas que tienen todo el sustento jurídico, que son elementales para hacer un buen trabajo legislativo, por el simple hecho de haber sido enviadas por el Consejero Jurídico, prócer de la defensa de la mujer, como en el caso Lydia Cacho, porque el Consejero Jurídico fue el Abogado Defensor, no de Lydia Cacho, sino de quien era Gobernador en ese entonces. Entonces, es inconcebible, que las proposiciones reformatorias, perfectamente....

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Fundadas y motivadas...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Dígame...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Estamos en la reserva al artículo 46 de la Ley



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Lo sé muy bien Diputada, de eso estoy hablando. Lo sé muy bien Diputada Presidenta, de eso estoy hablando. La proposición reformativa, ésta y las anteriores que ha presentado la Diputada Rocío García Olmedo, van en armonía con todas las posiciones que todas las fuerzas políticas hemos presentado. Pero como no se le ocurrió al flamante Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, de manera mecánica son rechazadas, por esa mayoría mecánica, que no tiene la libertad para votar a conciencia, porque lo que hoy estamos votando, no todo, pero sí estas reservas más el 294, más el artículo 500 del Código Civil que se va a abordar en los siguientes puntos, son temas que deberían de ser avalados por unanimidad, si fuésemos congruentes con la Agenda Legislativa, para quienes sí tienen o tenemos Agenda Legislativa. Entonces, hago un llamado de nueva cuenta a quienes están haciendo valer esa mayoría mecánica, aplastante, avasallante, que no es capaz de debatir, simplemente votan en contra por consigna y... y cuando debaten como lo demostró la Diputada Rocío García Olmedo, pues nos dan la razón, nos dan la razón, sin darse cuenta que están lastimando a todos y cada uno de quienes queremos que la Cuatro T, se viva y se sienta en Puebla, no sólo en el discurso, sino en las acciones legislativas, que es la parte que nos toca. En estas últimas sesiones, si ustedes continúan con esta dinámica y estoy hablando de la proposición reformativa de la Diputada Rocío García Olmedo, pues ya son tres, ya le dimos a los conservadores... no conservadores, a la aristocracia poblana, ya le dimos la razón en el OPD Ciudad Modelo, nomás les dieron "atole con el dedo" a los Presidentes Municipales. La segunda, ayer, donde nos cierran el debate en las propuestas que se presentan para dilatar, para analizar a fondo, buscar otras salidas y le dan la razón a la aristocracia poblana, con un tarifazo del 41 por ciento y hoy, el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

desempeño que estamos teniendo en esta proposición reformatoria y en las anteriores, es no reconocer este documento, este documento firmado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea o por el Ministro oponente, que por cierto ya se fue, Ministro Eduardo Medina Mora, también Vianey... no, no nuestra Diputada, Vianey Amezcua Salazar, donde es una resolución judicial que estamos obligados a acatar, que no está a contentillo, ni siquiera del Gobernador del Estado, porque él es hombre de Leyes, él es un Parlamentario; la experiencia que ha tenido, la ha tenido nunca en el Ejecutivo, hasta ahora; la gran experiencia que tiene, la ha tenido en el campo Legislativo. Y, repito, es inconcebible, que compañeros y compañeras de MORENA y del Partido del Trabajo, estén votando en contra de principios, de propuestas, de plataformas electorales, de estatutos, documentos básicos, plataforma de acción de la cuarta transformación. Esto es el mundo al revés, insisto, o la rebelión de la granja. Por favor, compañeros fíjense bien en lo que están convirtiendo este Poder Público. No me veo, ni los veo, poder salir de este Recinto a quienes voten en contra de esta proposición reformatoria, como lo han hecho con las anteriores, como el 294 y el artículo 500, que se van a debatir a continuación, o en estos monólogos, porque subimos a defender, subimos a demostrar con argumentos y cuando se sube a opinar lo contrario, lo hacen sin argumentos jurídicos y simplemente queriendo lucrar con el siglado de un movimiento auténtico, democrático, progresista, de izquierda, transformador, renovador, de cambio verdadero y no de cambio cosmético, como lo que hemos venido haciendo. Va a ser la tercera, OPD, vivo y fortalecido, que por cierto qué lástima que la Titular de la Secretaría de Economía, mis respetos y admiración como desarrolladora inmobiliaria en La Vista, que no se me olvida que en esta misma Tribuna, hace cinco años, denunciemos las violaciones a la reserva Atlixcáyotl, por la construcción de grandes edificios, rompiendo el régimen de condominio que se firmó y se avaló con un “Notario patito”...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Permítame, esto viene al caso, estoy hablando de la proposición reformativa...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Conminarle que nos enfoquemos al punto.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Estoy hablando de la proposición reformativa. Y hoy ustedes dejaron un OPD como semillero de negocios inmobiliarios y actos de corrupción y el día 12, si no se rectifica, si no se valora la decisión del Secretario de Transporte, va a haber un tarifazo del 41 por ciento y hoy, están mandando al traste la lucha de grupos organizados, minorías, que votaron por nosotros, que votaron por MORENA, que votaron por hacer realidad el respeto a estas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Desde el 2016, en Italia, se reconoce el matrimonio igualitario; en la Sede del Vaticano, cruzando la Calle del Polígono de la Ciudad del Vaticano, y el Papa le pidió a los católicos, respetar la resolución del Estado Mexicano... del Estado Italiano...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado, aún estamos...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Estoy hablando... Estamos hablando de los derechos de las mujeres...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aún estamos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí... Sí...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: De Violencia del Estado de Puebla...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y no es violencia al violentar sus derechos al contraer matrimonio; y no es violencia coartar su derecho a decidir; y no es violencia haber reformado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para empoderar una Secretaría de la Igualdad y hoy ustedes están votando proposiciones reformativas jurídicamente alineadas, a lo que aquí hemos votado, porque al Consejero Jurídico, no se le ocurrió...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, no venga usted...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se ha agotado su tiempo, si nos permite concluir...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno, ya voy a terminar. Son 15 minutos cuando se discuten dictámenes, me faltan cinco y usted me está contabilizando diez. ¿o, cuántos llevo? Diez. ¿cuántos son en discusiones de Dictámenes? Hasta 15 ¿verdad? entonces me faltan cinco.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: Moción...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, no acepto la moción hasta que termine mi intervención, por respeto al Reglamento. Y entonces el artículo 46 de la proposición reformativa que busca en el espíritu de la Legisladora Rocío García Olmedo,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

cerrar la pinza para las reformas que hemos venido haciendo. Como al Consejero Jurídico no se le ocurrió, pero sí se le ocurrió defender Ciudad Modelo AUDI, sí, las Iniciativas las elabora, las firma, y las envió el Consejero Jurídico, ése es el nuevo marco de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, que por cierto, a pesar de que un servidor, la presentó hace varios meses, anticipando este escenario, también la dejaron fuera cuando se dictaminó. Sí señores. La Iniciativa que propone desaparecer la SGG, la Creación de la Consejería Jurídica, yo la presenté, como lo presentó Marcelo García Olme... Marcelo García Almaguer —una disculpa— Marcelo García Almaguer, la Diputada Rocío García Olmedo y muchos otros hemos presentado Iniciativas en materia de derechos humanos fundamentales y ayer también... o antier, las Comisiones Unidas, no incluyeron las Iniciativas ya existentes que han propuesto compañeras y compañeros de esta LX Legislatura. A eso se le llama, a eso se le llama, a eso se le llama no tener memoria, porque están obedeciendo, están siguiendo de la A, a la Z, el guion de lo que plantea un Consejero Jurídico que si de algo no se puede jactar es de defender a las mujeres para que éstas no sean víctimas de violencia. Ahí está la resolución de La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la persecución que sufrió Lydia Cacho y yo no veo a mis compañeras que aquí suben a tratar de lastimar a otros compañeros, no las he escuchado, cuestionando y señalando y dónde quedó el perdón del Defensor de Oficio, que no fue de Oficio, porque lo pagamos los poblanos con dinero público de quienes hoy son prófugos de la justicia. Eso se le llama congruencia. Así que, ser inverte Legislador o Legisladora en esta Cuarta Transformación, no se vale; no se vale ser incongruentes y por eso pido en términos de la proposición reformativa, que voten a favor la reforma al artículo 46 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto solicito se abra la votación electrónica para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría, el cierre de la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la reserva al artículo 46 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla, es el siguiente: 14 votos a favor, 24 votos en contra, 2 votos en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las... más de las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Si me permite darle lectura? Y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión, hasta concluir el Punto Cinco del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Hasta concluir el Punto Cinco. El Punto Cinco de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

la Orden del Día, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Quiénes estén en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Quiénes estén por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se aprueba. Se proroga la Sesión, hasta concluir el Punto Cinco de la Orden del Día. La siguiente reserva de la Diputada García Olmedo, es el Capítulo Quinto De los Albergues, Casas de medio camino y refugios, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Con el anterior, he concluido las reservas que corresponden a la Ley de Acceso, solamente subí para dejar constancia. Esto que acabamos de debatir y de desechar, los que lo desecharon, corresponde justamente a la materia de la alerta de violencia por razón de género, porque se trató de propuestas que tienen que ver con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Se demuestra de esta manera, que el tema solamente es del discurso. Muchas gracias.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se han agotado los puntos de reserva de la Diputada García Olmedo. Estamos en discusión sobre la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aún tenemos oradores. Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada... el Diputado José Juan Espinosa Torres, sobre reservas a esta Ley.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su

lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias. Diputado Gerardo Islas, ¿es sobre esta Ley que ha solicitado el uso de la palabra?

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO —habla desde

su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Bien. Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer el uso de la palabra con respecto a la Ley de Igualdad entre Hombres... entre Mujeres y Hombres. Se registra la Diputada García Olmedo. ¿Alguien más se registra con reservas para modificar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres? Tiene el uso de la palabra la Diputada García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias

Presidenta. Si me hacen el favor iniciamos. Yo solamente tengo una reserva por un error que creo que estuvo mal tomado porque ya se había modificado en Comisiones Unidas el pasado día viernes. Por eso lo tuve que volver a inscribir como reserva. Si me ayudan con el... en la Ley para la Igualdad entre Mujeres Hombres del Estado de Puebla, el artículo 21. Yo propuse en Comisiones y fue aprobado, el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

que se incluyera el proporcionar información de todo lo que dice el artículo si ustedes lo leen, información diferenciada por sexos. El concepto ahí nada más habla diferenciado, se quedó como que en diferenciado. Por eso pienso que tal vez fue un error de dedo y por eso tuve que volverlo a inscribir. Tiene que decir el artículo 21, para quedar así de esta manera. Todas las Dependencias y Entidades que formen parte del sistema, estarán obligadas a cumplir con proporcionar la información, estudios, reportes y cualquier dato que se les requiera, diferenciada por sexos, de conformidad... Es lo único porque pienso que a lo mejor ahí hubo un error, les recuerdo, esto ya fue aprobado en Comisiones, pero me parece que les faltó señalar lo de la diferenciación por sexos, derivado de que como ustedes saben, una estadística nos va a ayudar mucho, si nos da datos de hombres, si nos refleja datos de mujeres también, justamente para el diseño de políticas públicas. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se ha presentado la reserva del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto, solicito se abra la votación electrónica, para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Solcito a la Secretaría el cierre de la votación.

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: La reserva al artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, es el siguiente: 24 votos a favor, uno en contra y 4 abstenciones. Aprobado la modificación...

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO—habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: 34 votos a favor... rectificamos. El resultado de esta reserva fue el siguiente: 24 votos... 34 votos a favor, un voto en contra, 4 votos en abstención. Aprobado la modificación en el sentido propuesto. Que se realicen las modificaciones respectivas.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Cuál es el sentido de su voto Diputado Gerardo?

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado se actualiza y fueron 35 votos a favor. No habiendo más reservas en lo particular respecto al resolutivo del Decreto, se aprueba en los términos planteados. Del Decreto... del resolutivo en particular de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Una rectificación, ya se había registrado el voto del Diputado Gerardo Islas y el total de la votación fue de 34 a favor. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo particular al



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

respecto a la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas? No habiendo quien haga uso de la palabra, se queda en los términos planteados y aprobados en lo general. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo particular respecto al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla? El Diputado Marcelo García Almaguer, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros. Hemos estado de acuerdo en lo fundamental que es erradicar la violencia contra las mujeres y consolidar la igualdad estructural de género y por eso he votado a favor en lo general del Dictamen. Sin embargo, lo que estamos por aprobar es una reforma incompleta o como ahorita está en las redes sociales con el hashtag # no a la reforma mocha. Que se acompaña con un proceso legislativo, pues repleto de observaciones en el procedimiento legislativo y en Comisiones Unidas, el Dictamen se envió 15 minutos antes de iniciar la Comisión. Iniciamos a las doce y la mandaron a las once cuarenta y cuatro y cuando señalé esta irregularidad, hubo quienes respondieron que los Legisladores y Legisladoras deben de estar muy pendientes de las Iniciativas presentadas y aquí, pues claramente confundieron peras con manzanas y en cualquier Parlamento la obligación de los Legisladores es conocer el Dictamen que se votará, no las Iniciativas y es un hecho lógico y funcional y los Dictámenes procesan las Iniciativas, se modifican con su redacción y sustentan lo de determinación parlamentaria, para su aprobación o devolución y así lo establece nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado, en el artículo 151, 152, 153, 154, entre otros. Pero el asunto trasciende en esto, que se pretendió renunciar al asunto de poder debatir y deliberar ampliamente este tema que es de interés y que son causas que están afuera latentes. Y en eso compañeras y compañeros, jamás podré estar de acuerdo. propuse una moción suspensiva para que la Comisión tuviera el tiempo suficiente, para estudiar los artículos del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Dictamen y, en primer lugar, mi solicitud fue desechada en un acto claramente unilateral, la democracia de los números, bajo el argumento legaloide que no se puede hacer una interpretación armónica de nuestras disposiciones. Pero las determinaciones, en lugar de promover al máximo los debates, buscaron impedirlo, pero la razón logró transitar y aunque la propuesta no prosperó, se votó. Así que decidí presentar hoy, un voto en lo particular, que acompañe este Dictamen y una reserva que hoy vuelvo a plantear ante ustedes. Compañeras y compañeros, estoy proponiendo que el matrimonio igualitario, sea una realidad en el Estado de Puebla. La reserva que planteo, que pretende modificar la redacción del artículo 294 del Código Civil y que va a... y que tiene todo el interés de cumplir con las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que nos obliga a garantizar los derechos. Votar en favor de esta reserva que presenté, significará votar a favor del matrimonio igualitario. Pero ojo, votar en contra, significa mantener a miles de poblanas y de poblanos, en la exclusión y en la discriminación y el Congreso de Puebla tiene que ser un actor que respete las reglas del juego que son y están escritas en la Constitución y las reglas se llaman “derechos humanos”. Hay que decirlo, son temas que unifican a la sociedad, no que dividen y se trata de un tema de dignidad humana. Se trata de un tema de congruencia progresista y argumentar que no se puede discutir ahora, porque debe analizarse más adelante y debemos de hacer Foros y debemos de hacer... es precisamente dividir y no reconocer que esta causa ha sido impulsada de una reforma organizada, desde los años '70 y ha sido suficientemente analizada por Instituciones, por Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Academia, pero mantener el freno de mano, es un simple cálculo político. Concluyo, los únicos dueños de esta causa señoras y señores, no son los Diputados progresistas, no son los Diputados de tal color, son los ciudadanos y nuestro deber es garantizar sus derechos. Aquí todos los temas están disponibles para cualquier Legislador. Pretender adueñarse de una casusa, de una agenda para



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

impedir que avance, en un acto de decir esta es mi Iniciativa o mi causa, es una traición a la ciudadanía. Aquí sí hacemos la tarea ¿eh? Y seguiremos defendiendo a Puebla, porque todos los derechos deben de ser para todas las personas, no para unos cuantos. Y lo que nosotros estamos proponiendo aquí, es y rezo como dice la propuesta del texto, el Dictamen presentado, que es el artículo 294, el matrimonio es un contrato civil, por el cual un solo hombre y una sola mujer, se unen en sociedad para ayudarse en la lucha por la existencia. La propuesta de un servidor es que el matrimonio es la unión libre de dos personas, para realizar la comunidad de vida y en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Enseguida, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa, no sin antes informar a esta Asamblea la presentación de proposición reformatoria por la cual solicita que el artículo 294 del Código Civil del Estado de Puebla, sea excluido del Dictamen con Minuta de Decreto. Someto a esta Asamblea a la votación, para determinar este Punto presentado por el Diputado José Juan Espinosa. Quienes estén por la afirmativa de la presentación y consideración de esta proposición reformatoria, sírvanse levantar la mano. Sí Diputada.

C. DIP. RAFAEL VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: La propuesta que había presentado el Diputado García Almaguer, bueno, la reserva, como se vino haciendo con la Diputada Rocío García Olmedo, se ponía a discusión y posteriormente se llevaba a votación y entiendo que esta es una reserva y la que presenta el Diputado José Juan Espinosa es una propuesta reformatoria. Entonces creo que van... son dos cosas diferentes y que se tiene que llevar un procedimiento diferente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Esta Asamblea consulta si alguien desea hacer uso de la palabra con respecto de la modificación expuesta por el Diputado Marcelo García Almaguer. Tiene el uso de la palabra la Diputada... le cede el uso de la palabra al Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Por favor Héctor... Diputado tiene usted el uso de la palabra en Tribuna.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Bueno. Muchas gracias por el uso de la palabra. Compañeras, compañeros, público en general. En lo general ya aprobamos la Ley, pero está esto que reservó el Diputado Marcelo y creo que debemos, ante todo, privilegiar el ser congruentes y ser congruente implica defender derechos humanos y es un derecho humano elegir con quién queremos compartir la vida, con un hombre o con una mujer. Por eso, yo en ese sentido estoy de acuerdo en que se pueda elegir con quién compartir la vida, es un derecho humano, lo mismo que el derecho humano a vivir. Por eso, en el otro artículo voté a favor de la vida y en este caso, el derecho de convivencia es votar a favor de la vida, como lo dice el Diputado Marcelo en su propuesta de artículo, es el derecho a vivirla con respeto, igualdad y ayuda mutua. Por lo tanto, en este punto, yo no tengo inconveniente en ir a favor Diputado. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Pues buenas tardes de nueva cuenta. Me da gusto subir otra vez a Tribuna. Quisiera hacer algunas precisiones y fue en el debate de la Iniciativa en lo General del porqué mi solicitud de retirar estos dos artículos que llevaban a discusión y es que en la propuesta que está haciendo el Diputado Marcelo, contempla solamente una reforma al artículo 294. Esta reforma al artículo 294, está excluyendo diferentes variantes de la unión libre por ejemplo, el concubinato, que además se encuentra en el Código Civil, en el artículo 297, son dos cosas completamente diferentes y esto pasa cuando hay personas que no saben del tema, que por cambiar la estrategia, quieren llevarlo en sí para poder hablar de derechos, de derechos que no están bien escritos, pero que además se jactan de decir que en las Comisiones no hay un procedimiento adecuado, cuando en las propuestas pues no está de manera adecuada. El matrimonio igualitario tiene que sí o sí y ya lo mencionamos, porque... pero además tiene que cumplir con ciertas características, como garantizar y que es lo primordial y que mucho empieza la lucha por este tema, garantizar el acceso a la seguridad social, que no se contempla tampoco dentro de esta reforma. Para nosotros es muy importante y creo decirlo aquí de nueva cuenta, el matrimonio igualitario será, pero no improvisaciones como ésta, no colgándose medallas, más bien, colgándose luchas, diciendo que está mal el... el artículo, que el Dictamen... llevamos un año acá, en esta Legislatura y pareciera que no se entiende que los Dictámenes se tienen que mandar con 24 horas de anterioridad, para su discusión en el Pleno. Las Comisiones son para poder hacer los Dictámenes. En ese sentido pues a veces la ignorancia —no lo digo por usted Diputado Marcelo— no, no, no, no de verdad, no lo digo por usted, sino a veces el ignorar —más bien, se malinterpretó mi comentario—, a veces el ignorar sobre el tema, nos hace legislar mal y también quisiera mencionar por otra parte que, hace un año cuando se hablaba en la Comisión, más bien con los integrantes de mi Grupo Legislativo, el hecho de abordar dos temas importantes como el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

matrimonio igualitario y el aborto, hubo quien dijo, eso no es prioridad en este momento y ahora, conforme la lucha va en su contra, viene y dice, hay que ser congruentes, los Diputados en esta Legislatura que han estado en varios momentos, yo no les veo la congruencia en ningún lado y lo que más molesta es que vengan a jactarse y a darse golpes en el pecho, cuando la realidad es que ha sido todo lo contrario y también quisiera ya por último agregar, que esta discusión se va a tener que llevar a cabo y que tendrá que ser con argumentos sólidos, no nada más con el hecho de decir, estoy a favor o estoy en contra, se tiene que garantizar la Ley y lo que no se garantiza aquí, pues es la congruencia por quienes pasan a decirlo. Entonces, mi voto será a favor de la reserva que se presentará en otros momentos, por alguna Legisladora, pero lo que no se vale es venir y decir y colgarse en una lucha que nomás no es ¿no? entonces, pues ya para terminar, si tanto nos hubiera importado este tema, si hubiera hecho caso al desacato del 2015-2016, cuando gobernaba en ese entonces el morenovallismo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí... por alusiones personales tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García. En esta discusión que presentado el Diputado Marcelo ¿alguna Diputada o Diputado que también haya hecho la reserva? Del mismo artículo. El uso de la palabra sobre el mismo artículo. Bien. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa, en virtud... aún no se sometería a votación, porque es el mismo artículo del que estamos tratando.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:

Diputada, estamos discutiendo la proposición reformativa del Diputado Marcelo, no estamos todavía entrando al resto de las proposiciones reformativas, porque la lucha se da de manera permanente; porque la congruencia no es un tema de traer una bandera arcoíris, el día de la toma de protesta y luego abandonar totalmente esa lucha que



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

tampoco se da en esta coyuntura de la Cuarta Transformación, porque —repito— para hablar de Puebla, hay que conocer la historia de Puebla. por eso yo me sumo a la propuesta de modificación al artículo 294, que presenta el Diputado Marcelo García Almaguer, más allá del texto que a la letra reza, artículo 294, el matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida en donde ambos se procuren respeto, igualdad y ayuda mutua. Yo no le encuentro ningún pero, porque —repito— es fácil poner pretextos, utilizar un tema en un proceso electoral, decir que uno o una, de un poder público, es prócer de los derechos humanos de última generación y esto no es un tema de última generación o no es un tema de moda. Esta lucha viene de tiempo atrás, les recuerdo desde la LVI Legislatura, se han presentado Iniciativas, reconozco la primera Iniciativa que presentó el Diputado Rodolfo Huerta Espinosa, hoy también parte de Movimiento de Regeneración Nacional; tampoco se me olvida que en la LVIII Legislatura, un servidor reformó o presentó la Iniciativa que fue avalada por unanimidad, por todas las fuerzas políticas, Diputada Rocío García Olmedo, para reformar el artículo 11 de la Constitución Local para homologarlo con la federal e incluir el término preferencias sexuales, incluso antes de que la Constitución Federal lo incluyera —ojo— Puebla ya había sido pionera como Entidad Federativa, de este tipo de reformas y muestra de ello, es la reforma constitucional al artículo 11, que si son compañeros de MORENA, del PT y de otras fuerzas políticas congruentes con la Constitución, la Constitución de Puebla ya reza antes de la Federal, el término preferencias sexuales. Luego entonces, si somos congruentes y aunque desde sus lugares digan que no y no hayan traído hoy la bandera, esas cosas se traen aquí, en la cabeza y en el corazón y en la capacidad discursiva de demostrar congruencia y no permitir —repito— que hoy, un Consejero Jurídico, no progresista, no de izquierda; un Consejero Jurídico, que yo no sé cuál fue su desempeño en el Tribunal Superior de Justicia, pero habrá que checar, en qué sentido se dieron sus resoluciones —ojo ¿eh?— hoy,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

quiere ser el rostro, la voz y el corazón de la izquierda poblana. Ese cuento yo no me lo trago y si hoy somos congruentes con la reforma al artículo 11 de la Constitución Local que presenté en la LVIII Legislatura y fue aprobado por unanimidad, antes de que se hiciese en el mismo sentido en la Constitución Federal porque Puebla fue pionera en esta lucha histórica, porque recuerdo muy bien, el crimen de odio que se dio en esos meses, donde la Iniciativa que habíamos enviado meses antes, fue satanizada y hasta que no se dieron cuenta esos conservadores que los crímenes de odio eran una realidad en Puebla, no atendieron y avalaron por unanimidad, la reforma al artículo 11 de la Constitución Local. Así que sí conozco y sí tengo calidad moral para hablar de este tema, que nos compete a todas y todos. Tampoco se me olvida la aprobación a la reforma al Código Penal para adicionar la agravante de odio a los delitos de homicidios y lesiones y tampoco se me olvida que fui proponente a la primera Ley contra la Discriminación, en representación de la izquierda, la única voz de izquierda de la LVIII Legislatura y hoy que el tiempo nos dio la razón en términos históricos y electorales, viene este puñado de inverte Diputados, a traicionar la historia reciente de la izquierda poblana y vienen hoy a traicionar un principio fundamental de una lucha histórica que hemos dado y por todos esos hombres-mujeres que fueron asesinados por crímenes de odio, hoy tenemos la responsabilidad histórica de sacar adelante esta proposición reformativa, para que siga a continuación, no importa quien la presente, si es el Diputado Marcelo, si es la Diputada Rocío García Olmedo, si es un servidor, firmenla todas y todos y reconozcan un derecho fundamental; reconozcan un derecho fundamental, porque muy cerca de cada uno de ustedes, en el seno familiar, pueden tener a un ser humano como ustedes o como yo, que no puede ser víctima de la discriminación por parte del Estado Mexicano y el Estado Mexicano lo forma el Gobierno del Estado, lo forman los Gobiernos Municipales, Gobiernos Municipales muchos ellos que también han traicionado los principios de la Cuarta Transformación. Aplaudo la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

voz libre que el día de ayer, desde el Palacio Municipal, lamentó al igual que muchos de nosotros que no reconociéramos este derecho, me refiero a la Alcaldesa o Presidenta Municipal, Claudia Rivera Vivanco. Sí, hay muchos Presidentes y Presidentas Municipales, que están a favor de esta reforma y que si no se pronuncian abiertamente, es por miedo, miedo a que pueda regresar una tiranía; miedo a que se tenga un Consejero Jurídico que no es progresista ni es de izquierda y que es el que elaboró este proyecto, porque con todo respeto a quienes me antecedieron del uso de la palabra, nosotros no colocamos en la agenda pública este tema. Quien presentó la Iniciativa, fue el consejo Jurídico, no fue ni los Diputados sin partido, ni el PRI, ni el PAN, ni MORENA, ni el PT, fue el Titular del Ejecutivo del Estado, a través del Consejero Jurídico. Lo demás ya ni le sigo. Se aprobó el primer Reglamento Municipal en contra de la discriminación, aquí muy cerquita. Se institucionalizó el Día Municipal contra la homofobia, primer Municipio del Estado y el único... bueno ya, ya últimamente otros entraron en esta congruencia municipalista. Al frente del CERESO, mejoramos la población o les mejoramos las condiciones de la población diverso sexual, recluida en el CERESO Regional de San Pedro Cholula. Exigimos al entonces Secretario General de Gobierno Diódoro Carrasco, entregar a todos los Juzgados del Registro Civil, la resolución de la Suprema Corte de Justicia y no se hizo como hoy no se ha hecho. Hoy, hago un llamado para que el Secretario de Gobernación, turne el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a todos los Juzgados, a todos los Registros Civiles del Estado de Puebla, porque lo que vemos en esos pueblos, sean rurales o Municipios metropolitanos, es discriminación, es discriminación y no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y, repito, si somos congruentes, si la presenta Marcelo, Rocío, yo, como si la hubiese presentado el Consejero Jurídico, que es pedirle peras al olmo, claro que lo hubiéramos votado, como todavía estamos a tiempo. Insisto, insisto, Puebla está preparada desde hace muchos años, para el reconocimiento, desde el Gobierno



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

del Estado y sus Instituciones, de una minoría que piensa, y a veces piensan más y mejor; que vive, y a veces viven más y mejor; que son parte de la vida pública, y ¿Cuál es el problema si autorizamos ese texto? Como tampoco le veo problema si homologamos con el resto de las Entidades que han avanzado y señalamos que el matrimonio es un contrato civil, civil, por el cual dos personas se unen en sociedad, para ayudarse en la lucha, en la lucha por la existencia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Estamos en la discusión del artículo 294 del Código Civil del Estado de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales. En esta discusión... en virtud de que no se encuentra, le cedemos el uso de la palabra al Diputado Gerardo... Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Buenas tardes Diputadas, Diputados, de la Sexagésima Legislatura; medios de comunicación, público que se encuentra en Galerías. Gracias Presidenta. En esta Tribuna de forma muy atenta y respetuosa, hemos escuchado algunos comentarios acerca de... del proceso o del debido proceso legislativo, de lo que hicimos en Comisiones Unidas, precisamente para tratar las reformas que propone el Ejecutivo a algunos ordenamientos jurídicos, en relación a la alerta de género. desafortunadamente hemos escuchado que han hablado acerca de términos como: el gran legislador, que si tiran línea, que si el voto fue o es mecánico. La realidad es que pues la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior de esta Soberanía, es... son muy claros y para eso, para eso está especificado que en las Comisiones Generales o en Comisiones Unidas, coincido con una compañera Diputada que hizo uso de la voz, se tiene que trabajar, se tiene que dictaminar, se tiene que debatir y por eso las intervenciones son ilimitadas; y por eso el tiempo en Comisiones Generales, es ilimitado;



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

y por eso estuvimos más de cuatro horas ahí platicando, debatiendo. Lo que pasa es que también al interior de las Comisiones y en el Pleno, se tiene que respetar el voto de la mayoría y no necesariamente porque en algunas cosas coincida yo con algunas compañeras y con algunos compañeros y en otras no, quiere decir que estoy recibiendo línea como Diputado, o que estoy esperando que haya ahí un dedo o un gran legislador, que me diga qué hacer. eso, eso es erróneo; eso, lo desmiento, es equívoco, pero además creo que hay que respetarnos, hay que respetar —repito— que en algunas cosas vamos a coincidir y en algunas otras, vamos a tener diferencias o vamos a discernir. Por otro lado, quiero también comentar con quienes nos acompañan en Galerías, que no necesariamente porque el día de hoy no se toquen de fondo algunos temas como el matrimonio igualitario, como el asunto del aborto, y que algunos han dicho que no divide, que no pasa nada con la sociedad poblana, la realidad que sí es un asunto o son asuntos que dividen; son asuntos en donde precisamente hay coincidencias y hay diferencias en la sociedad poblana y de igual forma, sí considero... sí coincidido con algunos compañeros y compañeras, en que debemos escuchar a la sociedad, pero bajo los mecanismos de los cuales se habló desde un principio, bajo los foros, bajo los simposiums, bajo los paneles, etcétera, etcétera. No es un asunto que tengamos que ir de fondo, porque el día de hoy se me ocurrió presentar una reserva o por... presentar una propuesta o una acción modificatoria al Dictamen, al Dictamen que se votó en Comisiones y que se trae en esta ocasión al Pleno. si bien es cierto que coincidido en que hay una tesis jurisprudencial, es la 1ª/J.43/2015, que habla de que la procreación y el hecho de que se defina que el matrimonio sea celebrado entre un hombre y una mujer es inconstitucional y que es del 2015, también es cierto que hay una acción de inconstitucionalidad en la 29/2016, que se presentó por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de este País, contra el Poder... o contra el actuar del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

del Estado de Puebla, pero en donde hay diferentes vistos y resultandos, no solamente hay que referirnos a, a unos cuantos, hay 108 resolutivos, en lo que dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en aquel 2016. Y en el resolutivo número 94, de forma muy concreta obviamente legal, se referían o se refiere a que la connotación de un solo hombre y una sola mujer, tanto en el matrimonio, como en el concubinato, en cualquier ordenamiento legal del Estado de Puebla, se debe entender que, en ambas Instituciones Jurídicas, ya sea el matrimonio o el concubinato, involucran a dos personas del mismo o de diferente sexo. O sea, pudiera... pudiera haber alguna inconsistencia en, en esa jurisprudencia del 2015 y en la resolución final de la acción de inconstitucionalidad 29/2016, pudiera existir ahí alguna inconsistencia, no sé si... más bien es digno de analizarlo, pero es claro ¿eh? Es claro, es una resolución la del 2016 también de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ahí están salvaguardados los derechos, o está salvaguardado el derecho a decidir libremente con quien casarse y de igual forma o en un momento dado, con quién puede uno estar en concubinato. O sea, no se está dejando fuera, no se está violentando un derecho humano, a la libertad de decidir con quién estar, llamémosle casado o en concubinato, en términos estrictamente legales. Es cuanto, muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Carlos. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Con su permiso Presidenta. Hemos escuchado diferentes puntos de vista en torno a un tema en el que todos estamos de acuerdo en el fondo. No es discriminatorio no tocar el tema en esta Sesión. Nadie está cerrado al tema. Es un tema que requiere como bien lo decía Vianey, debate, foro y las expresiones de todas las voces. Coincido con Dan



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Hernández, una politóloga y feminista interseccional, en donde subraya que una Entidad Federativa que se llena de Centros Comerciales, Vialidades, Fraccionamientos, donde hay prosperidad, no garantiza con esto, el desarrollo de la sociedad que la habita. Yo soy de los que creo firmemente que hoy el matrimonio, no se da entre hombres y mujeres, sino entre seres humanos, pero garanticemos la Ley y examinemos los temas que hay de fondo. No sólo es el tema del matrimonio, hay temas que tenemos que discutir a fondo, para que el acceso a la seguridad social, a los programas, a lo referente a todo lo que un gobierno y una sociedad está dando de forma igualitaria, a todos los derechos que se derivan del matrimonio. Un concepto amplio de familia, que incluya a las parejas homoparentales y lesbomaternales. Quiero decir que yo como Diputado en lo personal, estoy dispuesto a trabajar en estos foros, a que los discutamos a fondo y que no hagamos de esta Sesión, queriendo hacer una división. El Gobernador del Estado lo ha dicho claramente y lo dijo como Senador de la República, está abierto a la discusión, está abierto a entrarle al tema, porque es un hombre que viene de la izquierda, de una izquierda progresista. Pero también venir a engañar y decir que esto que estamos haciendo no es hizo con el respeto al Poder Legislativo, es una mentira, porque ahí estuvimos los Coordinadores de las bancadas, escuchando y dialogando con el Gobernador del Estado. Esto no es un tema del Coordinador Jurídico, esto es un tema en el que nos dio un tiempo para poderle mandar nuestras consideraciones en el tema y el Gobernador accedió a que se diera lo que los Diputados de las diferentes corrientes políticas, le expresáramos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Gerardo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García Avendaño.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Compañeras y compañeros, fíjense que siempre es importante poder escuchar el pensamiento, pero sobre todo a veces el... no sólo el pensamiento, sino el sentimiento y hoy, hemos escuchado en una gran mayoría su sentimiento, no el pensamiento y esto de alguna forma nos deja entrever que una cosa es tener una línea discursiva, donde reiteradamente decimos que somos demócratas y otra cosa es que realmente seamos demócratas. Ahí estriba de manera fundamental la congruencia de cada uno de los que estamos acá. Cuando se es demócrata, estamos conscientes que esto permite desde nuestro pensamiento entender, que “habemos” en cada uno de las ciudadanas y ciudadanos, personas que pensamos diferentes, personas con intereses diferentes, pero el gran demócrata está consciente que somos parte de un universo que tenemos que integrar. El gran demócrata está consciente, desde su pensamiento, que tiene que dar cabida a las diferentes expresiones de vida y de pensar. Cuando sólo nos dejamos llevar por el sentimiento, entonces podemos prejuzgar que es malo o que es bueno; cuando sólo generamos el sentimiento, podemos advertir que se está dañando en algún momento o alguien en particular; pero cuando actuamos con el pensamiento, tenemos que tener muy claro que tenemos que respetar nuestras Leyes y tenemos que generar e impulsar leyes que permitan la inclusión, no sólo de las mayorías, sino también de las minorías y que esto permita compañeros, que cada uno de nosotros, entienda que cada uno de ustedes y de su servidor, fuimos a los diferentes lugares a hacer campaña y a señalar que íbamos a defender los derechos de los más desprotegidos; dijimos que íbamos a defender los derechos de los grupos minoritarios. Eso lo dijimos y lo he escuchado acá en reiteradas ocasiones. Entonces por qué meternos a un tema de sentimiento, cuando tenemos que entrar en un tema objetivo, veraz. Por qué maquillar cuando estamos conscientes que, si hablamos del matrimonio igualitario, entendamos que es el matrimonio de dos personas del mismo sexo o de sexo



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

diferente. Así de claro y de objetivo compañeros, no le demos vuelta, o somos demócratas o simulamos ser demócratas; o somos incluyentes o simulamos ser incluyentes. Por eso yo los invito compañeros Diputados, a que dejemos el sentimiento a un lado y tengamos que legislar con el pensamiento. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Seguimos en la discusión del artículo 294 del Código Civil del Estado de Puebla. Con la... tiene, tiene la palabra la Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros. Sólo para hacer una aclaración de los comentarios que se han hecho en esta Tribuna. Efectivamente, tuvimos una reunión con el Gobernador, en donde nos presenta estas Iniciativas a los Coordinadores, efectivamente; pero aquí, donde se dice que todos los Coordinadores dijimos que sí, ¡perdón! fue una reunión respetuosa en donde cada Coordinador dijo, en lo que va a acompañarlo y en lo que no. entonces, como me corresponde a mi hablar por Acción Nacional, sí quiero dejar aquí muy puntualmente dicho, que nosotros siempre hemos dicho que las cosas que sean para el bien de los poblanos y Puebla, los vamos a acompañar, pero en las cosas que vayan en contra de nuestra doctrina y de lo que Acción Nacional cree, vamos a señalarlas. Entonces aquí no engañemos que todos dijimos que sí a qué, no, no entiendo, aquí es un, un Poder que se respeta, con el que se dialoga y con el que nosotros cuentan con que nosotros siempre vamos a contestar lo que Acción Nacional crea mejor para los poblanos y que vaya con nuestra doctrina y que más adelante en esta Tribuna, haremos saber nuestra opinión en las cosas que nosotros disintimos. Es cuanto.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar en el debate por la reserva presentada por el Diputado Marcelo García, al artículo 294 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla? El Diputado José Juan Espinosa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entre más tratan de justificar, más se ensucian las manos. Hace unos minutos la Diputada Tonantzin Fernández hizo uso de la Tribuna, para defender una Iniciativa que envía el Ejecutivo del Estado a través del Consejero Jurídico y hace unos segundos, en voz del Diputado Gerardo Islas, se... da a conocer, que sí hubo un cabildeo por parte del Ejecutivo del Estado, tratando de defender lo que ideológicamente para la izquierda, es indefendible, la prohibición a un derecho humano fundamental, una lucha de muchos años. Hace unas horas el Senado de la República definió que Rosario Ibarra de Piedra, obtenga la Medalla “Belisario Domínguez”. Yo no sé que nos diría Rosario Ibarra, si fuese testigo de este acto de incongruencia de la izquierda poblana o de quienes presumen por su inverve activismo político, ser de la izquierda, en una campaña, en una toma de protesta y hoy vienen aquí a poner en un ataúd esa lucha, desde hace muchos años, como ya lo enlisté y enumeré, donde incluso el Partido Acción Nacional, como sucedió en el 2011-2012, tuvo que reconocer por la violencia que desde entonces se vivía en el Estado de Puebla, la necesidad de garantizar el respeto a los derechos de hombres y mujeres, sin algún tipo de discriminación, por parte del Estado. Hoy le están poniendo tres clavos más a ese ataúd, que creíamos, jamás iba a suceder en el marco de la Cuarta Transformación y nos dice el Diputado Gerardo Islas, que hubo una reunión con el Titular del Ejecutivo del Estado. bueno, señor Gobernador, ¿no que iba a respetar la voluntad de los Legisladores? ¿No dijo usted que respetaría y que no se entrometería en este tema? Y, hace unos segundos, dos Diputados, dos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Coordinadores, dan a conocer que hubo un cabildeo, porque eso se le llama, por parte del Titular del Ejecutivo del Estado. bueno, ¿que no era el Consejero Jurídico? Por cierto siguen en ese ejercicio absurdo de creer que el Congreso recae sobre una minoría, cuando el Congreso somos todos y cuando la izquierda siempre ha luchado para que a pesar de haber sido minoría en este Congreso, como en la Cámara de Diputados y como en el Senado, siempre se nos respetara. Muy grave esta información. Ojalá la prensa libre, que hay prensa libre, informe. Porque esta... este Salón Oval, que no son cuatro paredes, es la caja de resonancia de la vida pública y hoy — repito e insisto— quienes se dicen de izquierda, inviertes en su activismo político, que es el mejor pretexto para descalificar la lucha histórica, están traicionando dos temas fundamentales de la agenda, no solamente progresista, sino de la agenda que desde la Cuarta Transformación, se viene impulsando y luego escucho en voz del Coordinador de Movimiento Ciudadano, otra posición totalmente contraria a ese Instituto Político. Entonces ya el tamal está hecho, el tamal está hecho y es un tamal que huele feo, es un tamal mal hecho, es un tamal que sí se cocinó desde el Gobierno del Estado, que sí nos enteramos que hubo un cabildeo y que creen que estamos obligados a obedecer por así convenir a los intereses políticos electorales de un grupo que al igual que cada uno de nosotros, está de paso y yo no puedo renunciar a esa lucha histórica. Agnes Torres y cuántos más poblanos, han sido víctimas de la discriminación, de la violencia de los crímenes de odio y hoy en un tema fundamental, el Congreso del Estado de Puebla, a pesar de lo que se logró en otras Entidades Federativas vecinas, con mayor pobreza que Puebla, como se hizo en Oaxaca, con las mismas raíces religiosas, culturales, allá también hay templo, pirámide y portal; allá también se creía que era una sociedad conservadora, que jamás dejaría pasar temas de avanzada, hoy en Puebla, nos acabamos de enterar que sí fue el nuevo gobierno el que cabildeo criminalizar a las mujeres y sí fue el nuevo gobierno el que no está permitiendo el respeto al estado de derecho, no estado



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

de chueco, como diría Andrés Manuel y en esta oportunidad histórica, en esta oportunidad facilita que tenemos, están cerrando toda posibilidad de aprobar el matrimonio igualitario, que en términos jurídicos es exactamente igual a la Ley de Sociedades en Convivencia. Bueno, tiene sus diferencias, por las mismas resoluciones que ha dado La Corte. Compañeras de MORENA; compañeros de MORENA; compañeros del PT; Coordinador del PT, Valentín Medel, que también participó usted en esa reunión y que también usted está traicionando un acuerdo del Partido del Trabajo, como también hace unos días la Comisión Nacional de Honor y Justicia, sí resolvió investigar, sancionar, a aquellos Diputados que van totalmente en sentido contrario de los documentos, de los estatutos, del Movimiento de Regeneración Nacional. Y ahí viene, el derecho a que las mujeres decidan sobre su propio cuerpo y ahí viene el reconocimiento a las minorías, traducidas en el matrimonio igualitario. Claro que como son mayoría, quiero ver si así como expulsaron al Diputado Alonso, de su Fracción Parlamentaria, pues se van a auto expulsar, pues claro que no, porque ellos creen que tienen la razón. Que lástima. me estoy adelantando, yo espero todavía que en un momento de lucidez, que en ese instante de libertad, cuando tengan su tableta para poder votar esta proposición reformatoria o las consecuentes, actúen en libertad. Insisto, grave que hoy en Diputado Islas y la Coordinadora de Acción Nacional, reconocen que hubo una intervención directa del Ejecutivo, para discutir, para analizar, para escuchar, para cabildear esta Iniciativa, no en su conjunto, yo por eso voté en abstención, yo voté en abstención, no tiene nada de malo, claro que no tiene nada de malo. Claro que no tiene nada de malo. El problema es cuando hay una contradicción discursiva, cuando el Gobernador por una parte dice “no me voy a meter en este tema, es un asunto de los Legisladores” pero se reúne con los Coordinadores, para cabildear, para escuchar, para matizar, para suavizar, para lo que haya sido. Pero no lo dije yo, lo dijeron dos Coordinadores, e discutió, se analizó esta Iniciativa



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

conservadora, esta Iniciativa que pretende quedar bien con la aristocracia poblana y la discutió el Ejecutivo del Estado. Entonces, insisto, lo mínimo que tenemos que hacer, es aprobar el matrimonio igualitario. Estamos obligados en todos los sentidos a hacerlo, Diputadas y Diputados y hago un llamado al Partido del Trabajo, al Partido más antiguo de la izquierda mexicana, de la izquierda poblana; al Partido consistente que siempre postuló a Andrés Manuel López Obrador, desde que fue Jefe de Gobierno, lo hizo en el 2000, lo hizo en el 2006, lo hizo en el 2012 y lo hizo en el 2018. Espero que por lo menos en el PT, se logre la congruencia... y las risas pueden escucharse. Pero espero que por lo menos el Partido del Trabajo, reconozca la necesidad de aprobar en Puebla, los matrimonios igualitarios, el matrimonio igualitario. De no ser así, amigas y amigos, las consecuencias ya las conocemos, el desencanto, la decepción, agotan el bono democrático que tenemos. No están ayudando al Presidente de la República, quienes voten en contra de la lucha histórica de la izquierda mexicana y de la izquierda poblana. Se están dando un balazo en el pie. Repito, Ciudad Modelo, no cumplimos; tarifazo, no cumplimos; ésta es la tercera, el tercer acto soberano en sentido totalmente contrario a la Cuarta Transformación, por eso reafirmo mi voto a favor de esta proposición reformativa. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Se han agotado las intervenciones en cuanto al debate de esta reserva. Se le concede por... el uso de la palabra al Diputado Marcelo García Almaguer por... tiene usted el uso de la palabra Diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias Presidenta. Y, y le pido al equipo técnico, que quitaron la reserva que estamos discutiendo y le pediría que no voy a hacer mis comentarios, hasta que esté presente. Muy amable, muchas gracias. Pues, hoy, hoy es un día importante para Puebla y ¿Qué está en



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

juego? Está en juego varios derechos, derecho al acceso al matrimonio, que es un calvario aquí en Puebla, porque el Congreso hizo del asunto del amor, todo un problema; derecho al libre desarrollo de la personalidad; derecho a la dignidad humana; derecho a la igualdad; derechos humanos y quizá una analogía para que podamos tener un poco más de contexto. El árbitro, que es la Suprema Corte, acaba de dictar una sentencia, varias sentencias ya, desde hace... desde el 2016 en adelante y las reglas del juego que son la Constitución, pues este Congreso, pues se las está pasando por otra parte, que no es el de la Tribuna y el de la discusión y nosotros debemos de acatar lo que dice el árbitro. Esta Iniciativa que presenté está muy completa y la pongo a discusión para todos ustedes y el... lo importante es hacer equipo. No importa si lo presenta una Diputada o un Diputado, es una lucha histórica que se ha venido haciendo desde... ¿hace cuánto Diputada Rocío García Olmedo? Muchos años. Pero hoy sí se vale que podamos hacer equipo y muchos de ustedes les gusta usar la frase “Juntos Haremos Historia”, pues ahorita está para hacer historia. Pero no se vale venir a la Tribuna y decir voy a votar en contra, pero más adelante lo voy a discutir. Todo mi afecto y todo mi aprecio Diputada Vianey, yo sí hice mi tarea y precisamente usted me dijo en Comisiones, que debería de estudiar las Iniciativas y se ve que usted no leyó la mía, porque claramente viene todo establecido, lo del concubinato y demás. Pero con mucho gusto se la puedo hacer llegar a usted, en su oficina, para que la tenga y la pueda leer. Quizá a la mejor la propuesta que vaya usted a formular, pueda considerar algunas... detalles al mismo. Pero está a consideración de todas y todos y como dice el Presidente, abrazos, no balazos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No, no Diputado, no es que no haya hecho la tarea, al contrario, cada una de las observaciones que se tenían y de las más de 80 reservas que se hubo en discusiones, en todas fui haciendo una aportación, no nada más me fui con lo que vuelve polémico, que es un artículo al Código Civil, 294. Todo lo contrario, en cada una, fui haciendo aportaciones. Pero, bueno, más allá del tema de grilla, llamémosle así, yo voy a exponer por qué esta reforma, ésta que acaba de presentarse, esta propuesta reformatoria, está mal hecha pues. Dice reforma al artículo 294 y el artículo 294 establece al matrimonio como contrato y después viene un artículo que es el 297, que refiere al concubinato. Son dos cosas completamente diferentes, que además está en la Comisión de Gobernación una Iniciativa presentada en su momento por la Diputada Socorro Quezada; hay otra Iniciativa presentada por el Diputado Julián Peña y hay otra Iniciativa presentada en Comisiones Unidas de Procuración, de la Diputada Rocío García Olmedo, del Diputado Marcelo García Almaguer y que, yo espero que podamos dictaminarlas de manera integral, para que se pueda contemplar el matrimonio igualitario, el concubinato, el seguro social y hasta la adopción. No nada más estos temas. Entonces para mi no, no se puede —digo— lo dije desde hace rato, no se puede entrar en un tema incompleto y a la voz que se dice de por ahí, puras promesas, digo, para que vamos a entrar otra vez en discusión, con el tema de las incongruencias, si en su momento le dijeron que Marín había sido el mejor Gobernador y hoy lo viene a atacar. Que Moreno Valle había hecho obras majestuosas y lo atacó y que cada que tiene oportunidad al que tuvo... lo idolatra y luego lo ataca, pues para que vamos a hablar mejor de incongruencias, si al que deberían de llamarle así es por allá de un Diputado que mucho se jacta de Cholula. Entonces, en referencia otra vez a esto, les repito, 294 y 297, son artículos que se tienen que reformar de manera integral y la bandera no solamente la traigo el día de mi toma de protesta, la bandera la llevo también en el corazón, porque además de lesbiana, feminista,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

ya me autonombraron y con mucho orgullo lo acepto. Es cuanto. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto, solicito se abra la votación electrónica, para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Solicito a la Secretaría se cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación de la reserva presentada por el Diputado...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ... Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿El sentido de su voto? ¿El sentido de su voto Diputado?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: A favor...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Ya estaba emitido...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: No siempre todos los Diputados están presentes. El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 29 votos... 30 votos en contra y 4 votos en abstención...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por favor... la Ley Orgánica señala que cuando los Diputados están ausentes, se suma a la votación de las mayorías.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: 6 votos a favor, 30 votos en contra...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Pido a la Secretaría... pido... pido a la Secretaría que le dé lectura al artículo... al artículo 189.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Artículo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, pido una moción para la verificación del Quórum...

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Artículo 189.- Cuando vaya a recogerse cualquier votación, el Presidente lo anunciará agitando la campanilla y establecerá el tiempo para la votación. en caso de que algún Diputado se separe de la Sesión, su voto se computará en el sentido que vote la mayoría. En caso de que se haya ausentado sin permiso del Presidente de la Mesa Directiva, le deberá aplicar las sanciones que señala el presente ordenamiento.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputado Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: En otras Legislaturas, hemos vivido esto y a veces hasta mandaban a traer Diputados que andaban en, en, en el baño, en sus oficinas, para que participaran en la votación, porque es de los presentes. Estamos modificando Leyes, no es... es un Dictamen de Ley, hay modificaciones, no es un Punto de Acuerdo digamos, que no es trascendente, entonces aquí sí es bien importante tomar en consideración la voluntad de los presentes. Gracias.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sólo hay una ausencia, porque la Diputada Lupita Esquitín se ha incorporado a esta Asamblea. Rectifico, son dos ausencias, la de la Diputada Liliana Luna y la del Diputado Emilio Maurer Espinosa. Nuevamente damos a conocer los resultados, 6 votos a favor...

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: Presidenta una, una moción. Rectifico mi voto en abstención, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Seis votos a favor... 6 votos a favor, 26 votos en contra, 17 votos en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. Tenemos en esta Mesa dos peticiones presentadas por el Diputado José Juan Espinosa...

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, la tengo registrada Diputada... se rectifica el resultado final: 6 votos a favor, 27 votos en contra, 6 votos en abstenciones. Se desecha la reserva presentada. El Diputado José Juan Espinosa Torres, ha presentado a esta Presidencia proposición reformatoria por la cual solicita que el artículo 294 del Código Civil del Estado de Puebla, sea excluido del Dictamen con Minuta de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia. Esta Presidencia informa que en términos del artículo 145 del Reglamento Interior, el Diputado José Juan Espinosa presentó esta proposición reformativa. En términos del numeral citado, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en consideración la propuesta reformativa presentada. Quienes estén a favor, solicito manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado, su reforma... su proposición reformativa se fundamenta en el artículo 145, que me permitiré en darle lectura. Solicito a la Secretaria... al Secretario Uruviel, que le dé lectura al respeto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Artículo 145.- Una vez presentado el Dictamen de Ley, Decreto o Acuerdo, pueden formularse proposiciones reformatorias o adicionales, las que, si fueren tomadas en consideración, serán discutidas desde luego y si fueren aprobadas, se pasarán a la Secretaría para la modificación correspondiente. Una vez aprobada ésta, no podrá alterarse en su contenido y se remitirá de inmediato al Ejecutivo del Estado, para la sanción y publicación correspondiente. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Si se considerara procedente, se haría la discusión respectiva.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Pido al Secretario le dé lectura por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla. sirva este medio para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 145 del Reglamento Interno del Congreso, solicito muy respetuosamente se someta a consideración la presente proposición reformativa por la cual solicito que el artículo 294 del Código Civil del Estado, sea excluido del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas; así como del Código Civil y Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla, enlistado en el numeral 5 del Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria del día de hoy. Expresándole mis más distinguidas consideraciones. Palacio Legislativo, 7 de octubre de 2019. Diputado José Juan Espinosa. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Someto a consideración de esta Asamblea, si se acepta la proposición reformativa por la cual solicitó el Diputado José Juan Espinosa. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado):



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se desecha la incorporación de esta reforma... de esta proposición reformativa.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Diputado. Secretario, solicito le dé lectura al artículo 184, que ha solicitado el Diputado Héctor Alonso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Las votaciones nominales se realizarán de la forma siguiente: un Secretario leerá en voz alta y en orden alfabético el nombre de todos los Diputados presentes en la Sesión... uno, un Secretario leerá en voz alta y en orden alfabético el nombre de todos los Diputados presentes en la Sesión. Dos, al oír su nombre, cada Diputado dirá en voz alta: a favor, en contra o en abstención. Tres, otro Secretario irá asentando el sentido de cada voto. Cuatro, concluida la votación, el Presidente de la Mesa Directiva preguntará si algún Diputado falta por votar. No habiéndolo, el Secretario restante, hará el cómputo de los votos, tras



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

lo cual el Presidente hará la declaración correspondiente. Y, cinco, en caso de que... de existencia de medios electrónicos, la votación se efectuará a través de ese medio.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado, se ha leído el contenido del Reglamento para la tomar la votación y ha sido muy claro cuando se refiere de que los Diputados que no estén presentes, se suma a la votación de la mayoría. ¿Nos permite darle lectura al Reglamento para confirmar nuevamente?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: . . . Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por favor Diputado Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Claro que sí. Artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Cuando vaya a recogerse cualquier votación, el Presidente lo anunciará agitando la campanilla y establecerá el tiempo para la votación. en caso de que algún Diputado se separe de la Sesión, su voto se computará en el sentido que vote la mayoría. En caso de que se haya ausentado sin permiso del Presidente de la Mesa Directiva, le deberá aplicar las sanciones que señala el presente ordenamiento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Asimismo, se han contabilizado los votos con los Diputados presentes y ha sido la mayoría quien ha votado para



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

desechar la petición que ha hecho el Diputado Espinosa. Asimismo, tenemos la petición del Diputado José Juan Espinosa, por la cual solicita que el artículo 500 del Código Civil del Estado de Puebla, sea excluido del Dictamen con Minuta de Decreto. En los términos del artículo 145 del Reglamento Interior, el Diputado José Juan Espinosa presentó esta proposición reformativa al artículo 500 del Código Civil y en los términos de esta Asamblea que determine, solicito manifestar su voto, si se excluye el artículo 500 del Código Civil, solicitado por el Diputado Espinosa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con 16 votos se desecha la propuesta del Diputado Espinosa. También se ha registrado la Diputada García Olmedo, con reservas a esta Ley, quisiéramos también que... es con relación al artículo 21 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Puebla... es en relación con... reconsideramos, es en relación al artículo 294 del artículo cuarto del Código Penal para el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Estado Libre y Soberano de Puebla. Diputada tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Reservo el artículo 294 del Código Civil, para proponerles una nueva integración. Antes de ello, quisiera hacer algunas precisiones, sobre lo que se ha comentado aquí en Tribuna, porque el tema es el mismo, matrimonio igualitario, o el reconocimiento de los derechos de todos los hombres y las mujeres, sin distinciones de preferencias y de orientaciones sexuales. Justamente por eso, justamente por eso, yo solicité que como habían estado presentadas Iniciativas con antelación, que ocupan cada una de ellas, empiezo evidentemente o ya, ya el Diputado Marcelo refirió la suya, yo refiero la mía, que tienen que ver con muchos más artículos de los que tocó la Iniciativa del Gobernador del Estado. Entonces, por lo tanto, la incompleta es justamente la del Gobernador del Estado, porque solamente tocó un artículo, no profundizó en el análisis de todo lo que esto representaba y nosotros rechazamos... bueno, ustedes rechazaron, la mayoría rechazó el que nos allegáramos de todas las Iniciativas que tocan este tema y que están completas y que están integrales y no se pudo lograr por ese mayoriteo. Ahora bien, claro, claro que se podrán volver a tocar, porque ahí se quedan pendientes los demás artículos, tienen que enlistarlos para dictaminarlos, por supuesto. Pero por lo pronto, la Iniciativa incompleta, no es la que se presentaron o se han presentado, por diversos Diputados y Diputadas. La Iniciativa incompleta, es la tocó solamente el artículo 294, que estamos discutiendo justamente el Dictamen. Yo propongo retirar, por el cual un solo hombre y una sola mujer, por dos personas, únicamente eso, en el artículo 294, para quedar —si me hacen el favor de poner el 294 del Código Civil en las pantallas—, ahí están viendo ustedes el 294, que contiene el Dictamen. Yo lo único que estoy proponiendo es retirar por el cual un solo hombre y una sola mujer, para colocar dos personas. ¿Por qué estoy solicitando esto? ¿Por qué



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

estoy proponiendo esto? Porque necesitamos acatar un resolutivo de la Suprema Corte de Justicia, que está pendiente aquí en el Congreso de Puebla. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el 2016, planteó con mucha claridad la resolución de precedente y fundada, dice textualmente, la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Puebla —y también en otros Estados—, declarando la invalidez de la porción normativa que indica el hombre y la mujer, justamente en lo que estoy planteando en mi propuesta de modificación y justamente de este artículo, ya que es inconstitucional, ya que resulta discriminatorio y bajo ninguna circunstancia, se puede negar o restringir a nadie, un derecho con base en su orientación sexual. Y este Dictamen, está repitiendo como vemos, esta inconstitucionalidad. Y aquí me reitero a lo que escuché también en la Tribuna, que la Suprema Corte de Justicia, con este resolutivo, podía tener alguna inconsistencia. ¡Qué barbaridad! La suprema Corte de Justicia de la Nación, es el más alto Tribunal de este País y sobre sus resoluciones, ya no hay más que señalar. De manera pues, que inconsistencia pues no lo creo, pero bueno... yo por eso estoy proponiendo la modificación para cambiar de, por el cual un solo hombre y una sola mujer, por dos personas. por supuesto pondero el que cuando menos, en el 294, ya retiraron este único objeto, para lo cual estaba señalado en el Código Civil, servíamos las mujeres, para procrear la especie, pondero eso, sí lo retiraron, claro que sí, pero pondero también que estamos violentando la Ley, que estamos violentando un resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quiero concluir con un comentario que no quiero perder la oportunidad de hacer, nada de malo tendría llevar a cabo reuniones entre Poderes, nada de malo; lo que no puede permitirse es que den línea del cómo llevar a cabo el trabajo de un Poder que es distinto, lo dice la Ley con mucha claridad, lo dice nuestra Constitución con mucha claridad y qué bueno que llamaron a los Coordinadores de todos los Grupos Legislativos y platicaron sobre el tema. Nada más que, resulta que este Congreso,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

no está formado solamente por los Coordinadores, aquí estamos 41 Diputados individuales, diversos, pero 41, 41. Decían que no iban a ser iguales, ni a los otros, ni a nosotros, no iban a ser iguales. Ya entendemos, ya entendemos que claro que son iguales, pero la única diferencia es que nosotros cuidábamos las formas. Ahí está la gran diferencia. De manera pues, que someto a la consideración de todas y de todos ustedes, mi propuesta de modificación a este artículo 294.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada García Olmedo. Sometemos al debate... sometemos al debate del punto presentado como reserva por parte de la Diputada García Olmedo. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse registrarse. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Les están dando chance a que antes de que les metan el tercer out, rectifiquen su voto los Diputados emanados de la Coalición Juntos Haremos Historia. Ya se las pusieron facilita cuando Marcelo García Almaguer, el Diputado sin partido, presentó su proposición; luego tuvieron la oportunidad de excluir del Dictamen este artículo para dejar las cosas como están, corregir, garantizar un Parlamento abierto; consultar a su Comisión Nacional de Honor y Justicia; a la Presidenta Nacional de MORENA, los que somos militantes de MORENA; a la Dirigencia Nacional del PT, los que son militantes del PT; y nos han puesto las bolitas bien fácil, para que metamos un buen home run y dejemos muy claro que en Puebla, la izquierda ganó, la izquierda triunfó, después de un fraude electoral, donde lo que hoy están a punto de votar, va en sentido opuesto, incluso en el tema de matrimonio igualitario, aclaro, de la plataforma electoral nacional y local, del 2018. Los argumentos de la Diputada Rocío García Olmedo son sólidos, igual de, de claros que los que hemos presentado. Ojalá, una vez que se ha exhibido la intromisión directa del Ejecutivo del Estado para tirar línea, ojalá los



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Diputados que llegaron a este Recinto por los votos en un proceso electoral que encabezó Andrés Manuel López Obrador, seamos congruentes. Porque aquí entramos hace ya un año, más de un año, aquí entramos los que entramos por Mayoría, no por la lista de Plurinominales, como resultado de un proceso electoral, donde llevamos una oferta; o sea, le fuimos a decir a la gente que votara por MORENA, que votara por el PT, porque íbamos a comportarnos a la altura de las circunstancias y en los últimos 70 días, han venido haciendo la mayoría de mis compañeros, que hicieron campaña conmigo, han venido haciendo actos y han venido tomando decisiones totalmente distintas al ritmo de trabajo que traíamos en los primeros meses de esta Legislatura. Ya ayer se exhibió como, hasta grabamos un vídeo cuando nos opusimos a que el Gobierno del PAN incrementara la tarifa del transporte público y ni sabíamos cuánto y nomás salíamos a decir que no, que no tenía que subir, porque era de mala calidad, inseguro, ta, ta, ta... y ayer que tuvimos la oportunidad de frenar el tarifazo del 41 por ciento, del 41 por ciento, vamos a... por el bien de Puebla, por el bien de México, primero los pobres. No vamos a subir el precio de las gasolinas, no vamos a crear nuevos impuestos, cuando tuve la oportunidad de estar ahí sentado, bajamos el Impuesto Sobre la Nómina y hasta el PAN se sumó; cuando estuvimos ahí sentados, congelamos las tarifas de agua en la Ciudad de Puebla y todos se sumaron; congelamos las Autopistas de Cuota del Estado, las tarifas y todos se sumaron y de unos días 'pa' ca', como bien lo dijo la Diputada Rocío García Olmedo, se están convirtiendo la mayoría —no todos— en el monstruo que tanto criticamos y para esa representación inverve, inexperta, inmadura, pues nomás le recuerdo que también a Marín le votamos en contra desde sus Cuentas Públicas, como muchos otros temas, como al Exgobernador Rafael Moreno Valle, como a Antonio Gali. Entonces no vengán aquí a querer justificar lo injustificable, a defender lo indefendible. Hoy en Puebla, MORENA se está pasando por el arco del triunfo, la lucha de la izquierda mexicana en materia



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

de derechos humanos, con esta reforma que de integral no tiene nada. Qué bueno que la voté en abstención. Qué bueno que la voté en abstención en lo general, como en lo particular voy a votar en contra de esta violación a los derechos fundamentales del hombre y de la mujer y como voy a votar en contra de esta aberración jurídica de criminili... criminiliz... crimina... criminalizar a las mujeres de... bueno, pues en lugar de cinco años o cuatro años, vamos a bajarle un año, vamos a encerrarlas nomás poquito en la cárcel ¿no? vamos a seguir criminalizando a las mujeres ¿no? nomás poquito, pues nomás hasta un año o seis meses o lo que sea; un año, seis meses, ¿Cuánto quedó? Seis meses. Nomás seis mese ¿no? y matrimonio igualitario, ino!, no nos importa. Si hay una resolución de la Suprema Corte, no nos importa, no nos importa. Este tipo de conductas ojo ¿eh? Está, hay que poner el semáforo en amarillo, porque ya las vimos, ya las vimos muchas veces. ¿En qué les afecta reconocer la unión de personas del mismo sexo, en un contrato civil? Díganme, ¿En qué les afecta? ¿Qué les duele que no pueden respetar un derecho fundamental? ¿no será que son medio homofóbicos aquellos que dicen descalificar a los homofóbicos? ¿No será que en campaña dicen una cosa, pero en casa se comportan de manera muy diferentes? ¿No respetan la diversidad sexual? ¿En que les afecta Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos? ¿En qué le afecta a la Diputada Vianey? que trajo la bandera y la presumió y... todos los días ahí la veíamos, o pañuelos o bandera, pero bien activa, bien activa y de unos meses para acá, ¿Qué creen? Que ya se le olvidó. Y ésta no es la primera ni será la última que defendemos un derecho fundamental. Sí al reconocimiento desde el estado mexicano, en nuestro campo, desde el Gobierno del Estado de Puebla, desde el Registro Civil, a la decisión de poblanas y poblanos, mexicanas, mexicanos, ciudadanos, ciudadanas, que decidan vivir juntos, sin importar el sexo. ¿Cuál es el problema? ¿En qué les afecta? ¿Van a perder votos? ¿Les preocupa las encuestas que ya está sacando el dueño del Congreso? porque se siente dueño de la casi mayoría. ¿Qué les afecta? Su papel de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

inquisidor juzgando a la BUAP, sin tener atribuciones, ordenando que la Auditoría Superior del Estado, investigue a fondo al Rector Esparza y a la Universidad. ¿No quedamos que era autonomía no solamente universitaria, sino técnica la fiscalización? A mi no me preocupa, ni me asusta, sus amenazas, sus Inicios de Procedimiento. El que haya nombrado al Director Jurídico de la Auditoría Superior...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Superior del Estado... todavía no termino, tengo quince minutos...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicitarle que se apegue al tema, estamos debatiendo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Estoy hablando de la proposición de la reserva que presentó la Diputada Rocío García Olmedo...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, por favor...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Porque eso es lo que está pasando. Se está sembrando el miedo en muchos de ustedes. ¿A qué le tienen miedo? ¿A perder sus moches de 17 millones de pesos que la mayoría ha ejercido y unos han llegado a 50 y que está documentado todo en Finanzas? ¿A qué le tienen miedo? ¿A que les quiten sus Asesores Parlamentarios discrecionales que una persona da en función a su estado de ánimo y a la subordinación que demuestran en Comisiones y en Comités y en el Pleno? Porque aquí nadie habla también de la violación, y tiene mucho qué ver con el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

tema, pues estamos hablando de violación a derechos fundamentales, como es el derecho laboral, que tienen a prestaciones y hay una corrupción como nunca antes en este Congreso del Estado...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPÍNOSA TORRES: Y entonces, estamos hablando de la propuesta de la Diputada para modificar el 294 y garantizar el derecho que tienen hombres y mujeres, a decir con quién toman la decisión de concretar un acto civil y a ustedes en qué les afecta si son personas del mismo sexo. ¿En qué carambas les afecta? Pero siempre hay un “pero”. Hoy no, mañana sí. Hoy no, porque Marcelo está mal. Hoy no, porque José Juan no tiene calidad moral. Hoy no, pero mañana sí. Hoy no...la oportunidad histórica es hoy. Hoy, es el día en esta tercera oportunidad, pa’ que no los ponchen y les metan carrera los conservadores, hoy tenemos en bandeja de plata la posibilidad de avanzar en un tema importantísimo que tiene que ver con la pacificación del País y del Estado. Porque de eso no se ha hablado Diputada Presidenta. De eso no se ha hablado, ustedes no están entendiendo que hoy, mandar un mensaje a la sociedad de que en Puebla está prohibida la unión de personas del mismo sexo, para actos de orden civil. Están mandando un mensaje que va a incentivar los crímenes de odio. Están mandando un mensaje que va a premiar la homofobia, la discriminación, desde las estructuras de gobierno, no es están dando cuenta de los alcances de este gravísimo error, que ni siquiera se cumplen 100 días y el mensaje es terrible, el mensaje es terrible, como si tuviéramos un bono democrático altísimo. Torpes aquellos que creen que perdimos la Capital y la Zona Metropolitana por apoyar propuestas innovadoras, como los matrimonios igualitarios o la libertad para que la mujer decida sobre su propio cuerpo. ¡Ah! ¡No!, como en el último



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

proceso electoral, casi perdemos, vamos a cambiar la estrategia, vamos a pasarnos de una agenda progresista, a una agenda conservadora. Eso es lo que están a punto de hacer compañeras y compañeros de la Coalición Juntos Haremos Historia. No están midiendo el impacto social, no solo político que es lo menos importante que va a tener una vez, porque ésta es la última oportunidad, que la Diputada Rocío García Olmedo nos pone sobre la mesa, para que cambiemos esas palabras que le han hecho mucho daño a la sociedad...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado ha concluido su tiempo.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ya voy a terminar. Por favor, recapaciten, vivan ese instante de libertad. Créanmelo que el primero que va a salir a aplaudir la decisión que podemos tomar es Luis Miguel Barbosa Huerta y ustedes no se han dado cuenta de la gran oportunidad que tienen, para fortalecer a su gobierno. Ustedes cayeron en la trampa de creer que el Ejecutivo es el que marca la agenda del Legislativo...

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA — habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiempo para qué Diputado Biestro...

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA — habla desde su lugar—: . . . Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado son quince minutos para la participación en este debate...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Y ¿Cuántos llevo?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Son... ya fueron los quince.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces ya voy a terminar...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Le pido respetuosamente...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Me voy a despedir...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Lo invito a concluir.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Me voy a despedir con un consejo que me dio quien hoy es Gobernador del Estado: “nunca te pelees con el poder” pero el poder no radica en una persona, el poder radica en el pueblo que nos dio la oportunidad de estar aquí. Amigas y amigos de todos los partidos políticos, no se equivoquen, está facilito. Sean libres, rompan las cadenas que hoy se están formando alrededor de cada mente y corazón de ustedes, donde a cambio de lo que tanto criticamos están a punto de traicionar su conciencia...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ojalá puedan dormir hoy tranquilos...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ojalá puedan hoy dormir tranquilos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada Estefanía Rodríguez.

C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL: Muchas gracias. Nuevamente, buenas tardes a todas y a todos. Pues no voy a entrar en, en este... en este adoctrinamiento que nos están haciendo. ¿Por qué? Porque tenemos muy claro nuestras ideas, tenemos muy claro nuestros ideales, sabemos a que venimos, sabemos en dónde estamos y por qué estamos y eso queda muy claro. Tengo que reconocer ampliamente a cada uno de los Movimientos Sociales, a las Organizaciones, a las Asociaciones Civiles y Sociedad en General, por la lucha que hacen todos los días y con todo el corazón, por la defensa de los derechos humanos y en estos momentos también, sobre todo recalcar el reconocimiento para la comunidad LGTBTTI, justo que han caminado por un tema en el que se les ha... se les ha dificultado el camino todos los días. En este caso, me gustaría mencionarles que todas las autoridades en todos los niveles, tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, como lo indica en el artículo 10 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es así como en estos momentos estoy aquí para pronunciarme a favor de lo que acaba de, la propuesta que acaba de realizar la Diputada Rocío. ¿Por qué? Porque es muy importante el reconocimiento que tenemos que hacer, basado en la lucha que día a día tiene la sociedad y no solamente eso, sino que



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

tenemos una ardua tarea, no solamente es la modificación del 294. ¿Por qué? Porque también tenemos, como ya lo han mencionado, una tarea para que nosotros podamos modificar en el mismo Código Civil, el 297, 298, 300, 330, 333, 334, 403, 478 y 522, justo ¿por qué? Porque hace o porque menciona temas completamente discriminatorios, en los que nosotros debemos de empezar a contrarrestar. Debemos de ser muy congruentes y no me refiero o no lo estoy tomando como... como... o basada en un discurso que me antecedió, tratando de decir qué es lo que tenemos que hacer o no, es nuestra convicción, son nuestros pasos, somos Legisladores, uno por uno, cada quien tiene sus ideas, cada quien tiene su convicción y esta es mi exposición y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias. Vaya que hemos tenido una reunión, una Sesión, de mucha discusión y riqueza intelectual. Quiero puntualizar algunas cosas y como señaló mi amigo Armando, no es necesario que estemos siempre de acuerdo en todo, pero siempre hay puntos de coincidencia y no porque hoy estemos defendiendo una de las ideas que siempre hemos tenido sobre la libertad, sobre el derecho humano a la convivencia y a la vida. Ésa es nuestra congruencia y no porque hoy apoyemos una propuesta de alguien, que no forma parte de un Grupo Legislativo, es que estemos todos equivocados. También mi amigo José Juan hizo algunas consideraciones y no siempre estamos de acuerdo José Juan, yo no recuerdo haber hecho campaña, prometiéndole a la gente que iba a votar —por ejemplo— a favor del aborto, jamás lo hice y eso no quiere decir que no estemos a la altura de las circunstancias, ofreciendo posiciones de avanzada. Yo creo que no, simplemente no engañé al electorado y nunca ofrecí



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

eso y hoy, en esto del matrimonio igualitario, de que tengan derecho a casarse, a testar entre ellos, a vivir, sin hacer daño a nadie, pues es la parte de esa libertad, con la libertad que también defendemos la vida, con esa misma pasión, porque es un derecho humano, ahí puede que no tengamos puntos de, de coincidencia con otras personas, que sí están a favor del aborto, bueno, yo no lo he estado nunca. Pero en esto de, de las sociedades de convivencia y de parejas del mismo sexo, hay que tener criterio, vivimos en el Siglo XXI y Puebla no se puede quedar atrás y aunque nos guste o no, eso ya se da y qué bueno que en tu Municipio diste muchas constancias de matrimonio en ese sentido, y dices que más de 80. Qué bueno. Son avances. Así que sí quisiera dejar bien clara nuestra posición, no es oportunismo, son convicciones lo que tenemos. No nos inventaron hace dos años, tenemos transitando en este camino muchos y siempre por manifestarnos en esta línea de equilibrio, nos han reelegido, no es... no es coincidencia José Juan y tú también lo has sido electo, no es coincidencia que cuatro veces nos hayan electo... elegido. Así que, yo los invito a que hoy, en uso de nuestra libertad, de nuestro criterio de Legisladores, que no seamos una mayoría mecánica, que actúa en base a compromisos de grupos y cúpulas, esto afecta a nuestros ciudadanos, démosle la oportunidad de que vivan en convivencia como quieren vivir. Estamos en el Siglo XXI y estaríamos también acorde con lo que ya dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este sentido. Porque no es lo mismo autorizar la convivencia de personas de bien no importando su sexo, que autorizar —desde mi punto de vista— la muerte de una vida es otra cosa. Entonces, aquí dejo mi comentario respetuoso como siempre y no oportunistas. Nadie es dueño de la verdad absoluta, aunque tengamos nuestras banderas de provida o de lo que sea, nadie es dueño de la verdad absoluta y reitero, si en democracia nos ganan, nos ganaron y punto. Gracias.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto, solicito se abra la votación electrónica, para que registren su voto. Rectifico, es en base a... a la reserva presentada por la Diputada García Olmedo, al artículo 294 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Solicito se cierre la votación. El diputado Atanacio Luna, ha solicitado que su voto es contra, dado que su tableta no está en condiciones de registrar el voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación de la reserva presentada por la Diputada García Olmedo al artículo 294 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el siguiente: 8 votos a favor, 29 en contra, 2 en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO —habla desde su lugar—: ... Inaudible.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí. Diputada, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:

Una vez conocido el resultado de esta votación, que se esperaba por supuesto, me parece que es importante precisar algunas cosas que todas y todos los aquí presentes Legisladores, Legisladoras, deberemos procesar a partir de este momento. En el proceso jurídico-político, este resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación permaneció intocado desde que se dio, porque este Congreso no había abierto nuevamente la discusión para alguna reforma, para alguna adición de este artículo. El Gobernador lo abrió, abrió la discusión de este artículo y aquí está la resolución y la votación que todos y todas conocemos y que está, yo creo que todavía, aquí en las pantallas. Yo espero que todas y todos, razonemos que no podemos ser cómplices de un segundo desacato y que seamos nosotros el Congreso, que tenemos facultad en términos del 105 de la Constitución General de la República, seamos nosotros los que solicitemos esa acción de inconstitucional, para que no nos toque, al Congreso del Estado, la sanción que va a tocar, que va a tener que resolverse, pues. Yo espero que todas y todos podamos firmar esa acción de inconstitucionalidad que anuncio en este momento, en términos del 105 y que seguramente las mismas organizaciones LGBTTTI y más, acompañarán por supuesto, por supuesto. Pero si no se diera como pareciera que sucederá, si no se diera esta situación, desde este momento y públicamente solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que asuma la facultad de iniciar acción de inconstitucionalidad, ante un artículo doblemente violatorio de los derechos humanos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. ¿Algún Diputado, alguna



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Diputada, que tenga alguna reserva respecto al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla? procedemos al análisis y a la reserva en particular del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra para presentar reserva? ¿Diputada o Diputado con relación al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presente reserva? Se registra la reserva de la Diputada Rocío García Olmedo, en relación a los artículos 337 bis y 342 del artículo quinto del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. ¿Alguna otra reserva? Bien. ¿Tiene una moción Diputada Mónica?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . Inaudible

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Bien, le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias Presidenta. Iniciamos dos reservas que en lo personal me permití presentar de dos artículos. El primero de ellos, es el 337 bis de nuestro Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. derivado del Dictamen con modificaciones en discusión, es necesario que precisemos algunas consideraciones. Se trata de la materia penal, eso lo debemos tener muy presentes, es algo muy delicado tocar la materia penal, porque en esta materia, uno de los principios fundamentales es la exacta aplicación de la Ley en materia penal. Rige no sólo para los actos de aplicación de la Ley, sino que abarca también a la propia Ley que se aplica, la que debe estar redactada de tal manera que los términos mediante los cuales especifique los elementos respectivos sean claros, precisos y exactos, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que autoridad legislativa, es decir nosotros y nosotras, no podemos sustraernos al



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

deber de consignar en las leyes penales, que expida expresiones y conceptos que no sean claros, precisos y exactos, al prever las penas y describir las conductas que se señalen como típicas, incluyendo todos sus elementos, características, condiciones, términos y plazos, cuando ella... ello sea necesario, para evitar confusiones en su aplicación o demérito en la defensa de los procesados. En este sentido y en relación a este primer artículo que... en reserva, el 337 bis, que les pido por favor que lo pongan a la vista, dice, si la víctima fuere mujer, se considerará el delito como feminicidio. Y yo creo, yo estimo, que no se está legislando conforme al principio que he señalado en esta materia. ¿Por qué lo digo? Porque esta reforma que se realiza en el artículo 337 bis, se encuentra en el Capítulo Decimoquinto denominado: Delitos contra la vida y la integridad corporal en la sección Sexta, relativa al Homicidio en razón de parentesco. Sin embargo, la adición versa, sobre otro delito, el delito de feminicidio que se encuentra en la sección séptima de ese mismo capítulo, en la siguiente sección de ese mismo capítulo. El delito de homicidio por razón... en razón de parentesco, tiene una sanción, derivada por supuesto, de un estudio profundo del bien jurídico tutelado, que se vulnera en la Comisión de este delito y que aplica exclusivamente para ese delito, homicidio en razón de parentesco. Por lo tanto, no puede tener otra sanción y mucho menos ser considerado como otro delito, como es el caso feminicidio que tiene otra sanción y es otro delito. al analizar la tipicidad, es decir si la conducta realizada por el sujeto activo se encuadra en el tipo penal, el órgano investigado realiza un desglose del tipo en elementos objetivos normativos y subjetivos, contenidos en la descripción típica con lo que se define cuál es la acción realizada por el indiciado. Por lo que no se considera adecuado que, una vez realizado ese estudio, el Legislador, nosotros, nosotras, lo remitamos no a otra sanción nada más, sino a otro delito. esta ambigua redacción, no permite distinguir por cuál delito se deberá formular la acusación ante el Ministerio Público, entonces, en caso de que se presente algún hecho concreto.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Si es por el delito de homicidio en razón de parentesco o por el delito de feminicidio, debido a que la redacción del Dictamen señala que al ser la víctima mujer, se debe considerar feminicidio. El Dictamen señala que el delito de homicidio en razón de parentesco deberá considerarse como feminicidio, lo que representa un problema para los operadores del Sistema Penal, porque no se sabe si le serán aplicables los cinco artículos contenidos en la Sección que tiene que ver con feminicidio o cual pena de las contempladas en la Sección, generando incertidumbre en delitos de gran relevancia, para la sociedad. El delito en razón de parentesco, de homicidio en razón de parentesco, no puede considerarse como feminicidio. En tal caso, debería reformarse el delito de feminicidio, incluyendo el supuesto de parentesco, en las circunstancias o supuestos establecidos en la fracción VI del artículo 338. Sin embargo, eso requiere por supuesto, reformular ambas secciones, por lo que se sugiere ampliar el estudio de este artículo, el 337 bis, recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver una acción de inconstitucionalidad, invalidó artículos justamente del Código Penal de la Ciudad de México, por violar el principio de exacta aplicación de la Ley Penal, cuya invalidez derivó concretamente de que su contenido generaba incertidumbre, al no señalar con claridad, los delitos a los que resultarían aplicables las penas adicionales ahí establecidas. Por las consideraciones anteriores, mi propuesta es que el artículo 337 bis, continúe derogado como se encuentra actualmente en el Código Penal que nos rige. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se consulta a la Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra, respecto de la modificación expuesta por la Diputada García Olmedo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea si se aprueba la modificación en el sentido propuesto. Para tal efecto, solicito se abra la votación electrónica, para que registren su voto.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que aún falte por emitir su voto? Solicito a la Secretaría, el cierre de votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: La reserva al artículo 337 bis, presentada por la Diputada García Olmedo, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el siguiente: 11 votos a favor, 27 votos en contra y una abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ... Inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ... a las personas que están de Secretaría General, que el Reglamento y la Ley, sobre todo la Ley que está sobre el Reglamento es la que dice que en los casos en que la Constitución establece que la votación debe ser nominal. Estamos pasando por alto eso. Debe ser de los presentes. Reitero, chéquenlo en la Constitución del Estado de Puebla, porque son reformas a la Ley y son Decretos que... modificaciones que envía el Ejecutivo, no es Puntos de Acuerdo, no es saludos a otros Congresos, son cosas trascendentes y la misma Constitución establece... me dice la Secretaría General que hay una especie de vacío de la Ley, porque el otro artículo que ustedes citaron me parece es el 182, habla de eso.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Pero sí quisiera que por favor lo estudien muy bien como... como Mesa Directiva. Muy amable. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Registramos su planteamiento Diputado. La Diputada García Olmedo reservó el artículo 342 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Ya falta poquito, es el último artículo que reservó y es uno de los artículos fundamentales en este debate y en esta discusión que tiene que ver justamente con las cinco leyes que incluyó en su Iniciativa, el Gobernador del Estado, el Ejecutivo del Estado. Respecto de este artículo, si nos hacen el favor de ponerlo a la vista... respecto del 342 que ya está a la vista, se observa que con la eliminación de las tres fracciones del artículo, se impone a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga, la pena de seis meses a un año de prisión. Eso es lo que de por sí dice la... el Código Penal actual ¿eh? Así igualito, nada de que redujeron y que... así igualito. La reforma, elimina criterios misóginos, cierto, con los que se criminalizaba, ejemplo claro de la criminalización en contra de las mujeres, con base a estereotipos, como lo eran el no tener mala fama, haber ocultado el embarazo, que no sea fruto de matrimonio, lo cual sin duda representaba una violencia contra la mujer, el colmo hubiera sido que se hubiera quedado, qué bueno que lo quitaron. Sin embargo, persiste el tipo penal descrito en el artículo 339, que dice; Aborto —y quiero que lo, que lo tengan clarísimo— aborto es la muerte del producto de la concepción, en cualquier momento de la preñez. Esta definición como verán no contempla los momentos en los que puede realizarse la conducta delictiva, esa conducta típica que se conoce en el derecho penal. Es decir, la misma conducta, en cualquier momento de la preñez. Definir con claridad los momentos en los que se puede



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

presentar esta conducta típica, permite a nosotros, a los Legisladores, establecer, es nuestra responsabilidad, las penas proporcionales a las acciones que estén realizando, delictivas. Ahora bien, el debate nunca ha sido excluir del ordenamiento jurídico penal, a aquellas mujeres que interrumpen su embarazo después de las doce semanas; el debate sí ha sido que si lo realizan antes de las doce semanas, no sean criminalizadas. Es decir, excluir la descripción típica a quien realice la interrupción del embarazo, antes de las doce semanas, tiene como objetivo no criminalizar a las mujeres en el ejercicio de un derecho, pero se conserva como delito, a partir de esa semana. Esto, sucede hasta en la Ciudad de México ¿eh? Después de las doce semanas es un delito abortar. ¿Por qué después de las doce semanas tiene una sanción penal? Pues porque esta conducta realizada, esta conducta típica, se convierte ya en un tema de salud pública, ya que por un lado la mujer que realiza a partir de ese momento esta conducta pone en riesgo su vida y por el otro también, en una etapa más avanzada del embarazo la del producto. ¡Claro que sí! En ese sentido, la reforma propuesta en el Dictamen no realiza, no realiza —preciso— ninguna distinción de la temporalidad del embarazo sanciona a una mujer que realiza la conducta, de la misma manera desde el día uno, hasta el mes nueve o hasta antes del parto. Es decir, en cualquier momento de la preñez. En todos los casos, con la pena de seis meses a un año de prisión, lo que sin duda permite observar que no existe el estudio jurídico, que permita justificar la proporcionalidad de la pena. Cuidado, cuidado. Con esa misma pasión de todos mis compañeros y mis compañeras y respetando como lo he hecho desde el primer momento, su manera de pensar en este tema, compañeras y compañeros, si se aprueba como está anotado el Dictamen, en el Dictamen, estarían aprobando la posibilidad de que las mujeres se realicen abortos en cualquier momento. Es decir, durante los nueve meses que dura un embarazo y reitero, con la misma sanción, seis meses a un año de prisión. Por eso mi propuesta es, considerar la temporalidad en el artículo 339,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

para dar certeza jurídica a la proporcionalidad de la pena. Aquí veo muchas caras y muchas personas que se preocupan mucho por la vida. Qué bueno, yo también, yo también. Aquí estaríamos aprobando que una mujer aborte en cualquier momento, en cualquier momento, desde el día uno hasta el último día de su embarazo. Cuidado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se abre para el debate. ¿Diputadas o Diputados que deseen participar? Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados y en seguida, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Al inicio de mi primera intervención, señalé la gravedad y la falta de técnica legislativa y jurídica, al tratar en una misma sesión, tres Leyes, dos Códigos y sus respectivas reformas y modificaciones. Por eso, esta Sesión se ha prolongado tanto tiempo, pero qué bueno, porque para eso nos pagan, para trabajar nuestras ocho horas aquí. Quiero decirles con respecto a lo que se acaba de expresar, que si bien es cierto, no se deben criminalizar a las mujeres en el ejercicio de un derecho y yo me pregunto ¿cuál es ese derecho? Y aquí viene esta pregunta, ¿quitarle la vida a un ser indefenso, es un derecho? ¿Es el derecho al que se hace mención? Yo creo que no. El hombre y la mujer tienen el derecho y la obligación de cuidar sus relaciones sexuales, para que esto no se convierta en un libertinaje, que ni moral, ni económicamente es viable para el estado mexicano y poblano. Aquí afuera, un grupo de activista y las recuerdo perfectamente, estaba junto a ellas, solicitaban el aborto libre, pagado el médico y tres días de hospitalización. Decían gratis, no es gratis, lo gratis no existe, lo pagamos quienes producimos y generamos empresas y pagamos impuestos. No hay nada gratis. Pero independientemente de lo material y de la cuestión económica, no tenemos derecho a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

sesgar una vida, el bebé está totalmente formado y ahí coincidimos Diputada, a los doce mes... a las doce semanas, está enterito. Entonces, no invocando un derecho podemos violar otro y convertir, convertir a la pareja, porque reitero, esto es de dos y el derecho a decidir sobre el cuerpo de la mujer, que ella lo tiene, debe decidir antes de tener la relación o un día después con su pastilla, o el mismo día con los geles, o el mismo día con los anticonceptivos, anticonceptivos que por cierto y ahí sí, el estado tiene la obligación de dar gratuitamente, en eso sí, anticonceptivos sí, asesinatos no. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Alonso. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. siendo una práctica que no es común, pues en una sola Iniciativa el Ejecutivo del Estado propone la reforma de cinco Leyes, sería algo verdaderamente absurdo, oponernos en lo general a la Iniciativa en comento, que va en el espíritu de proteger a las mujeres. Por eso el voto de los Diputados de Acción Nacional, será por la aprobación en lo general. Sin embargo, en lo particular, para Acción Nacional, la vida es un valor sagrado, una y otra vez, hemos sostenido que estamos a favor de la vida. Hoy preciso que estar a favor de la vida, no quiere decir criminalizar a las mujeres. Estamos por la vida y nos parece lamentable que sigamos dejando pasar la oportunidad de asirnos todos a la agenda que puede ser común y compartida, que es la de prevención de los embarazos no deseados. Para qué seguir dando vueltas y vueltas a un tema como éste que nos divide y por qué no enfocar nuestras energías en la otra cara de la misma moneda. Por qué discutir si tenemos frente a nosotros la gran posibilidad de un acuerdo en la educación y en la prevención. Estamos a favor de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

generar las condiciones para que, en el Estado de Puebla, las mujeres podamos gozar de la protección de la Ley. Estamos a favor de prevenir la violencia contra las mujeres. Estamos a favor del reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres. Estamos a favor de que se combata cualquier tipo de discriminación contra las mujeres. Estamos a favor de generar condiciones que permitan el desarrollo de las mujeres. Pero también estamos a favor de que se mejoren las condiciones laborales y profesionales, para las mujeres y de que haya más oportunidades para las mujeres. Por eso, estamos a favor en lo general, porque estamos a favor de las mujeres. Sin embargo, hemos solicitado la posibilidad de emitir un voto en particular en el artículo 342 del Código Penal, porque a pesar de que estamos a favor de que se eliminen las atenuantes de la pena del aborto que son retrógradas y discriminatorias contra las mujeres, nos duele y nos lastima, que la Iniciativa no entra al fondo del problema, ni propone soluciones para eso. No es suficiente la eliminación de las atenuantes. Por eso mismo nuestro voto en este particular, es en abstención. No es suficiente la modificación legal planteada, para atender la delicadeza del problema que pretender ayudar a resolver. Estamos obligados a dar un paso más, estamos obligados a que el Estado de Puebla avance en el sentido de evitar los embarazos no deseados que hoy sufren niñas y adolescentes. Estamos obligados a invertir en educación y promoción de métodos de prevención. Castillo Peraza decía que el problema del aborto no es un problema de una sola persona, ni debe quedar en el ámbito de la conciencia personal o en el albedrío de las personas, es un problema que atañe a la sociedad y que requiere de medidas para que no suceda. Se debe defender el derecho humano más importante de todos, el derecho a la vida que tienen aquellos que aún no han nacido. Estamos totalmente de acuerdo con él, por eso les hago el llamado compañeras y compañeros Diputados, estamos obligados a promover políticas públicas, que verdaderamente vayan en el sentido de empoderar a las mujeres. Por eso votaremos en



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

abstención, porque no queremos modificaciones cosméticas, sino atención de fondo a todos estos problemas. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Mónica Rodríguez. Estamos en el debate de la reserva 342 del art... artículo 342 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. ¿Se consulta a la Asamblea si alguien más desea hacer uso de la palabra? La Diputada Rocío García Olmedo. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Y estoy completamente de acuerdo en lo que acaba de señalarse en esta Tribuna. No, nunca me hubiera imaginado que se hubiera hecho ese razonamiento. Lamentablemente es que hoy, estamos obligados a decidir como vamos a aprobar este artículo que nos proponen reformar, reformar de manera incompleta como lo he comentado; reformar para aprobar, como será seguramente por la mayoría, y ahí se los dejamos de tarea, aprobarán la posibilidad de que las mujeres se realicen con una pena de seis meses a un año de prisión, se realicen un aborto en cualquier momento, los nueve meses, los nueve meses, ya olvídense de las doce semanas, todo el tiempo. Qué bueno que se hable de prevención, porque en la Iniciativa que yo presenté, la complementé con una Iniciativa para reformar también, la Ley Estatal de Salud e incorporar justamente eso que acaban de decir acá, la prevención. No queremos que las jovencitas aborten y que pongan en riesgo su vida, prevengamos ¿Cómo? Con acciones de política pública, que incidan en la salud sexual y reproductiva. Pero tampoco se ha dictaminado, ni tampoco se quiso allegar de esa Iniciativa en el Código Penal, en donde señalaba con mucha claridad, todos estos detalles que en lo que hoy estamos viendo, ni siquiera tocó. En el Código Penal no se trata de agarrar una goma de borrar y pues hasta aquí me quedé, aquí le voy a poner un punto y lo demás lo borro. No, no, no, ¿eh? Así no se



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

legisla, pero así menos se legisla la materia penal, menos se legisla la materia penal. Justamente por eso, les pido a los compañeros Legisladores y Legisladoras de la mayoría que votará a favor esta aberración jurídica, imprecisa, poco clara, como características de la materia penal. Reconsideren lo que van a hacer, reconsideren. Aquí no vale lo que también escuché ese viernes de Comisiones Unidas, Procuración e Igualdad de género, de una voz masculina que dijo “bueno, bueno, bueno, eso lo podemos arreglar un poco después...” aquí no cabe eso, aquí no cabe eso, es materia penal. Lo dejo en la mesa, para preocupación de todos y de todas. Ojalá, ojalá que reconsideren esta parte, porque se tiene que justificar la proporcionalidad de una pena; se tiene que justificar. ¿Qué le van a decir cuando salgan de aquí? ¿Cómo van a declarar? ¿Mañana vamos a presentar una Iniciativa para remediar esto que hicimos mal hoy? ¿Así se quiere remediar? ¿Así? Lo dejo en la mesa. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Con sorpresa escucho la posición que ha anunciado el Partido Acción Nacional en voz de su Coordinadora, Mónica Rodríguez Della Vecchia y por supuesto que como ya lo comentó la Diputada Rocío García Olmedo, esto demuestra el “madrugete” que pretende concretar en unos minutos, un grupo de Legisladores, está mal redactada; hay inconsistencias que van a generar problemas en la impartición de la justicia, en la interpretación de esta reforma y ojalá se hubiese retirado ese tema del Dictamen, para que demos muestras que un tema tan importante, no solamente para las mujeres, porque la salud pública es un tema que nos atañe a todas y todos, se debió legislar a través de un ejercicio, que está funcionando muy bien en otros órdenes legislativos, como es el parlamento abierto. Yo lamento



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

mucho que cuando se nos ha convocado de manera formal, para escuchar los argumentos a favor o en contra; propuestas; analizar diversas Iniciativas; cuadros comparativos; muy pocos Diputados y Diputadas nos hemos dado cita. Yo quiero decirles que, respeto mucho aquellos ciudadanos que sacan la cara y que defienden sus ideas, a todos aquellos grupos, unos a favor, otros en contra, que han acudido a este Congreso y nos han pedido que los escuchemos. La última convocatoria en el salón Miguel Hidalgo, éramos tres Legisladores, dos Legisladoras y el de la voz, bueno ya después se incorporaron una más, el diez por ciento, menos del diez por ciento de quienes integramos este Poder Público y lo mismo, con organizaciones, con Universidades privadas, vinculadas a Instituciones de orden religioso, que también se vale, son temas públicos que hay que defender y también los hemos escuchado. Lo más prudente, lo más inteligente ante lo que estamos... o ha advertido la Diputada Rocío García Olmedo y ha ratificado en la parte de los errores en la redacción de esta reforma, el Partido Acción Nacional, lo mejor sería retirarlo, retirarlo porque quienes estuviesen como va a suceder lamentablemente avalando este Dictamen por mayoría, pues insisto que las cosas no se están haciendo bien. Yo siempre he dicho que para estar aquí y regresar con la frente en alto, hay que poner en práctica un Código de Ética Parlamentario, si algo es para bien, hay que votarlo a favor, si algo va a dañar la libertad, la dignidad, el patrimonio de cualquier ciudadano, no solamente hay que votarlo en contra, sino hay que presentar nuestros argumentos. Y como en este caso, lo estamos viendo, si hay dudas, si hay errores muy graves y no conocemos todavía las consecuencias de este acto irresponsable que estaría aprobando el Legislativo, pues existe el voto en abstención. Por lo que yo anuncio mi voto en abstención, ante la... ante la nula oportunidad que nos han dado de dejar atrás esta reforma en la parte que estamos discutiendo y que se hubiese tomado el tiempo y el interés necesario para poder tomar una decisión, porque repito, es un tema no solamente de salud pública,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

pero va a haber impactos muy graves que todavía no conocemos, si ustedes se dan a la tarea de aprobar el Dictamen como lo están presentando. Por lo que repito, mi voto será en abstención. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. compañeros, nada más para que haya claridad de ideas aquí. Nosotros lo que mencionamos, el Partido Acción Nacional, es que estamos a favor que sus preceptos que son discriminatorios para la mujer se eliminen, eso lo dijimos muy claramente que estamos a favor de eso. Pero lo que también estamos diciendo es que se necesitan medidas integrales para que mujeres que... niñas y adolescentes, que por cierto en el Estado de Puebla es uno de los... de las Ciudades con más índices de embarazos de niñas y adolescentes, estamos hablando que se necesitan políticas públicas de prevención, para que las mujeres no se vean en esa terrible necesidad de tomar una decisión de ese tipo. Pero sí estamos de acuerdo, como lo dice la Ley, en que sigue siendo un ilícito porque... tan es así que debe de haber una pena, para no dejar el asunto al libre albedrío de las personas. Es decir, estamos de acuerdo en que se quiten estos preceptos, como dije hace un momento, y lo que sí estamos dejando aquí en la Tribuna, es que hay que hacer políticas públicas, y que hay que ir un paso más allá y que si de verdad queremos de fondo, resolver este problema, desde el Ejecutivo, se tienen que hacer planes que vayan dirigidos, para evitar y prevenir estos embarazos no deseados. Es decir, lo he dicho en muchos lugares y lo repito aquí en la Tribuna, creo que todos los Grupos, absolutamente todos, de todos los pensamientos, coincidimos en una sola cosa, que es en la defensa de los derechos de la mujer y por qué



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

no invitar a todos, a que en ese punto que coincidimos prácticamente todos, trabajemos. Si coincidimos en la defensa de los derechos de la mujer, trabajemos por esas mujeres en políticas públicas, que les permitan no tener que llegar a esa situación. En ese punto estamos todos de acuerdo, es un paso antes, un paso atrás, antes de tomar esta decisión que efectivamente hoy la Ley dice que es un delito. entonces, por qué no, todos juntos damos un paso atrás y juntos de la mano, trabajamos por esas mujeres en políticas públicas que les permitan conocer y saber cómo pueden evitar estar en una situación como esa. Repito, el Partido Acción Nacional, está a favor de la vida, desde la concepción hasta la muerte natural, como lo indica la propia Constitución del Estado de Puebla. Yo lo que estoy aquí proponiendo es, sentémonos a platicar en el punto que todos coincidimos que es la mujer. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Mónica. Tiene el uso de la palabra la Diputada Estefanía Rodríguez.

C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL: Muchas gracias. nuevamente buenas tardes a todas y a todos y nuevamente les repito, Estamos aquí cada uno de nosotros en un debate que es bastante complejo y creo yo que cada, cada posición o cada persona que se encuentra aquí alzando la voz, tiene... pues tiene el derecho de hacerlo. Bajo ninguna circunstancia, ninguna, debemos de dejar de reivindicar los derechos a la mujer. Porque cuando parece que por fin podemos cosechar el fruto de las conquistas de varias generaciones de mujeres que pugnaron y se organizaron y alzaron la voz para lograr mejores condiciones de igualdad o al menos de equidad para todas nosotras, resulta que nos tenemos que topar con la dura pared de los acontecimientos y cifras que dan cuenta de una realidad, donde la violación a nuestros derechos es la pena y calvario de todos los días. No podemos atentar contra nuestros derechos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

reproductivos, contra nuestros derechos a la libertad y nuestro derecho a la propia vida y no es un asunto que compete de un Estado de la República o de una decisión soberana, de un Congreso Local, el asunto tiene ya una repercusión mediática nacional y está enviando una señal a la misma sociedad mexicana. En este sentido debo ser absolutamente clara, las creencias religiosas se deben respetar y uno puede compartirlas o no; creerlas o no; difundirlas como parte de las labores de su fe y de su iglesia, eso es una cosa y otra cosa muy distinta es tratarlas de imponer a través de la Ley y como parte de una política pública que deba seguir determinando el Gobierno. Lo grave de este tipo de reformas es que criminalizan a la mujer. No se trata de reformas antiaborto, como los antagonistas lo califican, se trata de reformas anti derechos, los derechos no lesionan la libertad y la vida de nadie; la criminalización, sí. Los abortos suceden y las mujeres mueren porque acuden a clínicas clandestinas; mueren porque no tienen las condiciones económicas para practicarlo, en condiciones de, de higiene adecuadas; mueren por procesos infecciosos, asociados a un aborto mal practicado. Ése es el tema y no debería de haber polémica en este sentido, porque no se trata solamente de la interrupción, se trata de lo que... se trata de que los derechos reproductivos, pasan por la educación sexual y esto es justo para poder decidir; pasan por el acceso a los métodos anticonceptivos, justo para no abortar; y el derecho a la interrupción legal, justo para no morir, porque se trata ni más, ni menos, que de nuestros cuerpos y de nuestras vidas. Desde esta Tribuna, hago un llamado para que se revisen cada una de las reformas, que se pretenden hacer, porque allá afuera hay una lucha y esa lucha la encabezamos nosotras las mujeres, que debemos de tomar decisiones. Estas reformas que se está haciendo, como lo mencioné anteriormente, debe de ser algo integral, no solamente debe de discutirse el artículo 342, debemos de tomar 339, 340, 341 y 343 y obviamente el artículo que está en discusión, el 342. ¿Por qué? Porque cada uno de estos, justo señala esta criminalización que se le



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

hace a la mujer. Se tiene que discutir cada una de estas reformas que se les tiene que hacer. es importante que se realice la importancia a este debate, a esta discusión que estamos teniendo y que más adelante, en dado caso de que no llegase a proceder, lo volvamos a tomar, porque estoy segura de que así va a pasar y que tenemos que avanzar a nivel Puebla, tenemos que avanzar a nivel Estado y tenemos que avanzar a nivel derechos humanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se han agotado las intervenciones en cuanto a la reserva 342 del artículo del Código Penal. Solicito a la Secretaría se abra la votación electrónica para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación... Falta aún la Diputada Lupita y el Diputado Oswaldo. Solicito a la Secretaría el cierre de la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la reserva al artículo 342 del Código Penal es el siguiente: cero votos a favor, 32 votos en contra, 7 votos en abstención. Se desecha la propuesta de modificación en el sentido propuesto. Sí Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Como pudieron darse cuenta, todas las propuestas presentadas en las reservas que me permití señalar desde el inicio de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

que se inició la discusión de este Punto, el único fin esa justamente armonizar, justamente homologar, justamente no contravenir, justamente evitar antinomias; incluso, corregir para enriquecer. Se dieron cuenta todas y todos, que prevaleció el mayoriteo, sin... sin ningún razonamiento, sin ningún argumento en defensa que echara abajo alguno de los argumentos aquí planteados. Nadie, nadie subió a hacerlo. Mayoritearon. Por eso reitero lo que dije en mi intervención, cuando se estaba discutiendo en lo general. Sólo en el discurso, estamos las mujeres. Solo en el discurso. En la realidad, ésta, este paquete de Iniciativas, tres Leyes y dos Códigos, se cacarearon como en beneficio de las mujeres, se cacarearon como un paquete de Leyes a favor de las mujeres, así se dijo en todos los medios. También oí por ahí algunas declaraciones que decía, mañana vamos a poder ir resolviendo otra vez, yo creo que hay que presentar Iniciativas, eso que quede claro ¿eh? Por supuesto que vamos a presentar Iniciativas y por supuesto que vamos a exigir y en todo caso a actualizar las ya presentadas en los temas que aquí se incorporaron, porque no es posible que estemos legislando al vapor; no es posible que ocupen a las mujeres, con una bandera que ni saben de lo que estábamos tratando aquí, que ni conocen los temas de los que estábamos aquí tratando y esto, Diputado, Diputadas, Diputados, no es protagonismo, esto es causas, causas a favor de las mujeres, para que se tome nota, no es protagonismo, por aquello de las declaraciones también. Aquí ha quedado bastante claro, quienes hacen uso del lado del protagonismo, porque de otra manera, los que estuvimos subiendo aquí, haciendo reservas y participando, argumentamos, dimos opinión, señalamos modificaciones. Por eso compañera Presidenta, solicito que se incluyan todos y cada uno de mis razonamiento expresados aquí, en todas mis reservas en las Actas, en la Versión Estenográfica, evidentemente con el sentido de mis votos. Le voy a hacer entrega por escrito de todo lo que aquí yo propuse en cada uno de los temas que sugerí. Mañana podremos iniciar por supuesto, es nuestra facultad, presentar Iniciativas para



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

que las legislemos, lo importante será que nos sentemos a hacer acuerdo político, que nos sentemos a hacer diálogo político, las cosas en un Congreso no son así, tenemos que avanzar temas, temas fundamentales del gran atraso que hay en la normativa a favor de las mujeres. Claro que sí tenemos que hacerlo, vía un trabajo serio, vía un trabajo responsable, vía un trabajo congruente. Por eso, dejo aquí con mucha claridad todos y cada uno de los conceptos que se presentaron, dejo aquí con mucha claridad que nadie tuvo argumentos para rechazar con voto en contra, alguno de los elementos que aquí se presentaron. Agradezco a todas y a todos, el que hayan permanecido tantas horas en esta discusión y agradezco a la Presidenta, el que haya cumplido en término de sus facultades, a llevar una discusión, un debate, un análisis, en términos de lo que marca nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Secretaria, le solicito registre la petición de la Diputada. Sí, Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Presidenta . . . la Diputada hizo uso de la voz, cada vez que pasaba una votación, si ya no estábamos discutiendo algún tema. Es decir, ahorita pasó después de la votación y en ocasiones anteriores, también después de la votación pasaba como a coronar o a cerrar el debate. Entonces saber cuál es el criterio y saber si así vamos a poder hacer todos, cuando pase una votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito... la petición que hacer el Diputado Oswaldo Jiménez, que le dé lectura al artículo 134.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Artículo 134 del Reglamento Interior del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Los Diputados podrán hacer uso de la palabra, para rectificar hechos, hacer interpelaciones y siempre que éstas se las dirijan solo para contestarlas. Pero en el primero y en el segundo caso, se limitará a hacer constar con precisión, sencillez y brevedad, los hechos o interpelaciones que desee formular, sin entrar en disertación alguna y en el último, a contestar de igual manera, los puntos sobre los que hubiere sido interpelado, pero no intervendrá por más de 10 minutos. Es cuanto.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Nos permite? Se le dará lectura al artículo 171.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. artículo 171. Cualquier Diputado aun cuando no esté inscrito en la lista de oradores, podrá pedir la palabra para rectificar hechos relativos al asunto en discusión, cuando haya concluido el orador que las exprese, pero no intervendrá por más de diez minutos por estas causas, tratándose de alusiones personales, se concederá la intervención una vez agotada la lista de oradores, hasta por diez minutos.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Nada más mencionar Presidenta, que no solicitó, no invocó, no... no hizo la solicitud de ratificación o rectificación de hechos. Simplemente alzaba la mano y pasaba a la Tribuna. Nada más que no se invocaron los artículos correspondientes.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Al término de cada... de cada votación, solicitó precisamente la rectificación de hechos y en ese uso ha hecho uso de la palabra. Diputado José Juan, tiene el uso de la palabra. ¿Es una moción Diputado?

C. DIP. JOSE JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Gracias Diputada. En los mismos términos de la Diputada que me ha antecedido con el uso de la palabra, quiero advertir la inconstitucionalidad de los actos irresponsables que la mayoría mecánica ha concretado en las últimas horas. Claro que es necesario promover esta acción de inconstitucionalidad. Claro que exigiendo públicamente que la Comisión de Derechos Humanos actúe y también advertimos desde el Movimiento Regeneración Nacional, que vamos a acudir a la Comisión Nacional de Honor y Justicia, porque hoy, la mayor parte de los Diputados emanados de MORENA, han dado la espalda a las y los ciudadanos que nos pusieron aquí. Porque hoy la mayoría de los Diputados de MORENA, de nuestro Movimiento, prefieren salirse porque la verdad duele y hoy la Cuarta Transformación en Puebla, se ha equivocado. Reconocemos el voto congruente de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por cierto hay un proceso de selección del Titular, ojalá no se vicié con las mismas conductas que hoy se han demostrado y les recuerdo a las y los compañeros de la Coalición Juntos Haremos Historia, que podrán traicionar la confianza depositada, pero el pueblo tiene memoria y el pueblo nos la va a cobrar. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Diputada Mónica Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Gracias Diputada Presidenta. Nada más para comentar



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Ordinaria

8 de octubre de 2019

que esto de la rectificación de hechos, creo que se está usando... antes nunca nos los permitieron usar y ahora vemos que lo están ocupando quienes privaron del uso de la palabra muchos de nosotros. Entonces, le pido que en la próxima Sesión, porque ya va a concluir ésta Diputada, podamos revisar esas participaciones, para que sean de manera correcta, conforme al Reglamento. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Diputada. agotadas las reservas en lo particular y no habiendo más intervenciones, se declara aprobado en todos sus términos con la modificación aprobada, el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para Prevenir y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas; así como el Código Civil y el Código Penal, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se levanta la Sesión de conformidad al Acuerdo tomado por esta Asamblea, de dar por concluida la Sesión en este Punto número Cinco del Orden del Día y se convoca a los Diputados y Diputadas, para el próximo lunes 14 de septiembre, a las once horas... el próximo lunes 14 de octubre, a las once horas. Muchas gracias. Muy buenas tardes.